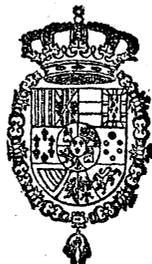


DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo.

Teléfono núm. 25-49



VENTA DE EJEMPLARES:

Ministerio de la Gobernación, planta baja.

Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Presidencia del Directorio Militar.

Real decreto (rectificado) promoviendo en el turno cuarto a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Ciudad Real a D. Pablo Manuel Sánchez Silva, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia.—Página 138.

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

Gracia y Justicia.

Real orden dictando reglas para el más exacto cumplimiento del Real decreto de 7 de Diciembre último en lo relativo a la contabilidad de las Prisiones.—Páginas 138 y 139.

Otra declarando excedente a D. Alfonso Barrio y Simón, Juez de primera instancia de Almodóvar del Campo, de ascenso, en la provincia de Ciudad Real.—Página 139.

Otra ídem íd. a D. Francisco Díaz Plá, Juez de primera instancia e instrucción de Jaén.—Página 139.

Otra nombrando para el Juzgado de primera instancia de Reus a don Nicolás F. Company Miquel.—Página 139.

Otra ídem íd. íd. del distrito de la Audiencia, de Valladolid, a D. Alejandro Gallo Artacho.—Página 139.

Otra trasladando a la plaza de Teniente fiscal de la Audiencia de Huesca a D. Emilio de Lacalle y Matute.—Página 139.

Otra ídem al Juzgado de primera instancia de Vitoria a D. Rafael Losada Aspiazu.—Página 139.

Otra ídem íd. íd. de Toledo a D. Cándido Julián García Rodríguez.—Páginas 139 y 140.

Otra ídem íd. íd. de Albacete a D. Cé-

sar Cánovas Torregrosa.—Página 140.

Otra ídem a la plaza de Teniente fiscal de la Audiencia de Segovia a D. Eduardo de Larrea y Trápaga.—Página 140.

Otra ídem íd. íd. de Córdoba a don Santiago Aparicio Aparicio.—Página 140.

Otra nombrando para la plaza de Teniente fiscal de la Audiencia de Vitoria a D. Miguel Ochoa y Lumbier.—Página 140.

Otra ídem para la plaza de Abogado fiscal de la Audiencia de Zaragoza a D. Mariano Marcial Fernández y Rodríguez.—Página 140.

Otra ídem para el Juzgado de primera instancia del distrito del Mercado, de Valencia, a D. Enrique Cerezo Cardona.—Página 140.

Otra ídem íd. íd. de Castellón a don Luis Zapater y Rodríguez.—Página 140.

Otra ídem para la plaza de Abogado fiscal de la Audiencia de Palma a D. Juan Serna y Navarro.—Página 140.

Otra ídem para el Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia, de La Coruña, a D. Gustavo Varela Radio.—Páginas 140 y 141.

Otra ídem para la plaza de Teniente fiscal de la Audiencia de Almería a D. Dionisio Martínez y Martínez.—Página 141.

Guerra.

Reales órdenes disponiendo se devuelvan a los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de su servicio en filas.—Páginas 141 a 143.

Gobernación

Real orden disponiendo se cumpla la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo promovido por D. Antonio Martín de la Portilla contra la Real orden de fecha 9 de Noviembre de 1921, por la que se dispuso la supresión del servicio

de transporte del correo en automóvil entre la oficina del ramo y su estación férrea.—Páginas 142 a 144.

Fomento.

Real orden disponiendo que para la aprobación de los presupuestos municipales de los Ayuntamientos que no han cumplido sus obligaciones contraídas para la ejecución de caminos vecinales, se tenga muy en cuenta la disposición séptima de la de 19 de Octubre último.—Página 144.

Trabajo, Comercio e Industria.

Real orden desestimando el recurso de revisión interpuesto por D. Carlos Bonet contra el acuerdo denegatorio de la marca número 40.389 para distinguir productos de perfumería.—Página 144.

Administración Central.

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

ESTADO.—Subsecretaría.—Sección Colonial.—Anunciando hallarse vacantes en los territorios españoles del Golfo de Guinea una plaza de Maestro de instrucción primaria en la Escuela de niños de Santa Isabel, de Fernando Póo.—Página 144.

HACIENDA.—Dirección general de Aduanas.—Repertorio para la aplicación del Arancel, aprobado por Real orden de 31 de Diciembre último.—Página 145.

FOMENTO.—Dirección general de Obras públicas.—Circular dirigida a los Ingenieros Jefes de Obras públicas de todas las provincias, excepto las Vascongadas y Navarra.—Página 133.

Conservación y reparación de carreteras.—Adjudicaciones definitivas de subastas de obras de carreteras.—Página 133.

ANEXO 1.º—BOLSA.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS OFICIALES.

ANEXO 2.º—EDICTOS.

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

Habiéndose padecido un error al insertar el Decreto adjunto, se reproduce a continuación:

REAL DECRETO

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

Vengo en promover, en el turno cuarto, a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Ciudad Real, vacante por traslación de D. Manuel Barroso, a D. Pablo Manuel Sánchez Silva, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, que ocupa el primer lugar en el escalafón de los de su categoría.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

GRACIA Y JUSTICIA

REALES ORDENES

Hmo. Sr.: Para el más exacto cumplimiento del Real decreto de 7 de Diciembre último en lo relativo a la contabilidad de las Prisiones y para mayor facilidad del servicio, S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien dictar las reglas siguientes:

1.º A los efectos de dicha contabilidad, las Prisiones se dividen en dos grupos:

1.º Prisiones centrales, Reformatorios, Escuela industrial de jóvenes y Manicomio judicial.

2.º Prisiones provinciales y Prisiones de partido, considerándose para estos efectos como tales Prisiones de partido las de mujeres de Madrid, Barcelona y Valencia.

2.º La contabilidad de cada grupo se llevará separadamente y estará a cargo del Director y Administrador de cada Prisión, con la intervención de los demás miembros de la respectiva Junta de disciplina.

3.º Los libramientos de las cantidades necesarias para atender a los servicios se expedirán a nombre del Administrador, por conducto del Director de la Prisión. Su importe se depositará, según está mandado, en la sucursal del Banco de España de cada provincia o en el Establecimiento de crédito de mayor y suficiente garantía de la localidad, salvo la cantidad necesaria para que en la caja de la Prisión haya una existencia de 1.000 pesetas, como minimum, para atender a los gastos diarios más perentorios.

Para extraer fondos del Establecimiento de crédito correspondiente serán necesarias las firmas del Director y del Administrador de la Prisión respectiva.

4.º Las cuentas justificativas de los libramientos expedidos a los Administradores o de las consignaciones fijadas para los servicios se formarán y aprobarán mensualmente en Junta de disciplina y serán remitidas a la Dirección general del Ramo para su examen y efectos subsiguientes.

5.º La estructura de dichas cuentas habrá de ajustarse: en las Prisiones centrales a los modelos que en la actualidad se usan; en las provinciales y de partido, a los establecidos por la Real orden de 25 de Junio de 1923, circulada a las referidas Prisiones.

6.º Las cuentas de las de partido se consideran parciales porque han de formar parte de la general de la provincia, que ha de formarse en la prisión de la capital.

A tal fin, el Jefe de cada una de aquéllas remitirá al Director de la de ésta las correspondientes a la Prisión de su cargo.

7.º De toda cuenta, cualquiera que sea su clase, formada en las Prisiones centrales y provinciales, se harán dos ejemplares, original y copia, que habrán de remitirse al Centro directivo. En las Prisiones de partido se harán también dos ejemplares: el original, para remitirle a la Prisión de la capital de provin-

cia, a los fines expuestos, y la copia quedará como antecedente en la Prisión de partido que la haya hecho.

8.º Los plazos para la rendición de las cuentas a la Dirección serán los siguientes: para las Prisiones centrales, los ocho primeros días del mes siguiente a su fecha, y para las provinciales, los doce también primeros. Las Prisiones de partido remitirán las suyas parciales a la de la capital de la provincia en los cinco primeros del mes inmediato al que correspondan.

9.º La Dirección general, al aprobar cada cuenta, lo participará mediante oficio a la Prisión central o provincial de que proceda. Las Prisiones provinciales, al recibir las cuentas de las de partido acusarán a éstas inmediato recibo, si dichas cuentas se hallan bien formadas. En otro caso las devolverán a la Prisión remitente, para la corrección de las faltas que notaren.

10. A los Administradores de las Prisiones centrales que no se hallen en capital de provincia se les abonarán por el Estado el gasto de los viajes que deban hacer a la capital respectiva para cobro de libramientos, distribución de su importe, ingreso de fondos y demás servicios oficiales en la siguiente forma: a los que tengan categoría de Jefe de Negociado, gastos de viaje en primera clase y 30 pesetas de dietas; a los demás, gastos de viaje en segunda y 20 pesetas de dietas; cuyos gastos se abonarán con cargo al concepto de "Imprevistos" del presupuesto en vigencia, acreditándolo en cada cuenta de obligaciones que rindan.

11. Los inventarios del "Utensilio, mobiliario y demás efectos" de las Prisiones provinciales y de partido se rendirán por semestres, en 30 de Junio y 31 de Diciembre, formando un solo cuerpo de documentación para cada provincia, en que figure en primer término el inventario de la Prisión de la capital y a seguida, por orden alfabético de nombres, los de las Prisiones de los partidos.

Estas remitirán sus respectivos inventarios, dentro del plazo de cinco días, a partir de la terminación de cada semestre, al Director de la Prisión provincial, acompañando copia del último inventario aprobado por la Dirección general, nota de altas y certificado de las bajas que hubiesen sido aprobadas, igualmente por el Centro directivo, para comprobación

del que se formula. El expresado Director de la Prisión provincial aceptará el inventario si lo encuentra bien formado, participándolo en su caso al Jefe de la Prisión de partido, con devolución de los antecedentes por él remitidos, o formulará los reparos que se le ofrezcan y hará rectificar el inventario mal formulado.

Dentro de los meses de Julio y Enero, en todo caso, los Directores de las Prisiones provinciales remitirán a la Dirección general el inventario de todas las Prisiones de la provincia que corresponda, respectivamente, a los semestres primero y segundo del año, con el informe de la Junta de disciplina del Establecimiento.

12. Los estados de vestuario, equipo y calzado de las Prisiones provinciales y de partido se rendirán en los mismos plazos y bajo la misma forma expresada en la regla inmediata anterior.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Como excepción del precepto general establecido en la regla 4.ª, se acreditará en una sola cuenta trimestral el suministro de víveres para alimentación de los reclusos de las Prisiones provinciales y de partido durante los meses de Enero, Febrero y Marzo, que constituyen el cuarto trimestre del presente ejercicio económico, para justificación de los libramientos ya expedidos con destino a dicho servicio en el expresado plazo de tiempo.

Quedan derogadas las Reales órdenes de 21 de Noviembre de 1922, 20 de Marzo, 25 de Junio y 14 de Diciembre de 1923, en lo referente a la contabilidad de las Prisiones y en cuanto no queda convalidado por la presente o se oponga a sus preceptos.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de Enero de 1924.

El Subsecretario encargado del despacho,
JIMENEZ

Señor Director general de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por D. Alfonso Barrio y Simón, Juez de primera instancia de Almodóvar del Campo, de ascenso, en la provincia de Ciudad Real, y de conformidad con lo establecido en el artículo 6.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien declararle excedente.

De Real orden lo digo a V. I. para

su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de Enero de 1924.

El Subsecretario encargado del despacho,
JIMENEZ

Señor Presidente de la Audiencia territorial de Albacete.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por D. Francisco Díaz Pla, Juez de primera instancia e instrucción de Jaén, y de conformidad con lo establecido en el artículo 6.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien declararle excedente.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de Enero de 1924.

El Subsecretario encargado del despacho,
JIMENEZ

Señor Presidente de la Audiencia de Granada.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, accediendo a su solicitud, para el Juzgado de primera instancia de Reus, de término, en la provincia de Tarragona, vacante por promoción de D. Federico Parera, a D. Nicolás J. Company Miguel, Teniente fiscal de la Audiencia provincial de Gerona.

De Real orden lo digo a V. I. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de Enero de 1924.

El Subsecretario encargado del despacho,
JIMENEZ

Señor Presidente de la Audiencia de Barcelona

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, accediendo a su solicitud, para el Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esa capital, de término, en esa provincia, vacante por promoción de D. Enrique Fernández, a D. Alejandro Gallo Artacho, Abogado fiscal de esa Audiencia territorial.

De Real orden lo digo a V. I. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de Enero de 1924.

El Subsecretario encargado del despacho,
JIMENEZ

Señor Presidente de la Audiencia de Valladolid

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien trasladar, accediendo a su solicitud, a la plaza de Teniente fiscal de esa Audiencia, vacante por promoción de D. Juan García Romero de Tejada, a D. Emilio de Lacalle y Matute, que sirve igual cargo en la Audiencia de Lérida y ocupa el primer lugar en la terna formulada por la mencionada Junta.

De Real orden lo digo a V. I. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de Enero de 1924.

El Subsecretario encargado del despacho,
JIMENEZ

Señor Fiscal de la Audiencia de Huesca.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien trasladar, accediendo a su solicitud, al Juzgado de primera instancia de Vitoria, de término, en la provincia de Alava, vacante por promoción de D. Domingo de Guzmán Lacalle, a D. Rafael Losada Aspiazu, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de La Coruña.

De Real orden lo digo a V. I. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de Enero de 1924.

El Subsecretario encargado del despacho,
JIMENEZ

Señor Presidente de la Audiencia de Burgos.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien trasladar, accediendo a su solicitud, al Juzgado de primera instancia de Toledo, de término en dicha provincia, vacante por promoción de D. Agustín Bullón, a D. Cándido Julián García Rodríguez, Juez

de primera instancia del distrito de San Vicente, en Valencia.

De Real orden lo digo a V. I. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de Enero de 1924.

El Subsecretario encargado del despacho,
JIMENEZ

Señor Presidente de la Audiencia de Madrid.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien trasladar, accediendo a su solicitud, al Juzgado de primera instancia de Albacete, de término, en esa provincia, vacante por promoción de D. Felipe Cardiel, a don César Cánovas Torregrosa, Juez de primera instancia del distrito de Vegueta, en Las Palmas.

De Real orden lo digo a V. I. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de Enero de 1924.

El Subsecretario encargado del despacho,
JIMENEZ

Señor Presidente de la Audiencia de Albacete.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien trasladar, accediendo a su solicitud, a la plaza de Teniente fiscal de esa Audiencia, vacante por promoción de D. Angel Ruiz de Obregón, a D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Abogado fiscal de la Audiencia territorial de Burgos, que figura en primer lugar de la terna formulada por la expresada Junta.

De Real orden lo digo a V. I. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de Enero de 1924.

El Subsecretario encargado del despacho,
JIMENEZ

Señor Fiscal de la Audiencia de Segovia.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien trasladar, accediendo a su solicitud, a la plaza de Teniente fiscal de esa Audiencia, vacante por promoción de D. Agustín Aranda, a D. Santiago Aparicio Aparicio, Teniente fiscal de la Audiencia de Almería, que figura

en primer lugar de la terna formulada por la mencionada Junta.

De Real orden lo digo a V. I. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de Enero de 1924.

El Subsecretario encargado del despacho,
JIMENEZ

Señor Fiscal de la Audiencia de Córdoba.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, accediendo a su solicitud, para la plaza de Teniente fiscal de esa Audiencia, vacante por promoción de D. José María Alvarez, a D. Miguel Ochoa y Lumbier, Juez presidente del Tribunal industrial de Bilbao, que figura en primer lugar de la terna formada por la expresada Junta.

De Real orden lo digo a V. I. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de Enero de 1924.

El Subsecretario encargado del despacho,
JIMENEZ

Señor Fiscal de la Audiencia de Victoria.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, accediendo a su solicitud, para la plaza de Abogado fiscal de esa Audiencia, vacante por promoción de D. Pedro de la Fuente, a don Mariano Marcial Fernández y Rodríguez, Juez Presidente del Tribunal industrial de Oviedo, que figura en primer lugar de la terna formada por la expresada Junta.

De Real orden lo digo a V. I. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de Enero de 1924.

El Subsecretario encargado del despacho,
JIMENEZ

Señor Fiscal de la Audiencia de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, accediendo a su solicitud, para el Juzgado de primera instancia del distrito del Mercado, de esa capital, de término, en esa provincia, vacante por promoción de D. Manuel Fernández Carrascosa, a D. En-

rique Cerezo Cardona, Abogado fiscal de esa Audiencia territorial.

De Real orden lo digo a V. I. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de Enero de 1924.

El Subsecretario encargado del despacho,
JIMENEZ

Señor Presidente de la Audiencia de Valencia.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, accediendo a su solicitud, para el Juzgado de primera instancia de Castellón, de término, en dicha provincia, vacante por cese de D. Vicente Muedra, a D. Luis Zapater y Rodríguez, Teniente fiscal de la Audiencia provincial de Teruel.

De Real orden lo digo a V. I. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de Enero de 1924.

El Subsecretario encargado del despacho,
JIMENEZ

Señor Presidente de la Audiencia de Valencia.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, accediendo a su solicitud, para la plaza de Abogado fiscal de esa Audiencia, vacante por cese de D. Rafael de Uribe, a D. Juan Serna y Navarro, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de Bilbao, que figura en primer lugar de la terna formulada por la expresada Junta.

De Real orden lo digo a V. I. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de Enero de 1924.

El Subsecretario encargado del despacho,
JIMENEZ

Señor Fiscal de la Audiencia de Palma.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, accediendo a su solicitud, para el Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia de esa capital, de término, en esa provincia, vacante por traslación de D. Rafael Posada, a D. Gustavo Varela Radio, Abogado fiscal de esa Audiencia territorial.

De Real orden lo digo a V. I. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de Enero de 1924.

El Subsecretario encargado del despacho,
JIMENEZ

Señor Presidente de la Audiencia de La Coruña.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, accediendo a su solicitud, para la plaza de Teniente fiscal de esa Audiencia, vacante por traslación de D. Santiago Aparicio, a don Dionisio Martínez y Martínez, Juez de primera instancia del distrito de San Sebastián, en dicha capital, que figura en primer lugar de la terna formulada por la expresada Junta.

De Real orden lo digo a V. I. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de Enero de 1924.

El Subsecretario encargado del despacho,
JIMENEZ

Señor Fiscal de la Audiencia de Almería

GUERRA

REALES ORDENES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, promovida por Emilio Baladrón Carrero, soldado del primer Regimiento de Artillería ligera, en solicitud de que le sean devueltas 1.000 pesetas de las 1.500 que ingresó como plazo para la reducción del tiempo de servicio en filas, por tener concedidos los beneficios del artículo 271 de la vigente ley de Reclutamiento,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que de las 1.500 pesetas depositadas en la Delegación de Hacienda de la provincia de Orense se devuelvan 1.000, correspondientes a la carta de pago número 360, expedida en 16 de Julio de 1921, quedando satisfecho con las 500 restantes el total de la cuota militar que señala el artículo 268 de la referida ley; debiendo percibir la indicada suma el individuo que efectuó el depósito o la persona

apoderada en forma legal, según dispone el artículo 470 del Reglamento dictado para la ejecución de la ley citada.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 8 de Enero de 1924.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO

Señor Capitán general de la primera Región.

Sermo. Sr.: Vista la instancia promovida por Antonio Franco Roldán, soldado del Regimiento de Infantería Soria número 9, en solicitud de que le sean devueltas 500 pesetas de las 1.000 que ingresó como plazo para la reducción del tiempo de servicio en filas, por tener concedidos los beneficios del artículo 271 de la vigente ley de Reclutamiento,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que de las 1.000 pesetas depositadas en la Delegación de Hacienda de la provincia de Sevilla se devuelvan 500, correspondientes a la carta de pago número 1.174, expedida en 24 de Agosto de 1922, quedando satisfecho con las 500 restantes el total de la cuota militar que señala el artículo 267 de la referida ley; debiendo percibir la indicada suma el individuo que efectuó el depósito o la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 470 del Reglamento dictado para la ejecución de la ley citada.

De Real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid, 8 de Enero de 1924.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO

Señor Capitán general de la segunda Región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, promovida por José María Duarte Matamoros, vecino de Oliva de Jerez, provincia de Badajoz, en solicitud de que le sean devueltas 500 pesetas de las 1.500 que ingresó para reducir el tiempo de servicio en filas de su hijo Victoriano Duarte Matamoros, soldado del 2.º Regimiento de Artillería pesada, por tener concedidos los be-

neficios del artículo 271 de la vigente ley de Reclutamiento,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que de las 1.500 pesetas depositadas en la Delegación de Hacienda de la provincia de Badajoz se devuelvan 500, correspondientes a la carta de pago número 254, expedida en 10 de Octubre de 1923, quedando satisfecho con las 1.000 restantes el total de la cuota militar que señala el artículo 268 de la referida ley; debiendo percibir la indicada suma el individuo que efectuó el depósito o la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 470 del Reglamento dictado para la ejecución de la ley citada.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 8 de Enero de 1924.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO

Señor Capitán general de la primera Región.

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los individuos que se expresan en la siguiente relación que empieza con Francisco Alonso Ferrisols y termina con Rafael García Planas, pertenecientes a los reemplazos que se indican, están comprendidos en el artículo 284 de la vigente ley de Reclutamiento,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan a los interesados las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo, que hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previene el artículo 470 del Reglamento dictado para la ejecución de la ley citada.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de Noviembre de 1923.

El General encargado del despacho,
ANTONIO LOS ARCOS MIRANDA

Señores Capitanes generales de la tercera y cuarta Regiones.

Relación

NOMBRE DE LOS RECLUTAS	Reemplazos	PUNTO EN QUE FUERON ALISTADOS	
		Ayuntamiento	Provincia
Francisco Alonso Ferriols.....	1920	Sedavi.....	Valencia.....
Isaias Franco Vila.....	1923	Canals.....	Idem.....
Rafael Martí Gordo.....	1922	Játiba.....	Idem.....
Leopoldo Monteagudo Iranzo.....	1920	Venta del Mozo.....	Idem.....
Vicente Ros Jimeno.....	1920	Fuente la Higuera.....	Idem.....
Cosme Fuster Albalat.....	1923	Cullera.....	Idem.....
Francisco Nadal Guirau.....	1922	Oliva.....	Idem.....
José María Almiñana Gandía.....	1919	Telernes de Valdigna.....	Idem.....
Salvador Blanquer Font.....	1920	Alecy.....	Alicante.....
Julián Herrero Puig.....	1920	Idem.....	Idem.....
Vicente Carbonell García.....	1920	Idem.....	Idem.....
Joaquín García Brá.....	1923	Elche.....	Idem.....
Domingo Martínez Cantó.....	1920	Novelda.....	Idem.....
Antonio Martínez Martínez.....	1920	Idem.....	Idem.....
Juan Tárrega Navajas.....	1922	Alpera.....	Albacete.....
José Renom Gaberán.....	1923	Badalona.....	Barcelona.....
Juan Marlés Soló.....	1923	Barcelona.....	Idem.....
Vicente Sánchez Fernández.....	1923	Idem.....	Idem.....
Antonio Mayorcal Bastida.....	1923	Idem.....	Idem.....
Jaime Salud Romeu.....	1923	Idem.....	Idem.....
Rafael Homedes Arderius.....	1923	Idem.....	Idem.....
Francisco Más Más.....	1923	Idem.....	Idem.....
Emilio Chapés Pujol.....	1923	Badalona.....	Idem.....
Joaquín Carrera Serradell.....	1923	Barcelona.....	Idem.....
Luis Busé Ferrer.....	1923	Idem.....	Idem.....
Juan Comas Arísó.....	1923	Idem.....	Idem.....
José María Fores Abiols.....	1923	Idem.....	Idem.....
Emilio Ferrer Bastida.....	1923	Idem.....	Idem.....
Manuel Balet Rovira.....	1923	Idem.....	Idem.....
José María Balagué.....	1923	Idem.....	Idem.....
Manuel Barrera Olivé.....	1923	Idem.....	Idem.....
Adolfo Pérez Vallés.....	1923	Idem.....	Idem.....
Antonio Pedrerol Gauman.....	1923	Idem.....	Idem.....
Jaime Rospal Albertí.....	1923	Idem.....	Idem.....
Enrique Vidal Bonet.....	1923	Idem.....	Idem.....
José Montañez Miquel.....	1923	Idem.....	Idem.....
Pedro Roca Carnet.....	1923	Idem.....	Idem.....
Leopoldo Ribó Ribet.....	1923	Badalona.....	Idem.....
Antonio Baixas Castellví.....	1922	Barcelona.....	Idem.....
José Vergara Piña.....	1923	Idem.....	Idem.....
Francisco Grassa Escosura.....	1921	Idem.....	Idem.....
Ramón Murillo Grau.....	1922	Idem.....	Idem.....
Jerónimo Girbau Marqués.....	1923	Idem.....	Idem.....
Antonio de P. Piña de Coma.....	1923	Idem.....	Idem.....
José Batlle Planas.....	1923	Idem.....	Idem.....
Antonio Canela Comas.....	1923	Idem.....	Idem.....
José Junqué Balmaña.....	1920	Idem.....	Idem.....
Miguel Caballero Granó.....	1919	Idem.....	Idem.....
José Fernández Santa Cruz Sánchez.....	1920	Idem.....	Idem.....
Salvador Saqués Valls.....	1923	Idem.....	Idem.....
Sebastián Verdes Coll.....	1923	Sabadell.....	Idem.....
José Turá Surís.....	1918	Calella.....	Idem.....
José Albiñana Ramón.....	1923	Sabadell.....	Idem.....
Antonio Costa Abellano 'a Margenat.....	1923	Idem.....	Idem.....
Juan Gutes Buxadé.....	1923	Idem.....	Idem.....
Antonio Max Mauri.....	1923	La Garriga.....	Idem.....
Fernando Casablancas Bertrán.....	1923	Sabadell.....	Idem.....
José Villardell Cusidó.....	1923	Polinyá.....	Idem.....
Luis Barnils Blanchart.....	1923	Las Franquesas.....	Idem.....
Salvador Sarrá Serravinyals.....	1923	Sabadell.....	Idem.....
Jaime Selvas Guasch.....	1923	Idem.....	Idem.....
Luis Clavel Morató.....	1923	Cardedeu.....	Idem.....
Rafael García Planas.....	1923	Sabadell.....	Idem.....

Madrid, 17 de Noviembre de 1923.—El General encargado del despacho, Antonio Los Arcos Miranda.

GOBERNACION

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Promovido por D. An-

tonio Martín de la Portilla recurso contencioso-administrativo contra la Real orden de fecha 9 de Noviembre de 1921, por la que se dispuso la supresión del servicio de

transporte del correo en automóvil, entre la oficina del Ramo de Cazaña de la Sierra y su estación férrea, y que en su lugar se estableciese una conducción entre los mis-

de se cita

CAJA DE RECLUTA	FECHA DE LA CARTA DE PAGO			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	SUMA que debe ser reintegrada — Pesetas
	Día	Mes	Año			
Valencia, 37.....	14	Enero.....	1920	639	Valencia	500
Játiba, 38	15	Febrero	1923	1 882	Idem	500
Idem.....	17	Febrero	1923	2 103	Idem	500
Idem.....	24	Enero.....	1920	1 604	Idem	500
Idem.....	14	Febrero	1920	2 294	Idem	500
Aleira, 39	15	Febrero	1923	1 737	Idem	1 000
Idem.....	13	Febrero	1923	3 337	Idem	500
Idem.....	15	Enero.....	1919	717	Idem	500
Alecoy, 41.....	16	Diciembre.....	1920	745	Alicante	500
Idem.....	19	Enero.....	1920	653	Idem	1 000
Idem.....	13	Febrero	1920	613	Idem	250
Orihuela, 42	1	Enero.....	1923	254	Idem	500
Idem.....	10	Febrero	1920	398	Idem	500
Idem.....	27	Enero.....	1920	1 025	Idem	500
Helín, 44.....	31	Enero.....	1922	690	Albacete	1 000
Barcelona, 51	6	Febrero	19 3	873	Barcelona	1 000
Idem.....	19	Enero.....	1923	2 877	Idem	500
Idem.....	1	Febrero	1923	2	Idem	500
Idem.....	9	Febrero	1923	1 873	Idem	500
Idem.....	24	Enero.....	1923	4 094	Idem	500
Idem.....	12	Febrero	1923	2 240	Idem	1 000
Idem.....	6	Febrero	1923	983	Idem	500
Idem.....	6	Febrero	1923	850	Idem	500
Idem.....	4	Enero.....	1923	245	Idem	500
Idem.....	24	Enero.....	1923	3 802	Idem	500
Idem.....	5	Febrero	1923	641	Idem	500
Idem.....	1	Febrero	1923	25	Idem	500
Idem.....	10	Febrero	1923	2 119	Idem	500
Idem.....	30	Enero.....	1923	5 297	Idem	1 000
Idem.....	16	Febrero	1923	3 445	Idem	500
Idem.....	1	Febrero	1923	50	Idem	1 000
Idem.....	31	Enero.....	1923	5 894	Idem	500
Idem.....	17	Enero.....	1923	2 314	Idem	500
Idem.....	6	Febrero	1923	793	Idem	500
Idem.....	15	Enero.....	1923	1 792	Idem	1 000
Idem.....	15	Enero.....	1923	1 837	Idem	1 000
Idem.....	13	Febrero	1923	2 815	Idem	500
Idem.....	9	Febrero	1923	853	Idem	500
Idem.....	6	Febrero	1922	2 183	Idem	250
Idem.....	17	Enero.....	1923	2 327	Idem	500
Barcelona, 52	17	Febrero	1921	3 793	Idem	500
Idem.....	5	Enero.....	1922	513	Idem	1 000
Idem.....	24	Enero.....	1923	3 631	Idem	1 000
Idem.....	6	Febrero	1923	945	Idem	500
Idem.....	19	Enero.....	1923	2 879	Idem	1 000
Idem.....	15	Enero.....	1923	1 034	Idem	500
Idem.....	19	Enero.....	1920	1 783	Idem	500
Idem.....	10	Febrero	1919	1 384	Idem	500
Idem.....	2	Julio.....	1920	6	Idem	500
Barcelona, 53	1	Febrero	1923	137	Idem	1 000
Tarrasa, 54	17	Febrero	1923	3 930	Idem	500
Idem.....	10	Noviembre	1922	303	Gerona.....	500
Idem.....	10	Febrero	1923	2 144	Barcelona.....	500
Idem.....	10	Febrero	1923	2 126	Idem	1 000
Idem.....	9	Febrero	1923	1 773	Idem	500
Idem.....	26	Enero.....	1923	4 578	Idem	500
Idem.....	10	Febrero	1923	2 123	Idem	1 000
Idem.....	6	Febrero	1923	919	Idem	500
Idem.....	27	Enero.....	1923	4 696	Idem	500
Idem.....	10	Febrero	1923	2 153	Idem	500
Idem.....	5	Febrero	1923	711	Idem	1 000
Idem.....	16	Febrero	1923	3 482	Idem	500
Idem.....	16	Febrero	1923	2 535	Idem	500

mos puntos citados anteriormente, con obligación de efectuar cuantas expediciones diarias de ida y vuelta fuesen precisas, con hijuela, en cárruaie de tracción de sangre, entre

Cazalla de la Sierra y San Nicolás del Puerto, y dictado fallo en el pleito por la Sala correspondiente de aquel Alto Tribunal, con fecha 5 de Noviembre último.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 84 de la vigente ley Orgánica del Tribunal Supremo de 1894, reformada por

la de 5 de Abril de 1904, se cump-la la sentencia dictada en sus propios y naturales términos.

De Real orden lo digo a V. I. a los efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de Enero de 1924.

El Subsecretario encargado del despacho,
MARTINEZ ANIDO

Señor Director general de Correos y Telégrafos.

FOMENTO

REAL ORDEN

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que para la aprobación de los presupuestos municipales de los Ayuntamientos que no han cumplido sus obligaciones contraídas para la ejecución de caminos vecinales, se tenga muy en cuenta la disposición 7.ª de la Real orden de 19 de Octubre último, que concuerda con el artículo 2.º del Real decreto de 13 de Marzo de 1919, a cuyo efecto se ha ordenado a la Jefatura de Obras públicas que con toda urgencia remitan a V. S. nota de las partidas que deben consignarse en dichos presupuestos.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de Enero de 1924.

El Subsecretario encargado del despacho,
VIVES

Señores Gobernadores civiles de todas las provincias, excepto las Vascongadas y Navarra.

TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

REAL ORDEN

Visto el recurso de revisión interpuesto por D. Carlos Bonet, Agente de la Propiedad industrial, en nombre y representación de don Pedro Vivancos Ureña, contra el acuerdo denegatorio de la marca núm. 40.389, para distinguir productos de perfumería:

Resultando que solicitada por don Pedro Vivancos Ureña la marca de referencia, y publicada la petición en el *Boletín de la Propiedad Industrial* de 1.º de Febrero de 1921, se opusieron a su concesión los señores *Crusellas y Compañía*, propietarios de varias marcas, que, por su pa-

recido con la solicitada, producirían confusiones en el mercado, caso de concederse ésta:

Resultando que, en virtud de esta oposición, se suspendió la tramitación del expediente, por término de quince días, notificándose así al peticionario para que modificara su petición en forma que desapareciera toda semejanza con las de los Sres. *Crusellas y Compañía*:

Resultando que el Sr. *Vivancos* contesta a la anterior oposición sin modificar la marca, y solamente alegando razones en pro de su derecho:

Resultando que por acuerdo de 4 de Octubre último se denegó a don Pedro Vivancos Ureña la inscripción de la marca solicitada, por no ser atendibles las razones alegadas en su escrito contestando a la oposición de los Sres. *Crusellas y Compañía* y no haber modificado la petición, subsistiendo por tanto la semejanza con las marcas opuestas:

Resultando que contra este acuerdo interpuso recurso de revisión D. Pedro Vivancos Ureña, por entender que se había cometido error de hecho en la apreciación de parecido entre su marca y la de los Sres. *Crusellas y Compañía*:

Considerando que es facultad discrecional de la Administración el apreciar si existe o no parecido entre dos marcas, y que el único organismo competente para dicha apreciación es el Registro de la Propiedad Industrial, según tiene declarado el Tribunal Supremo en repetidas sentencias:

Considerando que, según se dispone en el párrafo segundo del artículo 14 del Reglamento para la aplicación de la ley de Propiedad industrial, el recurso de revisión no será aplicable a las resoluciones denegatorias del Registro de marcas, dibujos o modelos y nombres comerciales fundados en la semejanza o identidad con otras ya registradas anteriormente para los mismos productos, siempre que se hubieren cumplido por el Registro de la Propiedad industrial cuantos requisitos de fondo y forma preceptúan la Ley y su Reglamento, para la tramitación y resolución de esta clase de expedientes:

Considerando que en el caso que nos ocupa se han cumplido, tanto en la tramitación del expediente como en su resolución, todos los requisitos legales,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido

a bien desestimar el recurso de revisión interpuesto en nombre de D. Pedro Vivancos Ureña, contra el acuerdo denegatorio de inscripción de la marca número 40.389, para distinguir productos de perfumería.

Lo que de Real orden digo a V. S. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 9 de Enero de 1924.

El Subsecretario encargado del despacho,
FLOREZ POSADA

Señor Subdirector de Industria.

ADMINISTRACION CENTRAL

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

ESTADO

SUBSECRETARIA

SECCIÓN COLONIAL

Hallándose vacante en los territorios españoles del Golfo de Guinea una plaza de Maestro de Instrucción primaria en la Escuela de niños de Santa Isabel, de Fernando Póo, dotada con el haber anual de 3.000 pesetas de sueldo y 6.000 de sobresueldo, y dispuesto por Real orden de 7 de Diciembre de 1923 que se cubra mediante concurso, se anuncia la referida vacante para los que se juzguen con aptitud suficiente para desempeñarla, quienes podrán presentar sus solicitudes en el Registro general de este Ministerio, de diez a catorce horas, por término de quince días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID.

Los concursantes deberán acompañar a sus respectivas instancias los documentos siguientes:

1.º Título académico de Maestro de Instrucción primaria o testimonio notarial del mismo.

2.º Certificación de haber prestado por tiempo de tres años, como mínimo, los servicios de su profesión en Establecimientos de Enseñanza oficiales o particulares.

3.º Certificación de buena conducta.

4.º Certificación de antecedentes penales.

5.º Cédula personal corriente.

6.º Cualquiera otra clase de documentos que acrediten méritos o aptitud especial en el ejercicio de la profesión. Se considerará como mérito relevante el haber publicado una o varias obras de Pedagogía o de otras disciplinas relacionadas con la Enseñanza.

Madrid, 8 de Enero de 1924.—El Subsecretario, F. Espinosa de los Monteros

HACIENDA

**DIRECCION GENERAL DE
ADUANAS**

Repertorio para la aplicación del
Arancel aprobado por Real orden
de 31 de Diciembre de 1923.

ADVERTENCIAS

- 1.º Este Repertorio comprende los artículos que más común y frecuentemente se importan.
- 2.º El número puesto al lado de cada artículo es el de la partida del arancel por la que debe aforarse.

A

Abacá:	
— en rama	1184
— en manufacturas. (Véanse los nombres de éstas.)	
Abadejo	1327
Abalorio y sus manufacturas ...	73
Abanicos:	
— tarifados expresamente.....	1439
— a	1443
— con padrones o varillajes de hueso, aunque tengan las caras interiores de madera	1441 y 1442
— con varillaje o padrones de oro	226 y 227
— con varillaje o padrones de plata	246 y 247
Abarcas. (Véase calzado.)	
Abonos:	
— potásicos	884
— fosfatados que hayan sufrido tratamientos químicos ...	890
— fosfatos de cal naturales.....	50
— superfosfatos de cal	890
— escorias Thomas y Martín ...	891
— los demás, minerales o artificiales	884 a 890
— orgánicos, incluso el guano..	214
Abrelatas:	
— de chapa de hierro, con parte de otros metales.....	389
— de alambre de hierro	332
Abrochadores de hierro con mango de madera.....	389
Acanaladores (herramientas).....	363
Accesorios:	
— de oro, platino y plata sin concluir, para joyería.....	225 y 243
— para instalaciones eléctricas.....	631 a 633
— de aparatos de aviación.....	782
— fotográficos	690
— para máquinas industriales...	615
— para globos, incluso los dirigibles	772
— para instrumentos de música o metal.....	673
— para instrumentos de cuerda.	668
— para velocípedos y motocicletas	723
— de chapa de hierro pulimentado, para la fabricación de corbatas	387
— de latón niquelado para bañeras	454
Aceteras:	
— de hoja de lata.....	377
— de hierro para uso doméstico	373 a 377

Aceteras:	
— para otros usos.....	389
— de latón.....	453 y 454
Aceites diversos:	
— de laurel.....	828
— de linaza con esencia de mirbano, o nitrobenzina para la industria del estampano	800
— de linonave, limongrás y palmarosa	829
— de palma.....	798 y 799
— concretos vegetales no especificados	799
— de pescado, exclusivamente medicinales	988
— de los demás pescados. 804 y	805
— de pie de buey.....	212
— esenciales no tarifados. 826 y	828
— de oliva.....	1389
— de orujo de aceituna.....	1389
— de origen animal no expresados.....	804 a 806
— bruto, no expresados, de la destilación de hulla y los de esquistos, lignito, turbas y otros procedentes de productos carbonosos.....	792
— minerales tarifados expresamente.....	36 a 46
— solubles	39
— volátiles	826 y 828
— de lino, cáñamo, nueces, adormideras, ricino y demás aceites líquidos vegetales, secantes.....	800
— de almendras dulces, cacahuet, colza, algodón, maíz, sésamo y demás aceites líquidos vegetales no secantes (menos el de oliva)	801
— de anilina.....	793
— de alquitrán mineral.....	792
— de cachalote.....	804 y 805
— de coco.....	799
— de coco alimenticio.....	1417
— de hígado de bacalao. 802 y	803
— de badiana, citronela y clavo	829
— de hígado de bacalao ferruginoso.....	976 y 986
— de hígado de bacalao, llamado Emulsión Scott.....	986
— de raya.....	804 y 805
— medicinales compuestos de fórmula admitida en la Farmacopea.....	976 y 986
— de hígado de bacalao con extracto de malta.....	984
— de soja o soya (planta leguminosa)	801
— de arroz.....	801
— minerales mezclados con aceites o grasas vegetales. (Véase la clase de aceite que domina en la mezcla.)	
— minerales mezclados con oleonafita	39
— mineral parafinado lubricante	39
— de vaselina, entendiéndose por tal el que por su color blanco o casi blanco demuestra que ha sufrido un grado elevado de refinación	45
Acetunas:	
— verdes y en salmuera.....	1367
— en conserva.....	1422
Acericos. (Véase materia.)	
Acero en bruto o manufacturado. (Véanse los nombres de las primeras materias o manufacturas.)	
Aceras especiales al cromo. —	

tungsteno, vanadio, etc., de más de 8,50 de densidad.....	254 a 256 y 259
— finos al carbono; entendiéndose por tales los que contengan una cantidad mínima de 0,6 por 100 de carbono y menos de 0,01 por 100 de azufre y 0,03 por 100 de fósforo. El despacho tendrá carácter provisional, supeditado al informe del Laboratorio Central, en cada caso, a cuyo efecto se remitirá muestra requisitada a la Dirección general del ramo	258
Acertol. Permanganato de cal...	976
Acetato:	
— cálcico	938
— de aluminio.....	937
— de cobre.....	963
— de estroncio.....	961
— de hierro.....	972
— de plata.....	960
— de plomo.....	965
— de potasio.....	958
— de quinina.....	941
— de sodio.....	958
— de amilo.....	932
— amónico	959
— pirogallol	944
— de cinc.....	962
— los demás no expresados, de uso industrial.....	975
— no expresados, usados en farmacia exclusivamente...	976 y 986
Acetona	935
Acetopirina (acetisalicilato de antipirina)	946
Achicoria y productos semejantes y su raíz, sin tostar, tostada o molida.....	1382
Achiote en extracto.....	1016
— en grano.....	1002
Acibar	1017 y 1018
Acidos:	
— acético	904
— arsenioso	975 y 976
— benzoico.....	906 y 947
— bórico	905
— cítrico	900
— cianhídrico	901
— clorhídrico.....	892 y 893
— esteárico (incluso el del aceite de algodón).....	809
— fénico	786
— fluorhídrico	894
— fórmico	919
— fosfórico	904
— grasos no especificados.....	912
— láctico.....	910 y 911
— margárico	1417
— muriático o clorhídrico 892 y	893
— nítrico.....	895 y 896
— oleico	808
— los grasos antes dichos, mezclados con álcalis o carbonatos alcalinos no medicinales.....	815 a 818
— oxálico comercial	918
— ortoxifenil sulfúrico	786
— pirámico	793
— pirogálico	944
— piroleñoso	909
— pírico.....	795 y 796
— ricinoléico y el sulfoléico...	912
— salicílico comercial.....	947
— puro	906
— sulfonílico	793
— sulfúrico.....	897 a 899
— tartárico	917

Ácidos:					
— sulfúndigético o sulfopur- púrico	837				
— tánico.....	975 y 976				
— no expresados.....	975 y 976				
— tímico (timol).....	949				
— tímico (solurol).....	976				
— crisofánico	976				
Acotchados de algodón.....	1147				
Acotina	942				
Aconitina	943				
Acónito:					
— raíz	1017 y 1018				
— extracto	1006				
Acoplamiento de hierro y acero para árboles y ejes. 591 a	597				
— ídem de cobre, bronce, latón para ídem íd.	533				
Acordones (instrumento musi- cal)	678				
— juguetes.....	1529 y 1530				
Acrídina.....	795 y 796				
Acumuladores eléctricos. 636 y	637				
Aderezos. (Véase bisutería.)					
Adoquines de basalto.....	11				
— de piedra natural o artificial para la vía pública.....	11				
— de escoria y los artificiales...	11				
Adornillos.....	1017 y 1018				
Adornos para uso personal. (Véase bisutería.)					
— para otros usos:...					
— de cartón.....	1101				
— de metales comunes chapados de oro.....	229				
— dorados o plateados o plati- nados	250				
— de barro, loza y porcelana...	95				
— de ámbar, azabache, carey, marfil y nácar.....	1446				
— de asta.....	1454				
— de celulósido.....	1466				
— de ballena, espuma, hueso o pasta	1460				
— de ebonita.....	1506				
— de cobre y sus aleaciones...	443				
— de hierro o acero... 389 y	454				
— de plata.....	390 y 244				
— de plata chapada de oro o platino	248				
— de platino.....	236				
— de vidrio.....	77				
— de otras materias no tarifa- das expresamente, dorados o plateados o con incrus- taciones de oro o plata...	250				
— de cinc.....	436				
— de plata, dorados.....	434 a 249				
Adrenalina	989				
Aeroplanos.....	773 a 778				
Afrecho	1351				
Agallus	1020				
Agar-agar (alga medicinal).....	1017 y 1018				
Agárico.....	1017 y 1018				
Agarradores para planchas. (Véase materia.)					
Agatas:					
— en bloques, tablas y objetos desbastados	1				
— labradas, pulimentadas, cin- celadas o en manufactu- ras terminadas, tengan o no adornos de otras ma- terias	2				
Aglomerados de carbón.....	34				
— de carbón, aunque tengan gan parte de cobre, para usos eléctricos.....	651				
Agremenes. (Véase pasamaner- ría.)					
Agua					
— de alquitrán.....	976				
— de azúcar.....	976				
Agua:					
— oxigenada industrial.....	879				
— ídem para tocador, en fras- cos o botellas pequeñas...	830				
— fuerte (ácido nítrico)... 895 y	896				
— mineral natural y artificial...	873				
— regia	975				
— minerales concentrados.....	874				
— ídem perfumada para toca- dor	823 y 824				
Aguardientes:					
— simples	1390				
— compuestos	1391				
— de caña.....	1390				
— con azúcar.....	1391				
Aguarrás	1912				
Agujas de hierro y acero:					
— para coser y bordar.....	369				
— para crochet y otras labores manuales	391				
— de adorno. (Véase bisutería.)					
— para cambios de vías fé- rreas	302				
— para cirugía.....	695				
— para gramófonos.....	675				
— para peines de tejer.....	389				
— jalmernas y sus análogas....	391				
— de gancho para máquinas de fabricar géneros de punto.	561				
— "selfatinas"	562				
— curvas en forma de anzuelo.	391				
Agurina (acetato de sosa y teo- bromina).....	976 y 986				
Aisladores para electricidad:					
— de barro, loza o porce- lana.....	88 y 89				
— de vidrio.....	70				
— con soportes de hierro o ter- minados en tornillo. (Véa- se la materia que domine.)					
— de pasta térrea para telé- grafo	88				
— de pasta celulosa con mez- cla de resina análoga al cartón-piedra	1101				
— de hierro, porcelana y latón, para instalaciones eléctri- cas.....	631 a 633				
Ajenjo (aguardiente).....	1391				
— en bayas.....	1020				
Ajonjolí	999				
Ajos	1352				
Ajustadores de hierro para cor- dones de tirantes... 387 y	388				
— de cobre o latón.....	439 y 440				
Alabastros	1 y 2				
Alambiques para la industria, de cobre y sus aleaciones..	532				
— de otros metales, dominando el hierro.....	599 a 593				
— para laboratorios y los "Sa- llieron" y semejantes para análisis de vinos... 699 y	700				
— de los demás metales. (Véa- se el que domine.)					
Alambre:					
— de platino.....	233				
— de plata.....	242				
— de oro.....	223				
— de aluminio y sus aleaciones.	458				
— de cinc.....	481				
— de cobre, bronce y latón, sin recubrir de fibras texti- les.....	399 a 403				
— de hierro o acero.....	321 a 328				
— de plomo.....	474				
— cubiertos de algodón o seda, no conductores eléctricos..	389				
— dicho, cortado en varillas...	378				
— dorado o plateado.....	379 a 250				
— con púas, para cercas (espi- no artificial).....	331				
— preparados y pulimentados					
— para peines de tejer.....	587				
— cubiertos de materias texti- les, con o sin materias ais- ladoras, para la conducción eléctrica.....	640 y 641				
— de hierro, recubierto de co- bre y de otras aleaciones comunes en las que entre el cobre, excepto el níquel, sin recubrir de fibras tex- tiles.....	399 a 401				
— de níquel y sus aleaciones...	470				
— galvanizados en ganchos do- blados en sus dos extre- mos para sujetar pizarras.	392				
— de hierro en piezas peque- ñas, para el cosido del cal- zado	389				
— doblados y relorcidos for- mando mallas para suje- tar los tapones de las bo- tellas	392				
— de cobre cubiertos de barniz esmalte como materia ais- ladora	642				
Alambres de hierro.....	331 y 332				
— de cobre.....	453 y 454				
Alambriño de cobre.....	403				
— dorado o plateado.....	250				
Alargaderos de vidrio.....	61				
Alas de pluma para adornos... 207					
— para sombreros de tela bar- nizada	1518 a 1520				
Albayalde en polvo, terrón o preparado al agua.....	839				
Albargina (albuminato de plata).	930				
Albumina	951				
Albuminato de bismuto (bismu- tosa).....	976 y 986				
— de hierro (ferratina)... 976 y	986				
— de iodo (iodalina)... 976 y	986				
— de yodoformo (iodoformó- geno)	976				
Albuminoides no expresados, de uso industrial.....	951				
Albums con cromos y figuras para iluminar, fotografías, tarjetas postales, sellos o colecciones análogas.....	1078 y 1079				
— para otros usos.....	1078 y 1079				
Alcalímetros.....	699 y 700				
Alcaloides no especificados.....	943				
Alcancías de madera.....	114 a 116				
— de hierro.....	389 y 377				
— de hojalata.....	975				
Alcanfor natural.....	950				
— sintético					
Alcaparras:					
— en su estado natural.....	1358				
— curtidas	1422				
Alcayatas de hierro.....	341				
— de cobre, bronce o latón....	425				
— las demás. (Siguen el régi- men de la materia obrada de que se compongan.)					
Alcoholes					
— ordinario	1300				
— metílico	936				
— amílico y los sólido y líquido desnaturalizados	1300				
— sólidos en pastillas y cajitas de hojalata.....	1300				
— aromatizado de 90°.....	825 y 827				
Alcoholómetros	699 y 700				
Alcuzas. (Véase aceiteras.)					
Aldabas y aldabillas					
— de hierro o acero.....	349 y 350				
— las demás. (Siguen el régi- men de la materia aleada de que se compongan.)					
Aldehído fórmico o formol (for- maldeído)	931				
Aleaciones de cobre. (Siguen el régimen del cobre. Véase					

disposición 4.ª, caso 17 d.)			
— de níquel. (Síguen el régimen del níquel. Véase disposición 4.ª, caso 17.)... 470 y	471		
— cobre, níquel y cinc (metales blancos)..... 470	471		
— de plomo, cinc, estaño, antimonio y bismuto, labrados en cubiertos, servicios de café, de mesa, tocador, escritorio y adornos para muebles y habitaciones... 488	490		
	a		
Aléptina (resorbina)..... 976			
Alfabetos de hierro para marcar	389		
Alfalfa..... 1404			
Alfanafol..... 794			
Alfileres:			
— de hierro o acero. 383, 384 y	386		
— de cobre y sus aleaciones....	437		
	y		
— de cualquier materia, dorados o plateados..... 259	227		
— de oro..... 225 y	235		
— de platino..... 234 y	247		
— de plata..... 245 y			
Alfileres:			
— de aluminio y sus aleaciones..... 463	454		
— de cobre y sus aleaciones..... 453 y	390		
— de hierro..... 389 y	1460		
— de hueso..... 1460	1446		
— de pasta..... 1460	225		
— de marfil..... 1446	236		
— de oro..... 225	246		
— de platino..... 236	250		
— de plata..... 246	471		
— de cualquier materia con baño de oro o plata..... 250	986		
— de níquel y sus aleaciones....			
Alfol (salicilato de naitol).....	986		
Alfombras:			
— de algodón..... 1152	1245		
— de lana o pelos..... 1243 a	1207		
— de fibras vegetales..... 1207	1401		
— de yute a dos caras..... 1401	1020		
Algarobas..... 1401			
Algas para la industria..... 1020			
— medicinales y las preparadas para baños..... 1017 y	1018		
— para abonos..... 214			
Algodón:			
— en rama..... 1102 y	1103		
— hidrófilo fenicado en rama o prensado..... 1103	1104		
— hilado..... 1104 a	1110		
— en tejidos. (Véanse éstos.)			
Alhajas (Véase bisutería.)			
Alhucema..... 1020			
Alicates ordinarios..... 364 y	365		
Alimentadores automáticos con parte de bronce o latón, siempre que domine el hierro..... 615			
Alimentos malteados (Horlicks, Mellin's, Allenburys, etc.)... 1415	796		
Alizarina..... 795 y	310		
Aljibes para líquidos, sin motor. — automotores accionados por agentes distintos del vapor y electricidad, para circular sobre carriles..... 517			
— automotores o tanques con motor, para caminos ordinarios..... 731	251		
Aljófar..... 251	1020		
Almaciga..... 1020	831		
Almagre o almazarrón..... 831 y	832		
Almanagues			
— en idioma español... 1083 y	1084		
— en los extranjeros..... 1085	1334		
Almejas frescas..... 1365 y	1429		
Almendras (fruta)..... 1365 y	977		
Almibar..... 1429			
Almidón de trigo o arroz.....			
Almireces. (Véase la materia obrada.)			
Almizcle..... 988			
Almohadas. (Véase cojines.)			
Almohazas..... 389			
Almohadillas			
— eléctricas..... 635			
— para perfumar, constituyendo simplemente saquitos con materias olorosas..... 824			
— para perfumar, siendo a la vez guardapañuelos. (Véase la partida del tejido exterior.)			
— para costura (estuches)..... 1483	1484		
	y		
— para sellos, llamados tampones..... 1539			
Alpaca (metal)			
— en planchas..... 470	471		
— labrado..... 471	1211		
Alpargatas..... 1211	1504		
— con piso de goma total o parcial..... 1341	1020		
Alpiste..... 1020			
Alquitira..... 1020			
Alquitrán:			
— de hulla..... 789	42		
— de petróleo fluido..... 44	212		
— los demás..... 44	4014		
— animal..... 212	1349		
— vegetal..... 4014	620		
Altramuces..... 1349	627		
Altermadores..... 620 a	1346		
Alubias..... 1346	937		
Alumbre..... 937	976		
— en pastillas, para el tocador.	936		
Alúmina..... 937			
Aluminato de sosa..... 937			
Aluminio en bruto y manufacturado..... 456 a	463		
Amatistas..... 251			
Amarras para vagones de ferrocarril..... 298	1444		
Ambar, sin labrar..... 1444			
— labrado, sin mezcla de oro, plata o platino... 1445 y	1020		
— líquido..... 1020	26		
Amianto, sin labrar..... 26	29		
— en polvo..... 26	944		
— obrado..... 27 a	946		
Amidofenoles..... 944	946		
Amidofenacetina (fenocola)....	946		
Amidopirina (piramidón)....	944		
Amidol..... 944	921		
Amoniaco comercial..... 921	922		
— puro..... 922	852		
— en gas comprimido..... 852			
Amortiguadores de resortes, para ballestas de carruajes..... 349 y	350		
Amperímetros..... 634	690		
Amplificadoras fotográficas.....			
Anypollas de vidrio o cristal, vacías, para inyectables..... 61			
— con líquidos inyectables (excepto los sueros o vacunas)..... 976			
— con líquidos que constituyan especialidades farmacéuticas..... 936			
— de vidrio, para la fabricación de bombillas.... 63 y	1321		
Anades..... 1321	999		
Anacardo occidental (simiente)..	354		
Anafes de hierro..... 351 a			
— de las demás clases. (Véase materia.)	946		
Analgesina..... 946			
Anaqueterias portátiles de madera, para exhibir objetos..... 114 a	116		
Anclas..... 315 a	317		
Anchoas, conservadas en latas o frascos..... 1421			
Ancorca..... 834			
Ancusa (raíz de)..... 1009 y	1010		
Andadores. (Véase materia.)			
Anestesia (éter)..... 932			
Anetol..... 950			
Anforas:			
— de barro, loza y porcelana... a	90		
	93		
— de loza, gres, barro fino o porcelana, para adorno de habitaciones..... 95	443		
— de cobre y sus aleaciones... y	444		
— las demás. (Véase materia.)			
Angarillas de madera..... 114 a	116		
Angélica (raíz de)..... 1017 a	1018		
Anhidrido sulfuroso y el sulfúrico..... 900			
Anillas para cortinas y otros usos. (Véase materia.)			
Anilipirina..... 946			
Anillos corredores para telares..... 556	1496		
— de caucho, no especificados.	1491		
— para sujeción..... 1491			
— de goma elástica, para facilitar la primera dentición.	1506		
Animales no expresadas, vivos o disecados..... 174	976		
Aniodol..... 976	1020		
Ants ordinario..... 1020	1020		
— estrellado o el verde..... 1020	1391		
Anisete (licor)..... 1391			
Anteojos:			
— de larga vista, incluso los gemelos de teatro..... 683	226		
— guarnecidos de oro..... 234	246		
— guarnecidos de platino..... 246			
— de plata..... 246	685		
— para automovilistas y picapedreros..... 684	976		
— los demás..... 684	946		
Antiseptol (sucedáneo del iodofermo)..... 976	946		
Antifebrina..... 946			
Antiespasmínica (salicilato de narceína y sosa)... 976 y	986		
Antimonio:			
— diaforético..... 976	492		
— labrado..... 492	478		
— sin labrar..... 478			
Antipionina (tetraborato de sosa)..... 976	946		
Antipirina (no especialidad)....	787		
Antraceno..... 30	794		
Antracitas..... 30	1083		
Antraquinona..... 794	1083		
Anuarios de comercio... 1083 a	1084		
Anuncios impresos en idioma español, aunque tengan grabados en uno o más tintas..... 1083 a	1084		
— en otros idiomas..... 1085			
— sobre cartón, impresos a troquel..... 1090			
— de cartón y cartulina, con estampas superpuestas o adernos litografiados..... a	1080		
— de papel sobre planchas de cinc..... 481	1539		
— calendarios de chapa de hierro en forma de pisapa-peles..... 648	457		
— luminosos..... 457	370		
— de plancha de aluminio..... 370	797		
Anzuelos..... 797			
Añil natural o sintético.....			
Aparatos:			
— de aviación..... 779 a	781		
— automáticos distribuidores de comestibles, y otros objetos..... 719			
— dinamómetros automáticos para ferias y diversiones			

públicas	719	Aparatos:	piezas	378 y 379
— de cobre, bronce o latón y sus aleaciones para la industria	532	— para probar la resistencia al choque de las materias explosivas	— de tela engomada, barnizada u otra materia, con alambre o sin él, para sombreros	1518 a 1520
— de alumbrado, de cobre y sus aleaciones	453 y 454	— de sondeo	— de oro para anteojos	226
— de cirugía	695 y 696	— para medir distancias recorridas por los carruajes (taxímetros)	— de platino	234
— fotográficos	689 y 690	— espantamoscas	— de plata	246
— de gimnasia común u ortopédica	698	— numeradores para escritorio	— para molinos de viento	313
— para laboratorio, ciencias y artes, no tarifados expresamente	699 y 700	<i>Apisonadoras</i>	— de madera ordinaria, torneada, para colocar termómetros	115
— para laboratorio, solamente de cristal o vidrio	61	<i>Apiol</i> (febrífugo)	— de chapa de hierro para calendarios con receptáculos para lápices plumas, etc.	1539
— para mediciones eléctricas	634	<i>Apomorfinas</i>	Armónicas:	
— para tocar mecánicamente el piano	660 y 661	<i>Aprestos preparados</i>	— para niños (hasta 40 lengüetas)	1529
— mecánicos, no expresados	720	<i>Apretadores de coco para las prensas de aceitunas</i>	— para otros usos de más de 40 lengüetas	679
— para Medicina	695 y 696	<i>Arados</i>	<i>Armonios</i>	670
— de música, no especificados	679	<i>Arandelas de goma, para ajuste de botellas de gaseosa</i>	<i>Arneses de cuero</i>	200 y 201
— de música, no especificados	679	— guardabarros de goma elástica, reforzados con lona, para llantas de automóviles	Arnica:	
— de óptica para laboratorio	688	— de amianto y goma, para maquinaria. (Disposición 4.ª-14.)	— hierba	1017
— de óptica para Geodesia y Topografía	683	— de fieltro, para cajas de engrase de ferrocarril	— tintura	976
— ortopédicos	697 y 1502	— que se emplean con los tornillos	Aros:	
— de pesar en mostrador	701	— de cobre, bronce o latón	— para servilletas: de aluminio	462
— de pesar tejidos, papeles, hilados, con o sin estuches	720	— de cualquier otra materia. (Véase ésta.)	— de cobre y sus aleaciones, excepto el níquel	444 y 471
— los demás de pesar no tarifados	702	— de cuero, para maquinaria	— de metal blanco	471
— de proyección	690	Arboles de transmisión:	— de níquel	225
— telegráficos y telefónicos	643	— de bronce	— de oro	244
— de verificación	551	— de hierro, terminados o sin terminar (barras calibradas)	— de plata	244
— para taladrar letras de cambio	1539	— de hierro para frenos de tornos de trenes	— lo demás. (Véase materia.)	
— de hierro para el alumbrado llamado "luz Wills"	593	— para turbinas	— de madera para pipería, cazados y otros objetos análogos	109
— de hierro para poner en movimiento los discos y cambios de vía	302	— vegetales (plantas)	— de cartón, cubiertos de paja, para la confección de fundas para botellas	143
— de madera para baños de luz eléctrica o vapor. (Véase muebles.)	302	<i>Arbutina</i> (diurético)	— de fleje de hierro	272 y 273
— de señales, de hierro o acero	302	Arcas:	<i>Arpas</i>	665
— eléctricos para calefacción y cocina	635	— de hierro	<i>Arroz</i>	1335 y 1336
— eléctricos para absorber el polvo	627	— de madera	<i>Arrenal</i> (metilarsenato sódico)	986
— para abrir y cerrar diques (barcos-puertas)	756	<i>Arcillas</i>	<i>Arroow-Root</i> (fécula)	1434
— de hierro para calefacción, no expresados	351 a 354	<i>Arenillas</i> (polvo de salvadera)	<i>Arsénico</i>	859
— para salvamento de personas en los incendios	588	<i>Areniscas</i>	<i>Arseniato de antimonio</i>	967
— para faros	532 y 590 a 593	<i>Arenilla</i> (polvo de salvadera)	— de hierro	972
— para incubación	573	<i>Arenas fosfatadas</i>	— de sosa	976
— para radiografía	695 y 696	<i>Arenas fosfatadas</i>	<i>Arsenito de cobre</i>	963
— para perforar pozos artesianos	590 a 593	<i>Arenques conservados en latas</i>	— de sodio y de potasa	883
— de alumbrado, de vidrio o cristal, y los adornados o no con prismas, dominando el peso de éstos	77	<i>Areómetros</i>	<i>Arsenobenzol</i>	976 y 986
— extintores de incendios, de hierro	389	<i>Argirol</i>	Artículos de talabartería no tarifados expresamente	204
— de desinfección para habitaciones por medio de soluciones antisépticas. (De chapa de hierro)	377	<i>Argonina</i>	— de escritorio	488 a 490 y 1539
— para medir la resistencia de los hilos y tejidos (dinamómetros)	700	<i>Aristones</i>	— de caucho para usos higiénicos, ortopédicos y medicinales, sin mezcla de otras materias	1502
— para la astronomía	682	<i>Aristol</i> (biyoduro de timol)	<i>Arvejas y arvejones</i>	1401
— de sacar copias (multicopistas)	720	<i>Aristoquinina</i> (carbonato de quinina)	<i>Asadores de chapa de hierro</i>	376 y 377
— para respirar oxígeno en las minas	590 a 593	<i>Aritmómetros</i>	<i>Asafétida</i>	4018
— para esterilizar bocoyes por medio del anhídrido sulfuroso	590 a 593	<i>Armagnac</i>	Asas:	
— para alumbrado, de latón	453 y 454	Armas:	— de chapa de hierro comunes para utensilios de casa	376
— de otras materias (sigue el régimen de la materia obrada)		— blancas y sus piezas	— para otros usos. (Véase materia.)	389
		— de fuego y sus piezas	— para botones	
		Armaduras:	— de tubos de cartón con alambre interior para sujetar paquetes	1101
		— sin motor para automóviles	<i>Ascensores</i>	527 a 530
		— con motor para tranvías eléctricos	<i>Aseptol</i> (sucedáneo del fenol)	786
		— de hierro o acero, sin motor, para ténfers, coches y vagones del ferrocarril y tranvías	Aserrín:	
		— de madera y latón para bujías eléctricas	— de corcho	134
		— de níquel para gafas	— de madera	141
		— de latón dorado para ídem	— con corta cantidad de grasa mineral y tierra para barrido de habitaciones	141
		— de hierro o acero para ídem	Asfaltos:	
		Armarios:	— naturales	788
		— frigoríficos de madera ordinaria y hierro	— en polvo o piedra (tierras o piodras asfálticas)	22
		— de chapa de hierro		
		Armazones:		
		— de hierro o acero para paraguas y sombrillas, y sus		

Asfaltos:	
— en baldosas	78
Asientos:	
— de goma	1506
— de madera ordinaria. 124 y	125
— de madera fina..... 126 a	131
— de cartón o pasta de madera para sillas y sillones.....	1101
— de madera, para retretes.....	114
	a 116
— de muelle de alambre, para carruajes, tranvías, etcétera	331 y 332
Asnos	159 y 160
Aspirina en polvo.....	976 y 986
— en comprimidos en forma específica	986
Asta:	
— en estado natural.....	1448
— cortada en láminas o tiras...	1449
	y 1450
— labrada	1451 a 1454
Astiles de pluma para pinceles.	210
Astracanes de lana o pelo.....	1261
Atalajes de cuero.....	200 y 201
Atofán	976 y 986
Atoxil	976 y 986
Atropina	943
Atriles:	
— de madera	114 a 116
— de hierro	389
— para mecánografía. (Véase la materia.)	
Automóviles completos...	729 y 730
Aureína (extracto tintóreo).....	1016
Avellanas	1368 a y b
Avenas:	
— en grano	1342
— cilindrada y machacada para sopa	1434
Aventadoras	570
Aves:	
— vivas o muertas	1321
— no usadas en la alimentación	173
— preparadas o manufacturadas como adornos.....	207
Azabache:	
— sin labrar	1444
— labrado sin mezcla de oro, plata o platino.... 1445 y	1446
Azadas y azadones	364 y 365
Azafates:	
— de mimbre o paja... 149 y	150
— los demás. (Véase bandejas.)	
Azafrán	1020
Azaleína	795 y 796
Azogue	487
Azúcar:	
— común	1375
— de leche (lactosa).....	1413
Azufadoras	570
Azufre	853 a 855
Azufrines	855
Azul de Ultramar	834
— de Prusia	834
— de metileno..... 795 y	796
— de anilina..... 795 y	796
Azulejos:	
— de pasta blanca (barro). 81 y	82
— de vidrio..... 65 a	67
— de gres, con molduras en relieve para adorno. 86 y	87
Azuritas.....	1 y 2

B

Basasú	996
Bacalao	1327
Badanas:	
— en corte.....	190
— en piezas..... 187 a	189
— en tiras para sombreros....	190
Badiana (anis estrellado).....	1020
Bagazo	1405
Balandros	752

Balanzas de mostrador, tengan o no platillos.....	701
— de precisión.....	700
— para pesar hilados, tejidos o papeles, con o sin estuche.	720
— de pedal para laboratorios y farmacias.....	700
Balas de plomo (proyectil).....	474
Balaustradas de hierro o acero.	259
— de madera ordinaria. 114 y	115
— de madera fina.....	116
— de piedra, naturales o artificiales..... 14 a	16
Balaustre de pasta blanca (barro).....	81 y 82
Balconajes de hierro o acero...	359
Baldosas:	
— de barro común..... 78 a	80
— de barro refractario.....	84
— de gres.....	94
— de barro fino y loza..... 81 y	82
— de cemento y arena.....	12
— de mármol..... 6 y	7
— de las demás piedras naturales o artificiales.....	12
— comprimidas de asfalto y tierras..... 78 a	80
— de pizarra.....	12
Balines para revólveres. (Véase materia obrada de que se compongan.)	
Ballena:	
— en bruto.....	1455
— labrada	1456 a 1460
Balones. (Véase juguetes.)	
— de sport.....	1523
— impermeabilizados con goma, para oxígeno. 1509 a	1511
Balsamos:	
— en estado natural.....	1017
— preparados en forma específica..... 976 y 984 a	986
— en cápsulas.....	982
Bambúes:	
— manufacturados, en bastones y en palos para paraguas y sombrillas..... 1467 y	1468
Bandas de caucho para mesas de billar.....	1491
— sin fin de tela metálica de cobre, para la fabricación de papel..... 433 a	435
Bancos:	
— de hierro fundido, forjado o acero (muebles)... 360 y	362
— de madera (muebles). 124 a	131
— de madera para artes y oficios..... 114 a	116
Banarina	1429
Bandajes de caucho:	
— macizos para carruajes.....	1498
— con armadura metálica.....	1499
Bandas de latón para la fabricación de cartuchos. 446 a	449
Bandejas:	
— de cartulina moldeada.....	1068
— de cobre y sus aleaciones...	443
	y 444
— de hierro..... 374 a	377
— de aluminio y sus aleaciones	462
— de loza, con guarniciones metálicas. (Véase la materia que domine.)	
— de níquel y sus aleaciones.	471
— doradas o plateadas; no tarifadas especialmente.....	250
— de cinc y sus aleaciones.....	484
	a 486
— de oro.....	225
— de platino.....	236
— de plata.....	244
— de madera. (Véase muebles.)	
— de las demás clases (siguen	

el régimen de la materia obrada).	
Bañeras de hierro fundido.....	360
Dichas, esmaltadas.....	362
— de chapa de hierro esmaltado	362
Baños:	
— de barro fino, loza o porcelana..... 86 y	87
— de mármol..... 8 a	10
— de otras clases de piedras, naturales o artificiales...	14
	a 16
Barbas de estambre.....	1226
Barajas. (Prohibidas.)	
Barcazas sin arboladura para transportes	753
Barcos inútiles..... 754 y	755
— puertas para abrir y cerrar diques	756
Barnices..... 843 a	845
Barómetros	700
Barras:	
— de platino.....	233
— de hierro..... 262 y	264
— de cobre, bronce o latón...	398
	y 424
— de celuloide.....	1461
— de estaño.....	464
— de cinc.....	480
— de aluminio.....	457
— de níquel y sus aleaciones.	470
— de otros metales no tarifados expresamente.....	491
— de vidrio..... 58 y	59
— guías para ascensores. 594 a	597
— pulimentadas y calibradas. (Véase árboles de transmisión.)	
— de hierro o acero cubiertas de estaño o plomo para techos de cristales.....	264
— de colores para pintar al pastel	700
— lápices de colores para tocador	830
— de hierro para prensas hidráulicas	576
— las demás. (Véase materia.)	
— carriles de hierro o acero, incluso las de Decauville.	260
	y 261
Barriles:	
— de hierro.....	311
— de madera..... 111 y	112
— vacíos para exportar productos nacionales. (Véase disposición tercera.)	
— con mercancías, aun cuando dichos envases se reexporten. (Véanse sus partidas.)	
Barrilla, natural o artificial.....	917
Barro con armadura interior de alambre de hierro para construcciones	78
— obrado en otra forma. (Véanse los nombres de los objetos.)	
Basaltos..... 11 a	16
Basamentos o placas de fundición para motor eléctrico. (A su materia.)	
Básculas	702
Bastes para ametralladoras y aparatos de radiotelegrafía..... 316 y	317
Bastidores de hierro o acero, sin motor, para ténders, coches-vagones del ferrocarril y tranvías... 726 y	727
Bastidos o camisas de fieltro de lana o pelos con o sin materias vegetales.....	1533
Bastonerías:	
— de barro fino, loza o porce-	

lana.....	90 a	93
— de otras materias. (Véase muebles.)		
Bastones y paños para paraguas y sombrillas.....	1467 y	1468
— cayadas con o sin contera...	1467	
— de cerbatana. (Prohibidos.)		
— de esloque. (Prohibidos.)		
— con puño y caña de hierro.	1468	
Batalas	1358	
Batería de cocina:		
— de barro ordinario.....		83
— de hierro o acero u hoja de lata.....	374 a	377
— dicha, que contenga resistencias eléctricas.....		377
— de aluminio, aunque tenga resistencias eléctricas.....		462
— de cobre y sus aleaciones, aunque tengan resistencias eléctricas.....	453 y	454
— de hierro fundido, inoxidable		375
— de níquel y sus aleaciones, aunque tengan resistencias eléctricas.....	471	
Baterías eléctricas.....	638 y	639
Bañiles:		
— forrados de piel.....		199
— de cartón, forrados de lona, con cantoneras y refuerzos de cuero o piel.....	1101	
Bayas comestibles.....	1363 y	1373
— medicinales.....	1017 y	1018
— las demás.....	1020	
Becceros.....	154 a	166
Bejucos. (Véase bambúes.)		
Beleño	1018	
Belladona en hojas.....	1017	
— en extracto.....	1006	
— en pomada.....	976	
Bellota (fruta).....	1363	
Bencinas de hulla.....	785	
— de petróleo.....	36	
— con caucho disuelto.....	975	
— fchas., perfumadas, para quitar manchas o usos análogos	36	
Benidinas	793	
Bengalas de pasta inflamable... y	995	1530
Benjuí	1020	
Benzamida	946	
Benzonaftol.....	976 y	986
Benzoatos:		
— de guayacol (benzosal). 976 y	986	
— de sosa, de litina y demás bases metálicas.....	948	
Benzol	785	
Bergamota (esencia).....	825 y	826
Berlinas	734	
Bermellón	834	
Berbigüetes	363	
Betanaftol	794	
Betol (salicilato de naftol). 976 y	986	
Betunes:		
— minerales	788	
— para calzado, correajes y otros usos industriales...	992	
Biberones de goma.....	1502	
— de vidrio, cristal y medio cristal.....	58 a	60
Biblioratos de todas clases.....	1539	
Bicarbonato:		
— amónico	959	
— de magnesia.....	975 y	976
— de potasa.....	975 y	976
— de sosa.....	975 y	976
Bicicletas	721	
Bicloruro de mercurio.....	964	
— de estaño.....	971	
Bicromatos comerciales.....	930	
Bidones de hierro.....	311	
— o tarros de hierro estañado para contener leche.....	377	

Bidones:		
— de hierro para gases a presión	312	
Bigornias.....	315 a	317
Billetes de cartón sin imprimir para ferrocarriles.....	1092	
— los mismos, con texto impreso	1101	
— de papel, impresos, para tranvías y usos semejantes	1074	
Biombos de madera. (Véase muebles.)		
Bioxalato de potasa.....	958	
Bióxido de hidrógeno. 824, 839, y	875	876
— de sodio.....	976	
— los demás.....	975 y	976
Bismuto	479	
— labrado y sus aleaciones.....	488	490
Bisagras:		
— de hierro o acero.....	349 y	350
— de latón estampadas, troqueladas, para muebles, pianos, etc.....	446 a	451
— las demás de cobre y sus aleaciones.....	453 y	454
— de otros metales y aleaciones. (Véase la partida de materia obrada.)		
Bisulfitos:		
— alcalinos	879	
— líquidos	881	
Bisulfato de sosa.....	871 y	872
Bisutería:		
— de abalorio, rocalla y otras manufacturas análogas.....	73	
— de ámbar, azabache, carey, coral, marfil o nácar, sin mezcla de oro o plata.....	1445	
— con mezcla de oro o plata...	250	
— de cinc.....	484 a	486
— de cobre y sus aleaciones.	441	442
— de hierro o acero.....	387 y	388
— de madera.....	114 a	116
— de oro.....	226 y	227
— de plata.....	246	
— de platino.....	234 y	235
— de todas clases, chapada de oro o platino.....	228 y	237
— de metales comunes, plateadas, doradas o platinadas, no comprendidas en otras partidas	250	
— de las demás clases. (Véanse las respectivas materias y las partidas 228, 237 y 250.)		
Bitartrato de potasa.....	915	
Bitter (amargo).....	1391	
Blanco de España o carbonato de cal en polvo.....	20	
— de perla.....	824	
— de cinc.....	833	
Blancos de cartón para tiro.....	1090	
Blancol (clarificantes de aceites)	975	
Blenda	51	
Blondas de seda o borras de seda	1319	
Bloques o briquetas de piedra pómez para pulimentar mármoles u otros usos...	12	
Boas de piel para abrigos.....	196	
Bobinas. (Véase carretes.)		
— de inducción.....	620 a	627
— para arrollar las piezas de música de las pianolas...	662	663
— de hoja de lata para las cintas de máquinas de escribir	377	
— de chapa de hierro para		

arrollar las películas de cinematógrafo	690	
Bocados de hierro o acero, aunque tengan parte de otras materias, para caballerías.....	359 y	390
— los demás. (Véase materia.)		
Bocallaves de hierro o acero... y	349	350
Las demás. (Véase la materia.)		
Bocoyes. (Véase barricas.)		
Bocinas de latón con goma o aparatos avisadores para vehículos. (Véase la materia obrada que domina.)		
Bolas:		
— de níquel.....	469	
— de marfil para billar y otros usos	1447	
— o bolitas para juegos y juguetes.....	1523 a	1530
— de hierro o acero pulimentadas para rozamientos u otros usos.....	389	10
— de piedra.....		
— de hierro, forradas de goma, para válvulas de maquinaria	1437	
— de vidrio para botellas de gaseosas	69	
— de acero fundido para trituradores de minerales 236 a	289	
Bolo arménico.....	831 y	832
Bolsas y bolsillos:		
— de metales comunes, chapados de oro o platino. 228 y	227	
— de oro.....	226 y	235
— de platino.....	234 y	246
— de plata.....		
— de papel, con o sin inscripciones	1004	
— de piel o forrados de piel (sacos de mano), aunque tengan abrazaderas para sujetar artículos de aseo personal	199	
— de tela. (Véase materia del tejido.)		
— de otros metales. (Véase bisutería.)		
Bombas para incendios.....	588	
— de todas clases, excepto las que se destinan a las explotaciones agrícolas.....	584	587
— para desinfectar, fijas y portátiles	589	
— para explotaciones agrícolas, aunque vengan con sus motores, previa justificación (Nota 37.).....	575	
— manuales de cualquier materia para inyectar aire en los neumáticos.....	723	587
— de vacío.....	584 a	644
Bombillas de incandescencia... y	646	646
Bombonas de vidrio común u ordinario.....	58 y	59
— de barro.....		
Bomboneras. (Véase la materia obrada.)		
Bombones (dulces).....	1429	
Boquillas forradas de piel para sacos de viaje.....	499	
— dichas, sin forrar. (Véase la materia.)		
— para fumar. (Véase la materia.)		
— para fumar, de pluma y papel	4086	
Boracita (borato de sodio y calcio y borato de cal, natural)	82	

<i>Boratos</i> alcalinos..... 862	<i>Botones:</i>	<i>Burros</i> 159 y 161
— los demás. (Véase sales.)	— de los demás, aunque ten-	<i>Bustos:</i>
<i>Bórax</i> 862	gan labores de pasamaner-	— de aluminio..... 463
<i>Bordones</i> para instrumentos	ría y estén o no forrados	— de barro fino, gres, loza o
músicos 667	de tela..... 1473	porcelana 95
<i>Borlas</i> de cisne para tocador... 206	<i>Botones</i> y gemelos de cadenilla	— de barro ordinario..... 85
<i>Boro</i> 861	o brochas para puños de	— de cartón-piedra..... 1101
<i>Borra de seda:</i>	camisa..... 1473	— de cera..... 812 y 814
— artificial, en rama, esté o no	<i>Boyas</i> flotantes..... 310	— de cobre y sus aleaciones... 443
peinada o cardada, blan-	<i>Bozales:</i>	y 444
queada o teñida..... 1281	— de alambre de cobre y sus	— de estaño..... 468
— hilada..... 1292 a 1295	aleaciones..... 453 y 454	— de hierro..... 282 a 289
— en rama, esté o no peinada	— de alambre de hierro..... 332	— de mármol 70
o cardada, blanqueada o	— de cuero o de piel..... 201	— de níquel 471
teñida 1280	<i>Bragueros</i> 697	— de pasta 1460
— hilada..... 1285 a 1287	<i>Bramante</i> de fibras vegetales	— de piedra natural y artificial
— en tejidos..... 1297 a 1319	no comprendidos en otras	— de plomo y sus aleaciones.
<i>Borras:</i>	partidas..... 1192 y 1193	y 488
— de aceite de pescado..... 212	<i>Bramiles</i> (herramientas). 364 y 365	— de vidrio o cristal..... 77
— de aceite de coco, palma y	<i>Braseros:</i>	— de yeso 23
demás aceites sólidos..... 799	— de cobre y sus aleaciones, a	— de metales comunes, dora-
— de aceite de oliva..... 1389	medio labrar..... 449	dos o plateados..... 250
— de los demás aceites vege-	— de cobre y sus aleaciones,	
tales 799	concluidos..... 453 y 454	
— de lana, sean o no proce-	— de hierro o acero..... 351 a 354	
dentales del desfilape..... 1225	<i>Brasilete</i> (leño)..... 1009	
<i>Botellas</i> de grés o somigrés.... 94	<i>Brazaletes</i> o anillas de sujeción	
— de vidrio..... 53 a 60	de caucho..... 1491	
— de barro ordinario..... 83	<i>Breas:</i>	
— de barro fino..... 90	— de petróleo..... 44	
— forrada de latón níquelado.	— de carbonos minerales..... 791	
— de latón níquelado cubier-	— vegetales 1014	
tas de cuero o piel. 203 y 204	<i>Bridas</i> de hierro o acero para	
— termos de hojalata con los	las vías de ferrocarriles y	
extremos de latón níque-	tranvías 301	
lado, aluminio u otras	— de hierro o acero para el	
materias 377	ajuste de tubos..... 279 y 309	
— de chapa de hierro..... 389	— de cuero..... 209 y 201	
— forrados de piel..... 203 y 204	<i>Bricho</i> fino y de otras clases.	
<i>Botellitas</i> vacías para llenar	(Véase materia.)	
automáticamente las plu-	<i>Brillantes</i> (piedras finas)..... 251	
mas estilográficas..... 1539	<i>Brionia</i> 1018	
— de vidrio, con tapón-pince	<i>Brocas</i> 548	
o esponja para pegar, de	<i>Brochas</i> 1474	
uso en los escritorios..... 1539	<i>Broches:</i>	
— de vidrio tallado para el	— de hierro para prendas de	
envase de esencias..... 64	vestir..... 387 y 388	
<i>Botes</i> (embarcaciones)..... 752	— de cobre y sus aleaciones,	
— y cajas de cartón parafina-	para el mismo uso. 439 y 440	
do para miel, mermeladas	— para adorno. (Véase bisute-	
y análogos..... 1093	ría.)	
— voladoras..... 779 a 781	— los demás. (Véase la materia	
— de vidrio opal para enva-	obrada.)	
sar pomadas y productos	<i>Bromo</i> 817	
farmacéuticos..... 59 y 60	<i>Bromol</i> (tribromofenol)..... 976	
— salvavidas de tela barniza-	<i>Brómoformo</i> (bromuro fórmico)	
da, sin goma elástica..... 1518	y 986	
a 1520	<i>Bromalina</i> 976 y 986	
— con armazones de hierro o	<i>Bromuros</i> (excepto los de los	
madera, tela barnizada y	metales preciosos)..... 850	
goma elástica..... 1493	<i>Bronce:</i>	
— de porcelana, usades en far-	— en objetos inutilizados..... 396	
macia y perfumería. 92 y 93	— en torales o lingotes y en	
— de loza, barro fino y gres,	casquillos 397	
para los mismos usos. 91	— en primeras materias y ma-	
<i>Botiquines</i> 1483 y 1484	nufacturas. (Véanse sus	
<i>Botijitos</i> de barro fino, loza y	nombres.)	
gres, para envases de per-	<i>Brucina</i> 943	
fumería y farmacia. 90 y 91	<i>Brújulas</i> 700	
— de porcelana, para los mis-	<i>Bruñidores:</i>	
mos usos..... 92 y 93	— de hierro o acero..... 363	
<i>Botones de presión:</i>	— de cuero y acero..... 201	
— de hierro o acero, para	<i>Bruzos</i> 1476 y 1477	
prendas de vestir... 387 y 388	<i>Bueyes</i> 164 y 165	
— de cobre y sus aleaciones,	<i>Bujacas</i> para cazadores. (Véase	
sin mezcla ni baño de	materia.)	
otros metales..... 439 y 440	<i>Bujías:</i>	
<i>Botones:</i>	— para motores de explosión.	
— de asta, corozo, hueso, mar-	— de cera animal..... 812	
fil, nácar, pasta, porcela-	— de cera vegetal o mineral... 814	
na o vidrio..... 1471	— de escarina..... 810	
— de metal (excepto oro, pla-	— de parafina..... 48	
ta o platino)..... 1472	— de sebo..... 810	
— de oro, plata o platino.	<i>Buques</i> 745 a 752	
(Véase bisutería.)	<i>Buriles</i> 363 y 382	

Jadenas:		propias para guardar		Calendarios:	
— de cobre y sus aleaciones,		guantes, joyas, etc. 443 y	444	— de cromos o estampas so-	
excepto con el níquel.....	441	— de idem id., para otros usos,		bre cartón o papel. 1078 a	1080
	y	con adornos..... 453 y	454	— de madera 124 a	131
— de hierro o acero.... 372 y	373	— de cualquier materia, forra-		Calentadores. (Véase calorife-	
— de metales comunes chapca-		das de piel..... 202 a	204	ros.)	
— de oro	228	— aleaciones de plomo, cinc,		Cales	17 y 18
— de plata.....	226	estaño, antimonio y bis-		Calibres	551
— de platino	246	muto 488 a	490	Calizas	11 a 16
— de asta, Ballena, celuloide,		— de cinc 484 a	486	Cálices para hacer flores	1485
pásta, etc..... 1453-1459 y	1465	— de fuego para las locomo-			y 1486
— de hierro para bicicletas....	723	toras..... 514 y	533	Calomelanos	964
— de transmisión para toda		— de madera maqueada y de		Caloríferos:	
clase de máquinas. 594 a	597	madera ordinaria, forra-		— de barro 86 y	87
— de transmisión para auto-		das de lona o hule.....	116	— eléctricos	635
móviles	732	— de madera para relojes.		— de hierro 351 a	354
Café	1381 a 1383	(Véase muebles.)		— de cobre y sus aleaciones...	453
Cafetina y sus sales.....	940	— de música y sus piezas suel-			y 454
Cafeteras:		tas	677	— de hoja de lata.....	377
— de aluminio y sus aleacio-		— y estuches con papel y so-		— para la calefacción de edifi-	
nes, incluso con resisten-		bres..... 1071 y	1072	cios por medio del vapor	
cias eléctricas.....	462	— de oro	225	de agua (radiadores)	357
— de cobre y sus aleaciones		— de platino	236	— dichos de hierro para vago-	
para servicio de mesa, in-		— de plata	244	nes de ferrocarril (radia-	
cluso las que tengan resis-		— registradoras comerciales....	718	dores)	357
tencias eléctricas. 443 y	444	— para carruajes, estén o no		Calzado:	
— de cobre, para otros usos...	453	concluidas	733	— de caucho.....	1504
	y	— de hoja de lata para tampo-		— de piel y los de cualquier	
— de hierro o acero, incluso	454	nes	1539	materia (excepto los de	
con resistencias eléctricas.	374	Cajetines de madera para res-		madera) con parte de cue-	
	a	guardar los cables eléc-		ro o piel, o piso de suela	
— de aleaciones de plomo,	377	tricos	114	o correjel	198
cinc, estaño, antimonio y		Calamina	52	— de madera, aunque tenga pi-	
bismuto..... 488 a	490	Calabacitas para hacer flores		so de suela o con piso de	
— de níquel y sus aleaciones,		artificiales	1486	madera y algún refuerzo	
incluso los metales blan-		Cálamo (raíz de)..... 1017 y	1018	de cuero o piel..... 114 a	116
cos	471	Calabrotos. (Véase cables.)		— con pala de tela y piso de	
— de oro	225	Calcatines:		cartón	1101
— de plata	244	— de algodón 1165 a	1167	— de otras materias sin parte	
— de pasta o barro..... 90 y	91	— de lana 1267 a	1269	de piel. (Véase materia.)	
Cajas:		— de lino	1206 bis	Calzadores. (Véase la materia.)	
— y botes de cartón parafina-		— de soda..... 1312 y	1313	Calzoncillos:	
do para miel, mermeladas		Calcomontas:		— de punto de algodón.....	1162
y análogos.....	1098	— en tiras para niños.....	1530		a 1164
— de cartón..... 1098 a	1100	— las demás..... 1078 y	1079	— de punto de lana.... 1264 a	1266
— de engrase, de hierro o ace-		Calcioocianamida	887	— de punto de lino, cáñamo o	
ro, para coches, vagones		Calculadoras (máquinas)	717	ramio	1206 bis
y tranvías, en bruto.....	281	Calderas:		— de punto de seda... 1310 y	1311
— de idem, con trabajo de tor-		— de hierro fundido ordinario		Cámaras de aire, estén o no	
no, ajuste o pulimento.		para calefacción por medio		usadas	1500
(Nota 23.).....	281	del vapor de agua.....	524	Camas:	
— completamente acabadas o		— de hierro que no sean para		— de hierro o acero.... 360 a	362
con mecanismos de rodi-		maquinaria	310	— de madera	123 a 131
llos o bolas..... 594 a	597	— de vapor	524 a 526	— de junco, mimbre, caña y	
— de hierro para caudales y		— de hierro para fundir asfal-		análogos	146 y 147
otros usos.....	358	to, con mecanismo agita-		Cambios de vía, de hierro o	
— de madera ordinaria, para		dor	590 a 593	acero	302
envases	112	— de cobre y sus aleaciones pa-		Camiones:	
— con encordadura, para pia-		ra maquinaria	532 y 533	— automáticos o autoeléctricos,	
no. (Véase pianos.)		— para locomotoras	514	con tanques o aljibes	731
— con herramientas de reduci-		— generadores de vapor cilín-		— de tracción animal	737
do tamaño, para juegos de		dricos	524	Camisas y camisolines. (Véase	
niños..... 1524 a	1530	— multitubulares y marinas... y	525 526	el tejido.)	
— con pastillas de colores.....	836	— de hierro colado para indus-		Camisetas. (Véase calzoncillos.)	
— dichas con otros accesorios,		trias	276	Campanas. (Véase materia.)	
para pintar.....	700	Calderilla nacional. (Véase dis-		Campanillas de mesa:	
— con idem de id., para niños.	1529	posición 6.ª)		— de oro	225
— con piezas de madera de		— extranjera	446	— de plata	244
forma geométrica, para		Caldos y sopas preparados sin		— para escritorio	1539
enseñanzas	700	azúcar, en estado seco y lí-		— las demás. (Véase materia.)	
— con idem de id. de cualquier		quido	1427	Canastos:	
clase y forma, para cons-		— dichos con azúcar.....	1429	— de caña, bambú, esparto, ro-	
trucciones..... 1524 a	1530	Caldo bordelés	883	ten, junco, mimbre, crin	
— de ámbar, azabache, carey,		Calendario -anuncio de chapa de		vegetal, paja, virutas y	
marfil y nácar..... 1446		hierro en forma de pisa-		materias análogas	143
— de celuloide	1466	papeles	1539	— de flejes de madera.....	143
— de hueso o pasta..... 1460		Calendariós:		Cáncamos. (Véase tornillos.)	
— de cartón con piezas para		— de bloque o libro en idio-		Conchalagua	1017 y 1018
escritorio, no siendo de oro		ma español 1083 y	1084	Candados:	
o plata..... 1483 y	1484	— dichos en otros idiomas....	1085	— de hierro	347 y 348
— de cartón para cerillas, con		— de cartón impreso o con la-		— de cobre y sus aleaciones...	453
o sin fotografía o litogra-		bores troqueladas en for-			y 454
fa	1099	ma de cuadros sin cro-		Candeleros y candelabros:	
— de cobre y sus aleaciones,		mos	1101	— de oro	225
				— de plata	225

Candeleros y candelabros:
 — dorados o plateados no tarifaños expresamente 250
 — de cobre 453 y 454
 — de hierro 377
 — los demás, sin dorar o platear. (Véase materia.)

Candilejas de cobre..... 453 y 454
 — de hierro 377
 — las demás. (Véase materia.)

Canela de todas clases y sus imitaciones 1384
Canelón 1384
Cangilonés para dragas.. 594 a 597
Canillas de cartón, madera u hoja de lata, para máquinas de hilar o tejer..... 554
Cantáridas 988
Cantaridina 976 y 986
Cantimploras de aluminio..... 463
 — de hierro 389

Cantonerías:
 — de aluminio..... 463
 — de cobre y sus aleaciones.. 446
 — de cuero..... 190
 — de hierro o acero..... 389
 — de níquel..... 471
 — de oro..... 225
 — de platino..... 236
 — de plata..... 244

Cánulas:
 — rectas o curvas para jeringas o irrigadores. (Véase materia.)
 — las demás para usos medicinales 695 y 696

Canutillos de plata..... 243

Caña bambú:
 — sin labrar 141
 — cortada, blanqueada o teñida 142
 — labrada 143 a 150
 — seca de maíz..... 1405
 — de pescar, en diferentes trozos 150

Cañafistula 1017 y 1018
Cañamazo de algodón para bordar. (Véase la clase del tejido.)

Cañamones 999

Cañamo:
 — en rama 1179
 — rastrillado 1180
 — hilado, para zapateros. (Véase hilazas.)

Cañones para armas de fuego... 314, 514 bis, 393 y 394

Capiteles de pasta blanca (barró) 81 y 82
 — los demás. (Véase materia.)

Caparazones de piel..... 201

Caparrosa azul 882
 — blanca 962
 — verde 939

Capachos de fibras vegetales, sin mezcla de otras materias 143

Capotas para carruajes automóviles. (Véase materias.)

Cápsulas:
 — de barro refractario 85
 — medicinales a granel..... 982
 — — en especialidades 986
 — para armas de fuego y minería 1482
 — de antipirina, fenacetina, salipirina y piramidón 946
 — de estañó para botellas..... 467
 — de porcelana..... 92

Capullos de seda..... 1279

Caracteres y accesorios de imprenta de aleaciones de plomo y antimonio..... 477
 — de madera ordinaria tallada. 115
 — de otras materias. (Véase ésta.)

Caramelo líquido y productos análogos 1377

Carbolíneum para impregnar maderas 789
 — desinfectante 786
Carboncillo 700

Carbones:
 — minerales 30 a 35
 — animal en polvo..... 835
 — en barritas para dibujantes (carboncillo) 1539
 — vegetal 132
 — — en polvo 835
 — para lámparas de arco voltaico

Carbonato:
 — de cal natural, en piedra..... 22
 — de cal natural, en polvo..... 20
 — de calcio 961
 — de amoníaco 917
 — de barita, en estado natural. 22
 — de cinc impuro..... 57
 — de magnesia 869
 — potásicos 916
 — sódicos 917
 — de quinina 941
 — no comprendidos en otras partidas

Carborundo 866
Carburadores 502 bis
Carburo de calcio 923
Cardamomo 1017 y 1018
Cardas (máquinas de cardar)... 554
 — en cintas 555
Cardenillo 834
Cardina (extracto cardíaco)..... 989

Caretas:
 — de cartón 1101
 — de tela encerada..... 1518 a 1520
 — de tela metálica de hierro... 389
 — de cobre 453 y 454
 — para esgrima, aunque tengan parté de cuero. (Véase la materia que domine.)

Carey, sin labrar..... 1444
 — labrado 1445 y 1446

Cargadores para pistolas de repetición 389

Carmín:
 — de añil 797

Carnaliza 890
Carnaza 218

Carne:
 — de coco, sin azúcar ni preparación alguna..... 1373
 — — preparada con azúcar... 1429
 — líquida Valdés, sin azúcar... 1427
 — ahumada y salada... 1324 a 1326
 — congelada 1323
 — fresca 1322
 — de ganado vacuno o lanar, en latas 1420
 — líquida 1427

Carneros 169
Carnina Lefranc 984

Carracas o taladradoras manuales 363
Carpetas de todas clases..... 1539

Carretes para telares o máquinas de hilar..... 554
 — de madera para otros usos... 115
 — 116 y 734

Carretelas 734
Carretillas automáticas o autoeléctricas para repartir mercancías 731
 — las demás 737

Carriles de hierro o acero, incluso los Decauville. 260 y 261

Carrocerías:
 — de todas clases para carruajes 733
 — para aeroplanos y dirigibles. 784

Carros de transporte, de tracción animal 737

Carros:
 — transbordadores para ferrocarriles..... 731, 743 y 744

Carruajes:
 — automóviles 729 y 730
 — de ferrocarriles y tranvías... 738 a 743
 — para la conducción a mano de niños e impedidos..... 725
 — automáticos o autoeléctricos para repartir mercancías.. 731
 — de tracción animal... 734 a 737

Cartabones (instrumentos) 681
Cartamo (raíz)..... 1009 y 1010
 — color 837

Carteras de cartón y las forradas de tela y engomadas, con libritos de memorias. 1101
 — de hule o forradas de hule... 1518 a 1520
 — de piel o forradas de piel... 202 a 204
 — con piezas de aseo... 1483 y 1484

Cartón:
 — sensibilizado, para usos fotográficos 1049
 — dichos, sin sensibilizar..... 1050
 — sin labrar ni recubrir, en hojas 1038 y 1089
 — estampado a un solo golpe de prensa 1090
 — recubierto por una o dos caras de hoja de papel..... 1091 y 1092
 — lustrado o bruñido (cartón de pañero) 1095
 — estucados o recubiertos de hoja metálica o de madera. 1096
 — recortados o hendidos, preparados para plegarse en forma de cajas, con grapas o sin ellas..... 1097
 — impregnados o recubiertos de asfalto o alquitrán y análogos 1093
 — reforzados, endurecidos o impermeabilizados 1094
 — perforado para aparatos musicales automáticos 680
 — manufacturado y manufacturas de cartón-piedra no expresados 1101
 — de amianto 27 a 29
 — en hojas numeradas para juegos de lotería..... 1529

Cartucheros de cuero..... 201

Cartuchos para armas de fuego:
 — sin proyectil o balas..... 1480
 — con proyectil o munición... 1481

Cartuchos de cartón o cartulina para dulces 1101
 — de papel para dulces..... 1064

Cartulina:
 — sin labrar ni estucar. 1065 y 1066
 — de menos de 200 gramos de peso por metro cuadrado. 1031
 — de papel de hilo hecha a mano 1066
 — estucada, gofrada y sin gofrar 1067
 — moldeada en cualquier clase de objetos 1068
 — con grabados de toda clase. 1078 a 1080
 — preparada para colocar botones, gemelos, hilados, pasamanería y objetos análogos 1067
 — preparada para la fotografía 1049 y 1050

Casas armables de madera..... 1540
Casca (corteza curtiente)..... 1009 y 1010

Cascabeles de cobre y sus aleaciones 453 y 454

Cascabeles:					
— de hierro	389 y	390			
Cascabillos de bellota.....		1009			
Cáscara de cobre.....		396			
— sagrada	1017 y	1018			
Cascarilla de cacao		1378 y	1379		
Cascarina		976 y	986		
Cascos de fieltro para sombreros,					
sin forma ni adorno.....		1532			
— de roten, junco, palma, vi-					
ruta, paja y materias aná-					
logas, sin forma ni adorno		149 y	150		
Cascina:					
— alimenticia		1419			
— boricada o mezclada con ma-					
terias que la hagan impro-					
pia para la alimentación..		953			
Casquillos para lámparas.	631 a	633			
— de cobre		397			
— forrados de una lámina de					
acero cubierto de aleación					
de cobre, cinc y níquel, éste					
en pequeña cantidad, para					
envueltas de bala Máuser		446 a	449		
Castañas		1369			
Castilletes para molinos de viento					
y usos semejantes.....		313			
Castiña		22			
Castoreos		988			
Catálogos, con o sin diseños...		1083			
— a		1085			
Cato o catecu.....		1016			
— de Laval (color artificial)...		795			
— y		796			
Catres. (Véase camas.)					
— de tijera, de madera ordinaria,					
con su loza correspondiente		124			
Caucho, gutapercha y análogos:					
— disueltos en bencinas		975			
— en hojas lavadas y ahumadas					
sin vulcanizar y sin mezcla					
de otras materias.....		1492			
— sin vulcanizar, en planchas					
(hoja inglesa)		1488			
— vulcanizado, en hilos. 1489 y		1490			
— labrados.....	1491, 1493 a	1506			
— cortado en trozo, procedente					
de bandajes, cubiertas					
de cámaras o cámaras de					
aire	1507 y	1508			
— en bruto o lavado y el acti-					
cio e imitaciones del cau-					
cho, sin labrar.....		1492			
Caviar		1425			
Caza menor		1321			
Cazos:					
— eléctricos. (Véase cafeteras.)					
— de aluminio y sus aleacio-					
nes		462			
— de cobre y latón a medio la-					
brar o coñcluidos..	446 a	450			
— de hierro fundido.....	374 y	375			
— — forjado	376 y	377			
— de níquel.....		471			
Cebada		1339			
— malteada		980			
— — tostada Kneip y semejan-					
tes		1383			
— perlada	1017 y	1018			
Cebadilla		1017 y	1018		
Cebollas		1353			
— para flores		96			
Cebos para armas de fuego y					
minas		1482			
Cecina		1324			
Cedazos. (Véase cribas.)					
Celulósido	1461 a	1466			
Celulosa (pasta de madera).....		1022			
Cemento de cobre		396			
Cementos y cales hidráulicas.....		18			
— manufacturados		19			
Centeno		1338			
Cencerros. (Véase la materia.)					
Cenizas de huesos.....		990			
Ceniceros:					
— de loza o porcelana, tengan					
o no depósitos o figuras.		90			
— a		93			
— de chapa de hierro pintados.		389			
— de vidrio, con baño de pur-					
rina y anuncios en el					
fondo		64			
Centros para mesas de comedor:					
— de barro fino, gres, loza o					
porcelana	90 a	93			
— de cristal o medio cristal....		63			
— y		64			
— de oro		225			
— de plata		244			
— de cobre y sus aleaciones ...		443			
— y		444			
Centros de sobremesa para adorno					
de habitaciones:					
— de barro fino, gres, loza o					
porcelana		95			
— de vidrio, cristal o medio					
crystal		77			
— los de cobre y sus aleacio-					
nes.....	443 y	444			
Cepillos de crin o cerda para					
aseo personal y para fro-					
tar objetos delicados y dar-					
les lustre.....	1476 y	1477			
— para maquinaria, con púas					
de cualquier clase..	543, 544	544			
— y 594 a		597			
— con tapas o mangos de oro					
o plata	225 y	244			
— con púas o escobillas metáli-					
cas para raspar.....		363			
— de carpintero		363			
— para limpiar suelos. (Véase					
escobones.)					
Cepos de chapa de hierro para					
caza		389			
— los demás. (Véase materia.)					
Cera:					
— animal	811 y	812			
— mineral o vegetal....	813 y	814			
Ceratos de composición admiti-					
tada en la farmacia y					
que no sean especialidades					
farmacéuticas		976			
Cerbatanas (Véase Disposición					
11.)					
Cercas:					
— de alambre de hierro.....		332			
— de madera ordinaria.....		108			
— de tela metálica.....	332 a	335			
Cerdas:					
— en bruto		1218			
— lavadas, teñidas y prepara-					
das		1219			
— tejidas		1274			
Cerdos	167 y	168			
Cercales. (Véanse sus nombres.)		1335			
— a		1341			
— no especificados expresamen-					
te	1342				
Ceresina	813 y	814			
Cerillas fosfóricas. (Véase dis-					
posición 11.)					
Cerio		856			
Cernederos para la industria					
molinera		577			
Cerraduras:					
— de hierro.....	347 y	348			
— de cobre y sus aleaciones...		453			
— y		454			
Cerrojos:					
— de hierro.....	347 y	348			
— de cobre y sus aleaciones...		453			
— y		454			
Cervezas de todas clases, inclu-					
so la de jengibre.....		1393			
Cestos:					
— de caña, bambú, roten, jun-					
co, raíz vegetal, paja, vi-					
ruta y materias análo-					
gas, y los de esparto toscó					
para el transporte de mer-					
cancias		143			
— de fleje de hierro para bom-					
bonas		310			
— de mimbre, con o sin cierre					
de cuero.....		150			
— de mimbre para papeles, for-					
rrados de cuero.....		204			
Chatecos:					
— de punto de lana... 1264 a		1266			
— de punto de algodón.....		1170			
— de otros tejidos. (Véase el te-					
jido.)					
Chales:					
— de lana. (Véase tejido.)					
— de seda. (Véase el tejido.)					
Chalinas. (Véase corbatas.)					
Chambras. (Véase el tejido.)					
Chapas. (Véase planchas.)					
Charnelas:					
— de cobre y sus aleaciones...		453			
— y		454			
— de hierro forjado.....	349 y	350			
— las demás. (Véase materia.)					
Chartroux (licor).....		1391			
Chassis para automóviles con					
motor.....	729 a	730			
— prensa para fotografía, de					
madera ordinaria.....		690			
Chimeneas:					
— de hierro para fábricas.....		310			
— de hierro para habitacio-					
nes.....	351 a	354			
— de mármol.....		10			
— de pasta cerámica.....	86 y	87			
— de las demás piedras natu-					
rales o artificiales.....		16			
Chinosol (orthoquinolinsulfona-					
to de potasa).....		976			
Chinches:					
— de hierro o acero para dibu-					
jantes		389			
— de latón, para el mismo					
uso.....	453 y	454			
— de latón, con dos púas, para					
sujetar papeles, mues-					
tras, etc.	453 y	454			
Chocolate		1428			
Chorizos		1423			
Cianamida cálcica.....		887			
Cianosina.....	795 y	796			
Cianuros:					
— alcalinos, usados como in-					
secticidas o para comba-					
tir enfermedades de las					
plantas o el ganado.....		883			
— de mercurio.....		902			
— no expresados.....		901			
Ciclostilos		720			
Cicuta.....	1017 y	1018			
Cicutina		943			
Ciervos:					
— vivos		174			
— muertos.....	1322 y	1323			
Cigüeñales. (Véase maquinaria.)					
Cilindros:					
— y discos impresionados para					
gramófonos		676			
— sueltos para laminación....		617			
— a		619			
— sueltos de hierro fundido					
para apisonadoras.....		282			
— de cobre y sus aleaciones					
para máquinas de estam-					
par		533			
— sin grabar.....		533			
— de cok y grafito y carbón					
artificial para lámparas					
de arco voltaico.....		649			
— de madera para organillos...		662			
— y		663			
— de acero para contener gas					
carbónico		312			

Cilindros:
 — de vidrio o cristal para gas. 61
Cinc:
 — en bruto..... 480
 — manufacturado..... 481 a 486
Cinamil-guayacol (estiracol)..... 976 y 986
Cinconina 941
Cinamato de sosa (hectol). 976 y
Cinchas y cinchos de cuero o con parte de cuero o piel.
 — de otras clases. (Véase la materia.) 201
Cinematógrafos 690
Cintas:
 — aisladoras para usos eléctricos 654
 — de amianto..... 23 y 29
 — de caucho, aisladoras, hasta 0.3 mm. de espesor y 5 centímetros de ancho..... 1491
 — dichos, de más de 5 cm. ... 1496
 — de cáñamo, lino o ramio u otras fibras vegetales, con o sin mezcla de algodón, hasta 5 cm. de ancho..... 1210
 — de lana, hasta 5 cm. de ancho 1276
 — con púas, para cardas..... 555
 — elásticas, con mezcla de cualquier fibra textil, para tirantes, ligas y artículos análogos 1513
 — dichas, confeccionadas en los expresados artículos... 1514
 — de paja..... 149 y 150
 — llamadas corcheteras. (Véase la clase de los corchetes.)
 — para medir, con o sin estuche, aunque sea éste de cuero 681
 — para máquinas de escribir... 716
 — impregnadas de caucho, para servir de aislante en hilos o cables eléctricos... 1491 y 1496
 — de algodón, sin trama. 1104 a 1110
Cinturones de goma elástica..... 1514
 — los demás. (Véase materia.)
Cisco 132
Cisternas para inodoros... 282 a 289
Citratos:
 — de cal comercial..... 907
 — de cal, purificado, y los demás no expresados de uso no medicinal..... 908
 — de fenetidina (citrofenene)..... y 980
 — de magnesia efervescente, sin azúcar..... 976 y 986
 — dichos, con azúcar..... 984
Citarina (metilencitrato de sodio)..... 976 y 986
Citrógeno..... 976 y 986
Cizallas 548
Claras de huevo congeladas, en envases de hoja de lata... 954
Clarificante de aceite (blanco). 975
Clasificadores de cartón para correspondencia, aunque estén impresos..... 1539
 — de cereales 570
Clavijas de hierro, incluso para pianos 341
 — de cobre y sus aleaciones... 425
 — de madera..... 114 a 116
 — de metales comunes. (Véase materia.)
Clavillos o chinchas de acero para sujetar el papel de dibujo 389
Clavitos de hierro para la fabricación de calzado..... 345
 — o ganchos de hierro para sujetar los betones al calzado 389

Clavo de especia y sus imitaciones 1386
Clavos:
 — de cobre, bronce o latón..... 425
 — de cinc..... 481
 — de hierro..... 341
 — de idem para herrar animales 340
 — tachuelas y remaches de cobre y sus aleaciones..... 425
 — de otros metales. (Véase materia.)
Clickés:
 — de vidrio para fotografía... 693
 — de cobre para imprenta y artes gráficas..... 411 y 412
 — de cinc..... 483
 — de hierro forjado..... 315 a 318
 — de plomo y antimonio con baño galvanoplástico de cobre y base de madera..... 477
Clisopompas. (Véase la materia.)
Cloral 931
Cloratos:
 — de potasa..... 927
 — de sosa..... 928
Cloralosa 976 y 986
Clorotona..... 976 y 986
Clorhidrato de anilina..... 793
 — de amoníaco..... 959
 — de dioxetilnarcocina (narcyl).. 942
Clorhidrofosfato de cal..... 961
Cloro líquido..... 846
Cloroanilina 793
Clorobenzol 793
Clorofila 837
Cloroformo 931
Clorotoluol 793
Cloruros:
 — de alumina..... 937
 — de bario..... 925
 — de cal..... 926
 — de calcio..... 925
 — de metilo..... 931
 — de potasio..... 884
 — de sodio..... 924
 — de magnesio..... 870
 — de etilo..... 932
 — de hierro..... 972
 — los demás. (Véase sales no expresadas.)
Cobalto:
 — labrado 492
 — sin labrar..... 491
Cobre:
 — en objetos inutilizados..... 396
 — en torales y lingotes..... 397
 — en casquillos..... 397
 — catódico 397
 — manufacturado. (Véanse los nombres de las manufacturas.)
Coca en hojas o en polvo..... 1004
Cocaina y sus sales..... 942
Cocinas:
 — económicas de hierro. 351 a 354
 — eléctricas 635
 — o fogones y autococedores de gas, de hierro fundido, esmaltado o con adorno de otras materias..... 352
Coches. (Véase carruajes.)
Cochechitos para la conducción a mano de niños e impedidos 725
Cochinilla 838
Coelcaria..... 1017 y 1018
Cocotina 1417
Cocos 1363
Codeína 943
Coercitrón 837
Cognac 1392
Coketes 995
Cojines:
 — de goma..... 1505

Cojines:
 — rellenos de lana u otra materia. (La tela adecuara por su clase; la lana u otra materia, por su partida.)
Cojinetes de cobre y sus aleaciones:
 — para máquinas..... 533
 — de goma para ruedas de tranvías 1497
 — de hierro fundido..... 285 a 289
 — de hierro forjado o acero... 315 a 318
 — de hierro forjado para maquinaria. (Véase la partida de la maquinaria.)
 — de bolas de acero para motores 615
 — idem para velocípedos y motocicletas 723
 — idem para transmisiones y demás maquinaria... 594 y 597
 — de cuero para maquinaria... 191
Cok 33
Colas:
 — fuertes 955
 — de pescado o ieticoala..... 1424
 — de uso industrial..... 954
Coladores y coladeras:
 — de aluminio..... 462
 — de hierro o acero..... 374 a 377
 — de cobre y sus aleaciones... 453 y 454
 — de níquel y sus aleaciones... 471
 — de tela metálica de hierro. (Véase la materia que domina.)
Colchas. (Véase la clase del tejido de que estén compuestas.)
Colchico..... 1017 y 1018
Colchicina y sus sales..... 943
Colchones:
 — comunes. (Véase cojines.)
 — de muelles. (Véase muebles.)
Colcotar 834
Colesterina 989
Colgantes o prismas de vidrio... 73
Collares:
 — de cobre y sus aleaciones para animales..... 453 y 454
 — de cuero, con o sin parte de metales, para animales... 201
 — de hierro, para animales... 389
 — para adornos. (Véase bisutería.)
 — de cuentas de vidrio engarzadas en hilo de algodón.
 — de perlas falsas o imitación de las piedras finas..... 74
Colleras de enea con ferro de tejido de lana..... 150
Colmillos de elefante..... 1444
Colodión..... 975 y 976
Colofonia y productos resinosos semejantes, no expresados 1014
Colores:
 — derivados de la hulla y similares..... 795 y 796
 — minerales artificiales en polvo o terrón o preparados con agua..... 833 y 834
 — minerales naturales... 831 y 832
 — minerales con mezcla de orgánicos artificiales, cualquiera que sea la proporción de estos últimos. 795 y 796
 — negro marfil, de humo, de acetileno, de viña, y los demás procedentes de la combustión o carbonización 835
 — en pelucias:
 — de preparación 455

Colores:		Copiadores de cartas.....	1073	Correas:	
— las demás.....	836	Copistas (aparatos para copiar).	720	— de pelo de camello para ma-	
Columnas de hierro colado.....	280	Copra o nuez de coco.....	996	quinaria	1274
Colza (simiente).....	999	Coquillo	996	— de otras clases no tarifadas	
Combustibles:		Coral:		expresamente. (Véase la	
— minerales sólidos.....	30 a 35	— sin labrar.....	1444	materia.)	
— líquidos.....	36 a 44	— labrado, sin mezcla de oro,		— de cuero para maquinaria...	191
— vegetales	132	plata o platino en objetos		— de cuero engrasadas para te-	191
— denominado "Meta".....	975	para el adorno de las per-		lars, llamadas tiratacos.	200
Compresas o parches para la cu-		sonas.....	1445 y 1446	— de cuero para otros usos.....	201
ración de hernias umbili-		Corambres	201	— de idem, que tenga adheri-	
cales	697	Corazones de hierro para cam-		dos fieltros o tejidos pren-	
Compases para artes y oficios...	364	bios de vías en los ferro-		sados, para cardas.....	1172
— de madera para escuelas...	382 y 114	carriles	302	— de balata, estén o no refor-	
— los demás.....	115 y 700	Corchetes:		zadas o combinadas con	
Compresor de aire.....	584 a 587	— de hierro o acero para pren-		otras materias, para ma-	
Comprimidos:		— de cobre y sus aleaciones...	439	quinaria	1213
— medicinales a granel.....	982	— recubiertos de un baño de	440	— de cuero para atar el calzado.	201
— de sales minerales para la		celuloide	387 y 440	Correillas para coser correas de	201
obtención de agua mine-		Corcho	133 a 139	Correjel	184
ral	874	Cordelería:		Corsés. (Véase la clase del tejido	
— medicinales en preparación,		— de algodón.....	1111	y Disposición 4.ª, caso 7.º)	
dosificados y constituyen-		— de cáñamo, ramio, abacá y		Cortacircuitos	631 a 633
do especialidades... 984 y	986	fibras vegetales no com-		Cortacorrientes eléctricos	631 a 633
— medicinales en preparacio-		prendidas en otras parti-		Cortafrios	363
nes organoterápicas u ope-		das.....	1192 y 1193	Cortapajas	572
terápicas	989	— de caña, bambú, esparto, ro-		Cortapapeles o plegaderas.....	1539
Compuestos:		ten, junco y materias		Cortapatatas	377
— fenólicos de aplicación foto-		análogas	144	Cortaplumas de bolsillo.....	380
gráfica	944	— de cuero para maquinaria...	191	Cortarraices	572
— fosfóricos no comprendidos		— de papel.....	1058	Cortes:	
en otras partidas.....	904	— de sisal o abacá a un cabo		— de pieles para calzado, guan-	
— insecticidas	883	para gavillar.....	1188 bis.	tes o cualquier otro uso,	
— nitrogenados sintéticos.....	886	Corderos	171	aunque estén grabados...	190
— potásicos empleados como		Cordobanes.....	187 a 189	— de terciopelo de la lana y cá-	
abonos	884	Cordones:		ñamo para zapatillas.....	1260
Concha o carey. (Véase carey.)		— de algodón	1158	— preparados para calzado, cosi-	
Conchas:		— de cuero para el calzado...	201	dos, ribeteados y con oja-	
— en estado natural.....	218	— de lana con o sin mezcla de		les, constituyendo la parte	
— limpias	1444	otras fibras vegetales.....	1277	superior de los botines.....	198
— manufacturadas.....	1445 y 1446	— de seda con o sin mezcla de		Cortezas: propias para curtidos	
Condecoraciones. (Véase bisute-		otras fibras.....	1320	y tintorerías, en bruto,	
ría.)		— de otras materias. (Véase		trituras y raspadas.....	1009
Condensadores (cristales ópti-		ésta.)		— molidas	1010
cos)	76	— con el interior de goma, pa-		— empleadas exclusivamente en	
— para máquinas de vapor.		ra maquinaria.....	1496 y 1497	medicinas.....	1017 y 1018
(Véase la partida de la		— dichos para otros usos.....	1513	— de coco, molidas (forraje)...	1404
máquina.)		— rellenos de amianto, para		— de saponaria o de quillay...	1020
Condurango.....	1017 y 1018	maquinaria	28	Cortinas:	
Conejos	1321	— de hilos de algodón recu-		— de caña, bambú, roten y	
Conexiones de latón para em-		biertos de metal.....	441 y 442	materias análogas, entre-	
palmas de cable.....	453 y 454	Corindón (piedras preciosas)...	251	lazadas con algodón, aun-	
Confecciones de pieles de abri-		Cornezuelo de centeno.	1017 y 1018	que éste forme dibujos...	140
go y de adorno.....	196	Cornisas de pasta blanca.	81 y 82	— de algodón en cortes. (Véa-	
Confites medicinales.....	982 y 984	— de porcelana	86	se tejidos.)	
— los demás.....	1429	— de madera	114 a 116	— de tul de algodón.....	1153 y 1154
Confituras	1429	Cornutin	943	— de cáñamo, lino ramio. (Véa-	
Conglomerado de aserrín de		Coronas de diversas materias		se la clase tejido y Dis-	
corcho	139	imitando flores y plantas.		posición 4.ª, caso 7.º)	
Conmutadores eléctricos.	631 a 633	— compuestas exclusivamente		— de tejido labrado de yute,	
Conservas:		de flores artificiales.....	1485	abacá, pita u otras mate-	
— en azúcar.....	1429	— de una sola materia. (Véase	1486	rias vegetales, excepto cá-	
— vegetales	1422	ésta.)		ñamo, lino o ramio, ten-	
— de carnes de ganado lanar o		Corozo:		gan o no algodón. (Dispo-	
vacuno en latas.....	1420	— en estado natural.....	141	sición 4.ª, caso 7.º).....	1205
— de pescados escabechados...	1331 y 1425	— labrado en botones.....	1471	— de lana o pelos. (Véase la	
— no comprendidas en otras		— en otros objetos.....	1456 y 1460	clase del tejido y Disposi-	
partidas	1425	Correaes	200 y 201	ción 4.ª, caso 7.º)	
Contadores:		Correas:		— transparentes. (Véase la ma-	
— de agua y gas y sus piezas		— de algodón para transmisio-		teria.)	
sueltas	616	res, elevadoras, transpor-		— de madera.....	114 a 116
— eléctricos	634	tadoras y otras aplicacio-		Cortinillas para vagones del fer-	116
— para carruajes.....	720	nes análogas.....	1178	rocarril, de tejido de al-	
— de revoluciones para maqui-		— de lona, fibras vegetales, aun-		godón y de hule y meca-	
narina	615	que tengan mezcla de al-		nismo interior.....	1518 a 1520
Contrapesos para aparatos de		godón, estén o no pinta-		Corzos:	
alumbreado. (Véase mate-		das, barnizadas o impreg-		— muertos	1322 y 1323
ria.)		ñadas de cualquier mate-		— vivos	174
Copas para sombreros. (Véase		rio	1213	Cosechadoras	569
sombreros.)		— guías de caucho para la fa-		Cosméticos	821
— de vidrio o cristal....	61 a 64	bricación de papel.....	1491	Costureros de madera (Véase	
Copaiba (bálsamo de).....	976 y 986	— de transmisión de caucho...	1497	muebles.)	
				— de mimbre, paja o junco. con	

adornos de seda u otras materias..... 146 y 147
 — estuches, con o sin piezas. 1483 y 1484
Cotarnina y sus sales..... 943
*Crema*s para el calzado, correajes y otros usos industriales 992
 — licores 1391
Crémor 915
Creolina 786
Creosapón (creolina)..... 786
Creosota impura, mineral..... 790
 — vegetal 1014
 — medicinal o purificada..... 976
Creosotal (carbonato de creosota) 976 y 986
Cresocanfore (canforato de creosota)..... 976 y 986
Cresol 786
 — sódico (solulol)..... 976
 — y creosolato de sosa (solveol) 976
Cresoformo 976
Creta 22
Cribas mecánicas para granos... 570
 — para la industria. 590 a 593
 — de las demás clases. (Véase materia.)
 — para separar por tamaños los garbanzos..... 570
 — de hierro, para carbón. 590 a 593
Crin animal:
 — en bruto..... 1218
 — lavado, teñido y preparado. 1219
 — tejido 1274
 — vegetal, sin labrar..... 141
 — — cortado, blanqueado o teñido 142
 — — labrado..... 143 a 150
Criogenina 946
Crisoles de barro refractario... 85
 — de platino..... 236
 — de plombagina..... 85
Cristal:
 — óptico 76
 — de precisión..... 61 y 62
 — plano 65 a 69
 — armado 68
 — azogados y niquelados..... 71
 — plateados o platinados..... 72
 — en objetos no expresados... 63
 — — Y 64
 — para relojes de bolsillo..... 77
 — de Venus (acetato de cobre), 834
Cromatos comerciales..... 930
 — de plomo..... 834
 — alcalinos 930
Cromo:
 — sin labrar..... 491
 — labrado 492
Cromos o litografías sobre cartón, fengan o no anuncios. 1078 a 1080
Cronómetros de marina..... 711
 — para bolsillo..... 703 a 705
 — de las demás clases..... 711
Crotontiglio (simiente)..... 999
Crupones 186
Cruces y crucifijos para uso personal:
 — de carey, marfil o nácar, con parte de oro o plata..... 250
 — — sin parte de oro o plata. 1445 y 1446
 — de cobre y sus aleaciones... 441 y 442
 — de oro..... 225 y 226
 — de platino..... 234 y 236
 — de plata..... 214 y 246
 — de otras clases. (Véase bisutería y materias.)
 — para otros usos. (Véase la materia de que estén compuestas.)
 — compuestos de cruz y cuer-

po o efigie de distinta materia. (Véase la materia de la cruz.)
Cruzamientos de vías de hierro o acero..... 302
Cuadernos en blanco..... 1079
 — rayados o con encabezamiento, incluso los que se emplean para aprender a escribir 1073
Cuadradillos de corcho..... 135
 — o reglas para rayar..... 1539
Cuadros:
 — estampados en hojas sueltas de cartulina, cartón o papel, con explicación o sin ella..... 1078 a 1080
 — los mismos formando libros con texto impreso, siempre que no domine el número de hojas de este último..... 1079 a 1080
 — de distribución completos para instalaciones eléctricas. (Cuando no se presenten completos adeudarán las piezas que se importen por sus partidas correspondientes.) 630
 — para velocípedos, motocicletas 724
 — compuestos de marcos, estampas o pinturas que no sean artísticas, cristal o cartón. (El peso total adeudará como muebles por la partida correspondiente al marco. Véase Disposición 2.ª) 1531
 — de todas clases, al óleo, a la aguada y al pastel..... 1531
Cuajos orgánicos o químicos:
 — en polvo..... 956
 — líquidos 957
Cuarterolas (barriles)..... 111 y 112
Cuarzo 22
Cubas y cubos:
 — de goma 1496
 — de hierro 374 a 377
 — de lona 1211
 — de madera 111 y 112
 — de ídem forrados de aserrín o partículas de madera prensadas y además barnizadas 114
Cubebas 1386
Cubetas:
 — para fotografía 690
 — para otros usos. (Véase la materia obrada de que se compongan.)
 — de chapa de hierro para la fabricación de chocolate... 315 y 318
Cubiertas:
 — de cuero con remaches de hierro para neumáticos de automóvil 191
 — para máquinas de escribir... 716
 — para máquinas de coser..... 564
 — para proteger el motor de los automóviles 732
 — de caucho para cámaras de aire, estén o no usadas y con o sin parte de otras materias 1501
 — en trozos mayores de 0,50 metros o longitudinales de ancho superior a 0,05 metros 1496
 — menores de dichas dimensiones 1507 y 1508
Cubiertos:
 — de aleaciones de plomo, cinc.

estaño, antimonio y bismuto..... 488 a 490
 — de cobre o sus aleaciones... 443 y 444
 — de aluminio y sus aleaciones 462
 — de asta, ballena o hueso..... 1454 y 1460
 — de hoja de lata..... 377
 — de hierro o acero... 376 y 377
 — de madera 114 a 116
 — de níquel y sus aleaciones... 471
 — de oro 225
 — de plata 244
Cubiletes (juego)..... 1524 a 1530
Cubos para ordeñar 377
 — de cuero con aros de hierro. 201
 — de chapa de hierro galvanizada 377
Cubrecoresés de punto de algodón 1162 a 1164
 — de lana 1264 a 1266
Cucharas. (Véase cubiertos.)
Cuchillas de acero para máquinas segadoras 574
 — para artes y oficios..... 363
 — para máquinas..... 594 a 597
 — para tijeras y para máquinas de trabajar la madera. 543
Cuchillos:
 — para monterías 392
 — de mesa, aunque tengan los mangos de hojuela de oro o plata y estén o no concluidos 380
 — de cocina 382
 — de mesa con cabo de oro o plata, excepto los de hojuela..... 225 y 244
 — de escritorio para cortar papel 1539
Cuerdas:
 — de amianto..... 28 y 29
 — de cuero para maquinaria... 191
 — de alambre. (Véase alambre.)
 — para pianos. (Véase materia.)
 — para instrumentos de música 667
 — de yute para pisos de alpargatas 1192 y 1193
 — los demás. (Véase cordeletería.)
Cuellos:
 — de celuloide y de tela recubierta de celuloide..... 1466
 — de papel 1087
 — de papel forrado de tela..... 1087
 — de pieles con o sin adornos. 196
 — de tela encerada..... 1518 a 1520
 — o cuerpos y mangas de pieles para trajes cortados e hilvanados 196
 — de las demás clases. (Véase materia.) 694
Cuentahilos 615
Cuentarrevoluciones 389
Cuentas:
 — sueltas de acero..... 389
 — de azabache, carey, marfil, coral o nácar..... 1446 y 73
 — de cristal o vidrio..... 73
 — de espuma de mar, hueso o pasta 1459
 — de madera..... 114 a 116
 — de piedra..... 10 y 16
 — de porcelana o cualquier otra pasta cerámica. 90 y 92
Cuernos:
 — en estado natural..... 218
 — limpios con y sin puntas... 1448
Cueros de ganado vacuno, caballar o mular:
 — sin salar 176
 — salados, secos o con apresto. 177
 — frescos, estén o no salados. 178

<i>Dulcina</i> (parafenoltolcarbamido).....	945
<i>Duotal</i> (carbonato de guayaquil).....	976
..... y	986
E.	
<i>Ebonita:</i>	
— sin labrar, en bruto.....	1492
— en planchas, tubos o barras, estén o no pulimentadas.....	1496
— labrada en los demás objetos (sigue el régimen del caucho).	
<i>Eclises</i> de hierro o acero para ferrocarriles.....	301
<i>Economizadores</i> para calderas.....	526
<i>Ectogán</i> (peróxido de cinc).....	976
<i>Ecuatoriales</i>	682
<i>Edredones:</i>	
— de pluma con funda interior de tela ordinaria.....	210
— las demás (la funda adecuará por la partida correspondiente al tejido y recargo por la confección)...	210
<i>Ejes:</i>	
— rectos de hierro o acero para carruajes.....	290 a 293
— acodados o cigüeñales, para el mismo uso.....	294
— para carruajes y camiones automóviles.....	732
— cigüeñales para motores de todas clases.....	594 a 597
<i>Elasticos:</i>	
— de hierro o acero para muebles, anudados con corchetes.....	331
— dichos, anudados con alambre.....	332
— para prendas de vestir (bañetas).....	366
— de goma, para calzado.....	1512
— de goma, para tirantes, ligas y artículos análogos.....	1513
— extensibles, de metal, para ligas, tirantes, etc. (Siguen el régimen de los artículos para prendas de vestir.)	
— de resorte, para bragueros...	697
<i>Electrodos:</i>	
— para industrias químicas, para metalurgia y de las demás clases.....	650
<i>Electromotores</i>	620 a 627
<i>Electrargol</i>	980
<i>Elementos</i> en forma de U para calefacción de vagones de ferrocarril.....	357 y 533
<i>Elemi</i>	1020
<i>Elizires:</i>	
— de locador.....	823, 824 y 830
— de uso exclusivamente medicinal.....	976 y 983 a 986
— estomacal de Mariazell. (Prohibido.)	
<i>Embarcaciones.</i> (Véase buques.)	
<i>Embragues</i> de todos los sistemas.....	599
<i>Embrocación</i> Elliman.....	936
<i>Embudos</i> de cristal o vidrio.....	58
..... y	62
— los demás. (Véase la materia.)	
<i>Embutidos</i> de todas clases.....	1423
<i>Emetina</i>	943
<i>Emolientes</i> preparados.....	976
<i>Empaquetadura:</i>	
— de caucho para maquinaria.....	1496
— de amianto para ídem.....	20
— de las demás clases. (Véase la materia.)	
— de varias clases, con alma de goma. (Disposición 4.ª, 14.)	

<i>Empalizadas</i> de madera.....	108
— de las demás clases. (Véase materia.)	
<i>Emplastos</i> , esparadrapos, tafetanes, papeles sinápticos y demás análogos.....	976 y 983
<i>Empiroformo</i>	976
<i>Empuñaduras</i> para armas, excepto las de metales preciosos.....	392 y 393
<i>Emulsión</i> Scott.....	986
— Kepler, con azúcar.....	984
<i>Encajes:</i>	
— de algodón.....	1155 y 1156
— de lino, cáñamo y ramio...	1206
— de lana o pelo, con o sin mezcla de algodón.....	1273
— de seda o borra de seda.....	1319
<i>Encorchadoras</i> (máquinas).....	590 a 593
<i>Encendedores.</i> (Prohibidos.).....	1479
<i>Encerados:</i>	
— enarenados y emkreados de cáñamo, lino, yute o sus mezclas no expresados en otras partidas.....	1208 y 1209
— ídem para suelos y para enfiar.....	1516
— de las demás clases...	1518 a 1520
— enarenados, embreados o embelunados, de tejidos de algodón.....	1176 y 1177
<i>Enchufes:</i>	
— eléctricos.....	631 a 633
— para frenos automáticos.....	594 a 597
<i>Encías</i> de pasta.....	1460
<i>Encuadernaciones:</i>	
— de asta.....	1454
— de celuloide.....	1466
— de espuma de mar, hueso o pasta.....	1460
— de azabache, marfil o nácar.	1446
— de cartón, forradas de papel o tela.....	1101
— de piel o forradas de piel...	202
..... a	204
<i>Encurtidos</i>	1422
<i>Enea:</i>	
— en bruto.....	141
— cortada, blanqueada o teñida.	142
— labrada.....	143 a 150
<i>Enebro</i>	1017
<i>Enesol</i> (salicil-arseniato de mercurio).....	976 y 986
<i>Engrasadores</i> para maquinaria:	
— de cobre, bronce o latón.....	533
— los demás.....	615
<i>Engranajes</i> para tranvías eléctricos.....	594 a 597
— dichos, sueltos.....	599 a 610
<i>Enjambres</i> de abejas.....	175
<i>Enrejados:</i>	
— de alambre de hierro.....	332
— de ídem de cobre, latón o bronce.....	433 a 435
— de madera ordinaria.....	108
<i>Entenas</i>	99
<i>Envases:</i>	
— de acero para gases.....	312
— de hoja de lata.....	377
— toscos, de paja, caña, bambú, roten, junco y materias análogas.....	143
— de vidrio.....	58 a 61
— de chapa de hierro recubierta de plomo.....	310
<i>Eosota</i> (valerianato de creosota).....	976 y 986
<i>Epispástico</i> (papel).....	976 y 986
<i>Epicarina</i>	976 y 986
<i>Epiosina</i>	942
<i>Eritrol</i>	976 y 986
<i>Erraj</i>	132

<i>Escalones:</i>	
— de mármol.....	6 y 7
— de granito, arenisca, pizarra y demás piedras naturales y artificiales.....	11 y 12
— de las demás clases. (Véase materia.)	
<i>Escafandras</i>	590 a 593
<i>Escarpelos</i>	695
<i>Escamonea</i>	1017 y 1018
<i>Escarapelas.</i> (Véase materia.)	
<i>Escariadores</i> o rasquetas para la limpieza interior de maquinaria.....	363
<i>Escarificadores:</i>	
— para maquinaria agrícola...	566
— para instrumentos de cirugía.....	695
— para carreteras.....	593
<i>Escarpias:</i>	
— de hierro para vías férreas.	336
— de ídem de las demás clases.	341
<i>Escobas y escobones</i> de cerda:	
— con o sin mezcla de fibras vegetales, para limpiar coches, suelos, paredes, etc.	1478
— mecánicas, montadas sobre ruedas.....	590 a 593
— los demás. (Véase materia.)	
<i>Escobillas</i> para dinamos:	
— de cobre.....	620
— de carbón.....	651
<i>Escodas</i>	364 y 365
<i>Escofinas</i>	363
<i>Escopetas</i>	394
— de flecha y ballesta para caza.....	394
— de aire comprimido, para tiro al blanco.....	394
— juguetes. (Véase materia.)	
<i>Escorias</i> de desfosforación (Thomas y Martin).....	891
<i>Escribanías:</i>	
— de oro.....	225
— de plata.....	244
— las demás.....	488, 489 y 1539
<i>Escuadras</i>	681
<i>Esculturas:</i>	
— de aluminio.....	463
— de barro fino, gres, loza o porcelana, para adorno de las habitaciones.....	95
— de barro ordinario.....	83
— de cartón.....	1104
— de cera.....	812 a 814
— de cobre y sus aleaciones...	443
.....	444, 453 y 454
— de cobre fundidas... 427 a 429	
— de estaño.....	468
— de hierro.....	282 a 285
— de mármol.....	10
— de níquel.....	471
— de pasta.....	1460
— de plomo.....	475
— de aleaciones de plomo, cinc, estaño, antimonio y bismuto.....	488 a 490
— de vidrio o cristal.....	77
— de yeso.....	23
— de metales comunes, dorados o plateados, no comprendidos en otras partidas.....	250
— de madera.....	126
— de metales preciosos. (Véase materia.)	
<i>Esencias:</i>	
— empleadas en perfumería...	826
..... y	826
— para otros usos no especificados.....	827 y 828
— de trementina.....	1012
— de mirbano (nitrobencina)...	793
<i>Eserina</i>	943

Esferas:					
— celestes y terrestres.....	700				
— para relojes. (Véase materia.)					
Eslabones:					
— de vidrio para adorno.....	73				
— sueltos, de hierro forjado..	315				
	a	318			
Esmeril en polvo.....	21				
Esmalte de cobalto.....	834				
Esmeraldas	251				
Esparteína y sus sales.....	940				
Espadas y espadines.....	392				
Espadrapos, emplastos y análogos.....	976 y	986			
Esparto:					
— en rama.....	140				
— teñido y blanqueado.....	142				
— manufacturado.....	145 a	150			
Espato:					
— fluor y el pesado, en piedra.	22				
— en polvo (blanco fijo).....	834				
Espátulas:					
— para oficios. (Véase la materia.)					
— para otros usos.....	699 y	700			
Especialidades farmacéuticas...	983				
	a	986			
Entendiéndose por especialidades farmacéuticas las que como tales productos defina la Dirección general de Sanidad en su Reglamento.					
Especias.....	1384 a	1386			
Especios con marcos de metales preciosos	225				
Espéculos para uso médico.....	695				
	y	696			
Esperma de ballena:					
— en masas.....	809				
— labrada.....	810				
Espinas de pescado.....	218				
Espino artificial.....	331				
Espirales de alambre de hierro para producir el sonido de los relojes.....	715				
Espíritu de vino.....	1390				
Espilego	1020				
Espitas:					
— de gres.....	94				
— las demás. (Véase materia.)					
Esponjas:					
— de goma.....	1506				
— marinas, en bruto.....	218				
— para tocador, higiene, medicina y otros usos.....	830				
Espoletas para minas.....	994				
Esportines para el prensado de semillas oleaginosas.....	576				
Espuelas:					
— de cobre y sus aleaciones...	453				
	y	454			
— de hierro y acero.....	389				
— de níquel.....	471				
— de oro.....	225				
— de plata.....	245				
— las demás. (Véase materia.)					
Espuma de mar:					
— en bruto.....	1455				
— labrada.....	1456 a	1460			
Esquistos o pizarras bituminosas	788				
Esqueletos de cartón.....	1101				
Estaño:					
— en lingotes y barras.....	464				
— en planchas, rollos y tubos.	465				
— manufacturado.....	466 a	468			
Estampes (moldes de maquinaria).....	545 a	547			
Estanterías:					
— de madera.....	114 a	116			
— de hierro y madera, dominando el hierro.....	362				
— las demás. (Véase materia)					
Estaquillas:					
— de hierro o acero.....	341				
— de cobre, bronce o latón...	425				
Estearina.....	809 y	810			
Esteras de esparto, enea, paja, crin vegetal y materias análogas	144				
Etereoscopios	690				
Esterilizadores para agua, de hierro y cobre con cinc, dominando el cobre.....	454				
Esterillas de caña, bambú, rotten, junco y materias análogas	145				
Estiércol	214				
Estiletes	695				
Estipticina (clorhidrato de cotarnina)	943				
Estiptol (ftalato de cotarnina)...	943				
Estiracol	976				
Estopa de lino, ramio y cáñamo, aunque estén alquitranadas	1183				
Estoraque:					
— en su estado natural.....	1020				
— preparado para perfumería.	825				
	826				
	y	986			
Estovina.....	976 y	986			
Estramonio	1017				
Estribos:					
— de cobre y sus aleaciones...	453				
	y	454			
— de hierro.....	389				
— de metal blanco.....	471				
— de oro.....	225				
— de plata.....	245				
— los demás. (Véase materia.)					
Estricnina	943				
Estrofanto.....	1017 y	1018			
Estuches:					
— y cajas de cartón conteniendo papel de cartas, con o sin sobres, rayadas o sin rayar, con cubiertas impresas o sin imprimir.	1071				
	y	1072			
— conteniendo artículos de escritorio, vacíos o con piezas.....	1483 y	1484			
— para anteojos.....	1483 y	1484			
— de madera ordinaria con reactivos para el análisis...	700				
— de metal, con piezas o sin ellas, para joyería, costura, aseo, perfumería, líquidos o viandas.....	1484				
— con baño de oro o plata.....	250				
— de otras materias para cualquier uso.....	1483 y	1484			
— de metal para otros usos...	250				
	y	1484			
Estufas:					
— de cobre y sus aleaciones. (Nota 28.).....	453 y	454			
— eléctricas. (Nota 28.).....	635				
— de esterilización que no sean para laboratorio.....	589				
— para laboratorio.....	700				
— las demás, de hierro o chapa. (Nota 28.).....	351 a	354			
— para cultivos bacteriológicos	700				
— autoclaves de hierro... 360 a	362				
Eter de todas clases.....	932				
Etiquetas.....	1074 a	1076			
Etilmorfina	942				
Etocaína	943				
Exalogina	946				
Exalgina	946				
Excavadores con motor y aparato elevador.....	529 y	530			
Explosivos	994				
Extinguidores para incendios:					
— de cobre.....	453 y	454			
— de hierro	389				
Extractos:					
— tintóreos vegetales, líquidos o sólidos.....	1010				
— curtientes vegetales, líquidos o sólidos.....	1016				
— de coca	1005				
— de opio	1009				
— de quebracho	1008				
— de quina	1001				
— de regaliz.....	1007				
— medicinales no expresados...	1006				
— de carne y jugo líquido "Valentine", "Valdés", "Bollentine", y análogos.....	1427				
— de tamarindo	984 a	988			
— de tocador	823 y	824			
— para hacer "cognacs". 827 y	828				
— para vinos..... 827 y	828				
— opoterápicos u organoterápicos	989				
Eucaliptol	950				
Euforina	946				
Eufornio (gomorresina).....	1020				
Eunidrina (sal de atropina).....	943				
Eupirina	946				
Euquinina	941				
Eyectores de todas clases.....	615				
F					
Facas. (Véase cuchillos).....	382				
Faroles:					
— de cobre.....	453 y	454			
— de hierro.....	389				
— de hoja de lata.....	377				
— de papel, para iluminaciones	1054				
— los demás. (Véase materia obrada.)					
Facturas en blanco, impresas o litografiadas.....	1074 a	1076			
Faisanes	1321				
Fajas. (Véase el tejido.)					
— ventrales de tejido de goma.	1502				
Falias (embarcaciones).....	752				
Fallebas:					
— de cobre y sus aleaciones...	453				
	y	454			
— de hierro	349 y	350			
Fanales de vidrio.....	63 y	64			
Féculas:					
— alimenticias	1434				
— de maíz, para uso industrial, en sacos o barricas.....	978				
— de idem alimenticias, en paquetes o envases pequeños	1434				
— de patata, sagú y demás de uso industrial.....	978				
— de patata granulada.....	1434				
— de manioc o tapioca en bruto, sin decolorar, purificar ni refinar.....	978				
Felpas:					
— de algodón.....	1150 y	1151			
— de cáñamo, lino, ramio, con o sin mezcla de algodón.	1199				
— de lana, con mezcla o sin ella de algodón o de otra fibra vegetal.....	1260				
— de seda, borra de seda o seda artificial.....	1306 y	1307			
— con el pie o base de tejido de punto. (Véase tejidos de punto.)					
Felpillas de seda con cualquier clase de mezcla.....	1320				
Fenacetina	946				
Fenalgina	946				
Fenato sódico.....	976				
Fenilacetamida (antifebrina)....	946				
Fenocola	783				
Fenol (ácido fénico).....	986				
Fenolftaleína	976 y	976			
Fenosulf	976				

<i>Fermachine</i>	263
<i>Fermentos</i> ;	
— organizados o químicos em-	
— pleados en la industria, en	
— polvo o pasta.....	956
— Idem id. id., líquidos.....	957
<i>Ferratina</i> (albuminato de hie-	
— rro)	986
<i>Ferricianuros</i>	903
<i>Ferrocarriles portátiles del sis-</i>	
<i>— tema Decauville y semejantes;</i>	
— las vías y accesorios.....	301
— las vagonetas.....	743 y 744
<i>Ferrocerio</i> (piedras para encen-	
— dedores. Prohibidas).....	856
<i>Ferrocianuros</i>	903
<i>Ferrocianhidrato</i> de quinina....	941
<i>Ferrocromo</i>	256
<i>Ferromanganeso</i>	254
<i>Ferropirina</i>	976 y 986
<i>Ferrosilicio</i>	255
<i>Ferrotungsteno</i>	256
<i>Fibras textiles en rama:</i>	
— de abacá	1184
— de algodón.....	1102 y 1103
— de borra de seda.....	1280
— de cáñamo	1179
— de coco torcida a uno o dos	
— cabos	142
— de lana.....	1220 a 1222
— de lino y ramio.....	1181
— de pita	1184
— de pelos de vicuña, angora,	
— cachemira, conejo, liebre,	
— castor y análogos. 1214 y	1215
— dichos, humanos.....	1216
— los demás pelos, cerdas y	
— crines	1218
— de amianto.....	26
— de yute.....	1184
<i>Fibrina</i>	954
<i>Fibrolizina</i>	976
<i>Fichas:</i>	
— de carey, marfil o nácar....	1471
— de las demás clases. (Véase	
— juguetes.)	
<i>Fieltro:</i>	
— tejidos dobles de lana, al-	
— godón o lino; encolados en-	
— tre sí por cementos, go-	
— mas o caucho, para la fa-	
— bricación de cardas, siem-	
— pre que se acredite este	
— extremo	1172
— de lana en crudo.....	1246
— de lana, con o sin mezcla de	
— fibras vegetales....	1247 y 1248
— reforzados con hilos de fibras	
— textiles	1177
— en formas para sombreros	
— y gorras, sin forros ni	
— adornos	1532
— de lana o pelo, con o sin	
— mezcla de fibras vegeta-	
— les de uso industrial.....	1246
— alquitranado	1093
<i>Figuras:</i>	
— de barro fino para construc-	
— ciones.....	79 y 80
— de idem para adorno de las	
— habitaciones	95
— de barro ordinario para	
— construcciones	78
— de gres, loza o porcelana...	95
— de cristal y vidrio.....	77
— de cera.....	812 y 814
— de dulce	1429
— de mármol	10
— de metales comunes y sus	
— aleaciones. (Véase mate-	
— ria.)	
— de pasta	1460
— de yeso	23

<i>Figuras:</i>	
— de cartón	1101
— de cartón articulado (jugue-	
— tes)	1529
— de chapa de hierro pintado	
— para el tiro al blanco.....	1523
— de madera para la ense-	
— ñanza	700
— de yeso para el estudio de	
— anatomía	700
— de loza, barro fino, gres o	
— porcelana, para recoger los	
— huesos de aceituna u otros	
— despojos.....	90 a 93
— de las mismas materias para	
— contener limpiadientes....	90
— a	93
<i>Figurines de modas:</i>	
— con explicaciones o sin ellas,	
— sueltos o coleccionados	
— cuando se destinen o re-	
— fieran a publicaciones que	
— se hagan en España.....	1083
— a	1085
— sueltos o coleccionados que	
— se introduzcan con las pu-	
— blicaciones de su referen-	
— cia	1083 a 1085
— las demás.....	1078 a 1080
<i>Filetaje:</i>	
— de bronce para imprenta.....	452
— de plomo y antimonio para	
— idem	477
— de otras materias. (Véase	
— éstas.)	
<i>Filosedas:</i>	
— cardada o peinada.....	1280
— hilada.....	1285 a 1287
<i>Filtros:</i>	
— de barro, gres, loza o por-	
— celana.....	86 y 87
— de carbón	22
— de carbón contenido en re-	
— cipientes de barro. 86 y	87
— de fibras textiles. (Véase la	
— clase del tejido.)	
— de hierro o acero.....	375 a 377
— idem para la industria.....	590
— a	593
— de papel en rama.....	1031
— de papel recortado.....	1032
— de cartón de pasta o celulo-	
— sa, en hojas.....	1088 y 1089
— de piedra	11 a 16
— de vidrio	63
<i>Fitina</i>	976 y 986
<i>Flecos:</i>	
— de algodón	1158
— de cáñamo, lino, ramio u	
— otras fibras vegetales, con	
— o sin mezcla de algodón...	4210
— de lana, con o sin mezcla de	
— fibras vegetales.....	1277
— de seda, con o sin mezcla de	
— otras fibras textiles.....	1320
— de vidrio	73
— de mimbre, crin vegetal y	
— materias análogas.....	148
<i>Flejes:</i>	
— de hierro o acero.....	272 y 273
— de madera ordinaria para	
— pipería	109
— de acero para cierres me-	
— tállicos	349 y 350
— de sección acanalada para	
— varillajes de paraguas y	
— sombrillas, aunque estén	
— cortados	272 y 273
<i>Florerros:</i>	
— de barro fino, gres, loza o	
— porcelana	95
— de vidrio y cristal.....	77

<i>Florerros:</i>	
— con peana de madera, flores	
— y fanal.....	123 a 134
— de cobre, latón y bronce....	443
— y	444
— de mármol	10
— de yeso	26
— los demás. (Véase materia.)	
<i>Flor:</i>	
— de azufre	855
— de granza	1016
— de moura, cáliz de la flor de	
— casia	1020
<i>Flores y hojas artificiales:</i>	
— de papel, aunque estén pin-	
— tadas, barnizadas o cu-	
— biertas de cera.....	1054
— de tela, con o sin parte de	
— otras materias.....	1485
— naturales, pintadas o prepa-	
— radas	1485
— de otras materias no com-	
— prendidas en otras parti-	
— das	1486
— de cera, con o sin parte de	
— otras materias, excepto	
— tela o papel... 810, 812 y	814
— de porcelana.....	95
— de cualquier materia, con	
— dispositivo para ilumina-	
— ciones. (Véase materia de	
— las flores.)	
<i>Floretes</i>	392
<i>Florones</i> de cartón.....	1101
<i>Flotadores</i> de porcelana o loza	
— para mariposas.....	90 a 94
— los demás. (Véase materia.)	
<i>Floxina</i>	795 y 796
<i>Fluoruros y fluosilicatos</i>	894
<i>Fogones</i> de hierro o acero.....	351
— a	354
<i>Folletos, prospectos y otros im-</i>	
<i>— presos, estén o no encuä-</i>	
<i>— dernados</i>	1083 a 1085
<i>Fonógrafos</i>	674 y 675
<i>Fondos</i> de hierro o acero para	
— calderas	265 a 268
— de cobre.....	406 a 408
<i>Forceps</i>	695
<i>Formalina</i>	934
<i>Formaldeído</i> (formol).....	934
<i>Formatos</i> comerciales	920
<i>Formol</i>	934
<i>Formol-cloral</i> , de aplicación	
— medicinal	976 y 986
<i>Formones</i>	363
<i>Forrajes</i> no especificados.....	1404
<i>Forros</i> de sombreros y gorras.	
— (Véase materia.)	
<i>Forros</i> de papel, cubiertos en	
— su parte visible de tejido	
— de seda y algodón. (Véa-	
— se el tejido.)	
<i>Fosfatos:</i>	
— alcalinos	889
— naturales de cal.....	50
— precipitados	890
— amónico magnésiano y los	
— demás, para abonos.....	890
<i>Fosfito creosota</i> (fosfotal) 976 y	986
<i>Fosfatol</i>	976 y 986
<i>Fosfocacao</i>	1429
<i>Fosfoguano</i>	214
<i>Fosforeras:</i>	
— de oro.....	226 y 227
— chapeadas de oro.....	228
— de plata	245
— de plata dorada.....	249
— de platino	236
— de hierro o acero.....	389
— las demás. (Véase materia	
— obrada.)	
<i>Fosforita</i>	50

Fósforo:		Fundiciones:		Garraiones:	
— rojo amorfo. (Véase Disposición 11, caso 10.)		— o: placa de vidrio óptico sin tallar	75	— de barro fino.....	83 y 87
— vivo. (Véase Disposición 11, caso 10.)		Fundas o pallones para botellas.	143	— de gres	94
— de otras clases (prohibido.)		— de papel, tengan o no inscripciones	1064	— de porcelana	86 y 87
Fosfuros metálicos	858	— para anteojos. (Véase materia.)		— de vidrio	58 y 59
Fotografías y fototipias	1077	Fungivoro , para combatir el mildew, compuesto de azufre, sulfato cúprico y tierras	883	— los demás. (Véase materia.)	
Fraguas portátiles	590 a 593	Fusiles viejos, con el cañón tallado	394	Garrofas	1406
Frascos:		Fustas	201	Garruchas . (Véase poleas.)	
— de vidrio	58 a 60	Fustete	1009	Gasa . (Véase tejidos.)	
— de aluminio	462 y 463			— hidrófila. (Véase la clase del tejido.)	
— de barro ordinario.....	83	Gabarras para el transporte de mercancías	753	Gases de todas clases a presión.	852
— farrados de piel.....	202 a 204	Gafas (excepto las de oro, plata o platino).....	684	Gasógenos y sus piezas sueltas.	521
— de barro fino, leza y gres... y	90 y 91	— de oro.....	226	Gasolinas	36
— de porcelana	92 y 93	— para automóviles.....	685	Gasómetros	590 a 593
— de hierro o acero.....	389	— de platino	234	Gatillos:	
— de vidrio, farrados de mimbre o paja.....	58 a 60	— de plata	246	— para armas de fuego. 393 y	394
— de cristal y vidrio, con tapón de metal, conteniendo goma, destrina y análogos, disueltos o en pasta coherente	954	Galabita:		— para dentistas.....	695
— de vidrio, con tapón de latón niquelado y pincel para goma líquida, de uso en los escritorios.....	1539	— en bruto.....	1455	Gatos o lirones.....	527 a 530
— de vidrio, con tapa de hierro o latón niquelado, para otros usos.....	59 y 60	— labrada.....	1456 a 1460	Gelatinas:	
— para botellas-termos. 71 y	72	Galgas (aparatos de verificación)	551	— alimenticias, finas y comestibles	1424
— de cristal y medio cristal... y	63 y 64	Galena	53	— de uso industrial.....	957
— ídem íd., tallados, grabados, etcétera	64	Galipodio o galipot.....	1014	— manufacturadas.....	1456 a 1460
— los demás. (Véase materia.)		Gallardetes . (Véase materia.)		Gemelos:	
Frazadas de algodón.....	1148	Galleta:		— prismáticos	687
— de lana.....	1250	— común	1435	— los demás.....	688
Fregaderos:		— con azúcar.....	1430	— para puños de camisas. (Véase botones.)	
— de madera, cubiertos de chapá de cobre o cinc.....	114	— sin azúcar.....	1431	— de dos piezas unidas por cadenilla o broche. (Véase botones.)	
— de mármol	8 a 10	— para perros.....	1435	Generadores:	
— de las demás piedras naturales o artificiales....	14 a 16	Gallinas y gallinas.....	1321	— cilíndricos de vapor, de hervidores y de hogar interior	520
Frenos automáticos de hierro para vagones y sus partes componentes	590 a 597	Galones:		— multibulares	525 y 526
Fresas (herramientas de fresar).	549 y 550	— de cáñamo, lino, ramio u otras fibras vegetales, con o sin mezcla de algodón, hasta cinco centímetros de ancho	1210	Generiana	1017 y 1018
Fresadoras (máquinas).....	549	— de tejido de algodón. (Véase la clase del tejido.)		Geraniol	957
Fresqueras de madera (Véase muebles.)		— de algodón con parte de metal	1159	Ginebra	1004
Frijoles	1349	— de lana o pelos, con o sin mezcla de fibras vegetales.	1275	Glasto	101
Frisos de barro, gres o loza... y	81 y 82	— de seda de todas clases, con o sin mezcla.....	1320	Glándulas	99
— de porcelana.....	92 y 93	— de metales finos. (Véase materia.)		Glaro (sin azúcar).....	140
Frutas:		Gamuza (piel).....	181	Glicerina	820 y 821
— artificiales. (Véase la materia de que se componen.)		Ganados	151 a 172	Glicosol	98
— frescas en estado natural...	1363	— de alambre galvanizado para sujetar pizarras.....	332	Globos:	
— en pulpa.....	1354	— de hierro para sujetar los botones al calzado.....	389	— de papel.....	1051
— secas o desecadas.....	1373	— de cobre y sus aleaciones... y	453 y 454	— dirigibles	753 a 756
— en conserva con azúcar.....	1429	— de hierro	389 y 390	— libres	766 a 768
Fruteros . (Véase la materia de que se compongan.)		— de hierro forjado, con rosca, para soporte de aisladores de telégrafos....	337 a 339	— de cristal y vidrio para alumbrado	63 y 61
Frujilla:		— para cadenas de reloj:		— terráqueos o celestes.....	700
— para hacer flores artificiales.	1485 y 1485	— de oro	226	— de vidrio para arcos voltaicos	618
— de madera para otros usos.	115 y 116	— de platino	234	Globulos medicinales.....	932
Fuegos artificiales	985	— de plata	245	Glucosas	1377
Fuchsina y sus sales.....	795 y 796	— de los demás metales. (Véase bisutería.)		Gluten	1401
Fuelles:		— de hierro, con rosca. (Véase tornillos.)	756	Golas o rizados para adornar vestidos. (Véase el tejido y Disposición 4.ª, caso 7.ª)	1011
— para fraguas y hornos portátiles	594 a 597	Ganquiles	1321	Gomas copales.....	1011
— los demás.....	114 a 116	Gansos	159	Goma elástica:	
— a pedal.....	590 a 593	Garbanos	1345	— en objetos de escritorio.....	1539
Fundiciones:		Garbanos	363	— sin labrar.....	1409
— de hierro	252	Garraiones:		— labrada en otros objetos no tarifados expresamente... y	1491 y 1493 a 1494
— de ferromanganeso	254	— de barro ordinario.....	83	— arábica	1501
— de ferrosilicio	255			Gomorrresinas	1017, 1018 y 1019
— de ferrocerumo	256			Goncos o goznes de hierro o acero	349 y 350
— de tungsteno y las demás especiales	256			Gorras:	

Gorras:

— para niños de pecho. (Véase la tela de que estén formadas y la Disposición 4.ª)

Grabados:

— sobre papel, cartulina o tela, con explicación o sin ella, sueltos o coleccionados cuando se destinan o se refieren a obras de autores extranjeros o nacionales que se imprimen en España 1083 a 1085

— sueltos o coleccionados, cuando se introduzcan con los libros de su referencia 1083 a 1085

— los demás 1078 a 1080

Gradas (maquinaria agrícola) ... 566

Grafito 22

Grafómetros 700

Grajecas medicinales 982

— (dulces) 1429

Gramma 1017

Gramiles 364 y 365

Gramófonos y otros aparatos análogos 674 a 676

Grana:

— de Avignon 1020

— fina 837

Granado 1009

Granates 251

Grancina 1016

Granito 11 al 16

Granulados medicinales 982

Granza 1009

Grapas:

— de hierro o acero 341

— de hoja de lata 377

— o refuerzos para evitar el desgaste del calzado 389

— para la unión de correas formadas por una placa de hierro fundido con filas de púas 289

— o uniones de correas de hierro o acero formadas de varias piezas 389

Grasas:

— animales sin manufacturar no expresadas 212

— hidrogenadas 806

— saponificadas por el carbonato de sosa 818

— de cerdo, mezcladas con alimentos y otras grasas para fabricar jabones, después de inutilizados con el 1 por 100 de lejías de sosa 212

— de ante. (Véase degrás o moellón.)

— minerales o vegetales. (Véase aceites.)

Grasilla (goma sandaraca en polvo) 1014

Greda 22

Gres o asperón:

— en piedra 11 a 16

— en productos cerámicos. 85 a 91 y 94 a 95

Grifos:

— de cobre y sus aleaciones para maquinaria 533

— de idem y sus idem para el servicio de fuentes, caños, etc. 453 y 454

— los demás. (Véase materia.)

Grupos electrógenos 628 y 629

Grúas:

— de todas clases 527 a 530

— montadas sobre *chassis* automóviles 731

Grúas:

— montadas sobre vagones, barcazas, etc., la grúa... 527 a 530

(El vagón, barcaza, etc., por su partida.)

Guadañadoras 569

Guadañas 363

Gualda 837

Guano y demás abonos orgánicos naturales 214

— artificiales 890

Guantes:

— de punto de algodón... 1168 y 1169

— de punto de lana... 1270 y 1271

— de punto de seda... 1314 y 1315

— de piel 197

— para soldadura autógena... 201

— de goma 1506

— para esgrima 201

— de otros tejidos. (Véase materia.)

Guardapañuelos perfumados: (Véase partida del tejido.)

Guardapelos:

— de oro 226 y 227

— de platino 234 y 235

— de plata 246 y 247

— de otras materias. (Véase bisutería.)

Guataplasma 976 y 986

Guayaco 1017

Guayacol 976 y 986

Guías:

— de hierro para puertas mecánicas 262

— para varillajes de abanicos, de oro 226

— de platino 234

— de plata 246

— de carey, marfil o nácar... 1443

— de asta, hueso o pasta... 1441

— de otras materias... 1439

Guillotinas para cortar papel o cartón 578 a 580

Guindillas (pimiento de la India) 1385

Guisantes:

— secos (semillas) 1348

— verdes 1357

— en conservas y en cajas de hoja de lata, conservados por la extracción del aire. 1422

Gutapercha. (Véase goma elástica y caucho.)

Habas:

— aromáticas 1020

— secas 1349

— verdes 1358

— en latas conservadas por la extracción del aire 1422

Hachas de viento embreadas... 789

Haces tubulares para recalentadores de locomotoras de calderas fijas o marinas. (Siguen el régimen de las piezas sueltas de la máquina en que se empleen.)

Hamacas:

— de algodón 1175

— de otras fibras vegetales... 1212

Hamamelis Virginia 1017

Hangares desmontables de hierro, madera y lona 1540-D

Harina:

— de trigo 1343

— de arroz 1344

— de los demás cereales... 1344

— de legumbres 1350

— de malta 1344

— lacteada o malteada sin azúcar 1414

Harina:

— idem id. con azúcar, aunque ésta sea producida por sacarificación de la fécula... 1415

— de linaza 1018

— de mostaza 1018

— de cáscara de patatas... 1404

Harnero. (Ver cribas.)

Hebillas:

— de acero forradas en parte de piel 204

— de hierro o acero para prendas de vestir... 387 y 388

— de cobre y sus aleaciones para el mismo uso. 439 y 440

— de hierro barnizado para atalajes de caballerías... 389

— de metal, recubiertas de celuloide 1465 y 1466

— de cobre y sus aleaciones, cubiertas de chapa de plata 245 y 246

— para adorno de las personas. (Véase bisutería.)

Hecces:

— de vino 914

— de aceite de oliva 1389

— de aceite de pescado... 804

— de aceite de coco y palma... 798

— de los demás aceites vegetales 799

Helecho macho 1017 y 1018

Helenina 976 y 986

Hélices para buques:

— de hierro 594 a 597

— de cobre 533

— para aeroplanos... 782

Heladoras para uso doméstico... 355 y 356

— armarios con depósito para hielo. (Véase muebles.)

Hematites 54

Hemoglobina 976 y 986

Hemol 976 y 986

Hemoplasma (extracto plasmático de los glóbulos sanguíneos) 989

Heno 1404

Heróina 943

Herraj 132

Herrajes:

— de hierro para puertas, ventanas, carruajes, muebles. 349 y 350

— idem id. de cobre, bronce o latón... 446 a 450, 453 y 454

Herraduras:

— de caucho, estén o no reforzadas o mezcladas con otras materias... 1497

— de hierro para caballerías... 317 y 318

— de idem para el calzado... 389

Herramientas:

— contenidas en cajas para el entretenimiento de los niños. (Véase juguetes.)

— de mano, para oficios y artes manuales; las cubiertas de materias aisladoras para uso eléctrico y las demás niqueladas o simplemente pulimentadas, como alicates, llaves inglesas, llaves fijas y llaves de tubo 363 a 365

— de relojeros 382

— con agente motor de flúidos o presión... 544

— para cirugía... 695 y 696

— para dentistas 695 y 696

Hexamctilenotetranina... 976 y 986

Hidroaviones 779 a 781

Hidrómetros 706

Hidroquinona 944

Hielo Libre.					
Hiel de bucy	988				
Hierba:					
— mate molida.....	1388				
— medicinal	1017 y 1018				
— para alimento del ganado...	1404				
Hierro:					
— en fundición.....	252, 254 a 250				
— en tochos	253				
— colado, en objetos inutilizados	257-A				
— dulce, en ídem íd.....	257-B				
— manufacturado. (Véanse los nombres de las manufacturas.)					
Higos:					
— secos	1370				
— en dulce.....	1429				
Hilados:					
— de abacá, cáñamo, pita, yute y otras fibras vegetales no expresadas, excepto algodon	1191				
— y Disposición 4.ª núm. 2.					
— de algodón a un solo cabo, crudos, para tejer o coser	1104 a 1110				
— y Disposición 4.ª núm. 2.					
— de lana a un solo cabo.....	1231 a 1236				
— de lana torcida a dos o más cabos	1237 a 1242				
— de seda sin torcer... ..	1282 y 1284				
— de seda torcida.....	1283 y 1284				
— de seda artificial sin torcer o con la torsión indispensable para hilarla a un cabo.....	1288 y 1289				
— de seda artificial torcida.....	1290 y 1291				
— de algodón recubierto de una laminilla de metal. (Véase pasamanería de metal.)					
— de lino, cáñamo o ramio....	1191				
— y Disposición 4.ª núm. 2.					
— de lino torcido para lizas de maquinaria, cualquiera que sea su peso.....	1191				
Hilazas de cáñamo, lino, ramio, yute y demás fibras vegetales no expresadas.	1185 a 1190				
Hileras de mano	364 y 365				
— mecánicas.....	534 y 538				
Hilos:					
— de amianto.....	28 y 29				
— de caucho vulcanizado.....	1489 y 1490				
— de celuloide	1461				
— de plata	243				
— de hierro redondo, de más de 10 mm. de diámetro...	262				
— de hierro, de diámetro inferior a 10 mm. (fer machine)	263				
— sisal y abacá para gavillar a un solo cabo.....	1188 bis.				
— de goma, recubiertos de algodón u otra fibra textil.	1513				
— de materias textiles. (Véase hilados.)					
Hipocloritos alcalinos	926				
Hiposulfitos	880				
Histogenol	976 y 986				
Hogares de cobre para calderas.	533				
Hojas:					
— de aluminio batidas.....	460				
— de corcho	133				
— de estaño.....	466 y 467				
— de acero para sierras.....	363				
— dichas, para máquinas.....	543				
— de armas blancas.....	392				
— de hierro o acero, para navajas o cuchillos y tijeras que hayan sufrido alguna operación además de las					
del simple estampado o fundido.....	380 y 381				
— dichas, en bruto (siguen el régimen de las piezas fundidas y estampadas).					
— de tela y las naturales pintadas o preparadas.....	1485				
— de vegetales desecadas.....	141				
— de otras materias no expresadas	1486				
— de laurel	1020				
— de sen	1017				
— de papel y cartón. (Véase su clase.)					
Hoja de lata:					
— sin labrar.....	270				
— en hojas litografiadas, pintadas o troqueladas.....	271				
— labrada o manufacturada en otros objetos no expresados	377				
Hojuela:					
— de plata	243				
— de cobre y sus aleaciones...	409				
— de estaño	466				
— de oro	223				
— falsa, dorada o plateada.....	250				
— de aluminio batido.....	460				
— dicha, laminada.....	457				
— de los demás metales, sin dorar ni platear. (Véase planchas.)					
Hollejo	214				
Holocaina	946				
Homotropina	943				
Hongos o setas, verdes o secos.	1358				
Hopogán (peróxido de magnesia)	986				
Horcas de hierro para la agricultura	364 y 365				
Hormas de madera ordinaria desbastadas	114				
— las demás. (Véase materias.)					
Hormigoneras	593				
Hormillas. (Véase materia.)					
Hornillos de hierro o acero	351 a 354				
Hornos:					
— mecánicos para calderas multitubulares y para la industria	590 a 593				
— eléctricos	620 a 627				
— para fundir metales. 590 a	593				
Horquillas:					
— de hierro o acero... ..	385 y 386				
— de cobre y sus aleaciones...	437 y 438				
— de asta	1452				
— de ballena, espuma de mar, hueso, galalita y pasta...	1458				
— de celuloide.....	1462 a 1464				
— de ebonita	1503				
— de madera	114 a 116				
— de oro	226 y 227				
— de plata	246 y 247				
— de metales dorados o plateados	250				
— de hierro para la agricultura	364 y 365				
Hortalizas:					
— concentradas al vapor.....	1358				
— encurtidas	1422				
— en conservas.....	1422				
— en salmuera en barriles.....	1358				
— las demás.....	1358				
Huata de algodón en rama o prensada	1103				
Huataplasma	976 y 986				
Hueso:					
— en bruto.....	1455				
— labrado.....	1453 a 1460				
— calcinado	990				
— en estado natural.....	217				
Hueso:					
— de aceituna, finamente pulverizado	1020				
Huevas de pescado:					
— para la alimentación, secas.	1331				
— en conserva	1425				
Huevos frescos de aves	1432				
— congelados, envasados en botes de hoja de lata.....	1433				
Hules:					
— para suelos y enfardar.....	1516				
— de las demás clases, para mesa, tapicería, higiene, etcétera	1518 a 1520				
— con labores y relieves, para suelo o paredes, conocidos con el nombre de lincusira	1517				
— pintados, para fondos de fotografías.....	1518 a 1520				
Hullas	31				
Humo de pez	835				
Husos o púas para hilar.	533 y 554				
Ictalbina	976 y 986				
Ictiol	976 y 986				
Ictoforno	976 y 986				
Illipé	996				
— (manteca de).....	1417				
Ictocola o cola de pescado.....	1424				
Imperdibles:					
— dorados o plateados.....	250				
— de hierro o acero, sin adornos	383				
— de ídem íd., con adornos.....	386				
— de cobre y sus aleaciones, sin adornos	437				
— con adornos, piedras falsas o parte de otras materias.	438				
— los demás. (Véase materia.)					
Imágenes. (Véase Esculturas y Disposición 2.ª)					
Imanes:					
— artificiales	700				
— naturales	54				
— en bruto	318				
Impermeables:					
— de tejido con goma elástica, excepto los de seda.....	1515				
— en piezas o cortes... ..	1509 a 1511				
— en prendas concluidas	1515				
— de seda, impregnados o cubiertos de caucho.....	1298				
— de hule.....	1518 a 1520				
Imprentillas de mano	1539				
Impresos:					
— en idioma español... ..	1083 y 1084				
— en otros idiomas.....	1085 y 1086				
Incensarios de metal plateado ...	250				
Incienso	1020				
Incubadoras	573				
Indicadores:					
— de nivel	615				
— eléctricos	634				
— de hierro fundido... ..	797				
Indigo o añil.....	1073				
Indices	796				
Indulinas	795 y 796				
Infiermillos:					
— de cobre.....	453 y 454				
— de ídem, parte de cafeteras de mesa.....	443 y 444				
— compuestos de un sencillo bote de hoja de lata, con alcohol sólido.....	1390				
— de hierro fundido... ..	351 y 352				
— de chapa.....	353 y 377				
— de hoja de lata.....	377				
Inhaladores	695 y 696				
Inodoros de barro o loza.	86 y 87				
— de hierro o acero... ..	360 y 362				
Insecticidas, a base de sulfato de cobre, de arsénico, etcétera	883				

Insecticidas:	
— de origen vegetal.....	1020
Insectos disecados	218
Instrumentos:	
— músicos de cuerda... 664 a	668
— de viento..... 669 a	673
— de óptica para astronomía..	682
— para geodesia y topografía..	683
— mecánicos o combinaciones	
mecánicas no expresadas..	720
— de medicina y cirugía.....	695
y	696
— de laboratorios, ciencias y	
artes	700
— de cualquier materia, para	
la medición directa de	
longitudes	681
cuero o piel.....	681
Interruptores eléctricos. 631 a	633
Intestinos o tripas..... 215 y	216
Ipecacuana	1017 y 1018
Iridina	976 a 986
Isopral	976 a 986
Irrigadores, escupidoras, orinales y objetos sanitarios de chapa de hierro, esmaltados	
377	
— clisopompos. (Véase la materia de que se compongan.)	
J	
Jabones:	
— comunes u ordinarios.....	815
— de piedra, para sastrería.....	22
— fenicados y medicinales.....	819
— industriales	818
— perfumados	817
— sin perfumar, para tocador.	816
— de resina y álcalis, para encolado del papel.....	818
Jabalies:	
— carne de	1322
— vivos	167 168
Jaboncillo (talco de Venecia, en piedra)	22
Jalapa	1017 y 1018
Jalea	1429
Jalones para la medición de longitudes	681
Jamones:	
— cocidos simplemente y sin aderezo especial	1325
— cocidos y con aderezos especiales	1425
— en latas, sin aderezo especial	1325
— en latas, con aderezos especiales	1425
— al natural	1325
Jarabes:	
— no medicinales	1429
— medicinales	984 985
Jarcia:	
— de fibras vegetales no comprendidas en otras partidas	1192 y 1193
— de algodón	1111
— vieja, de una o varias fibras, en trozos hasta 60 centímetros	1023
Jardineras. (Véase carruajes.)	
Jarrones:	
— de vidrio y cristal.....	77
— de barro fino, gres, loza o porcelana	95
— de cobre y sus aleaciones... y	443 444
— de hierro o acero.... 374 a	377
— de cualquier metal común, dorados o plateados.....	250
— de oro	225
— de plata	244

Jarrones:	
— de otros metales, sin dorar ni platear. (Véase metal.)	
— de jaspe	10
Jaspe	5 a 10
Jaulas:	
— de alambre de hierro para pájaros	332
— las demás. (Véase materia.)	
— y cestas-envases para gallinas y huevos.....	143
Jengibre	1386
Jeringas. (Véase la materia obrada de que se compongan.)	
Jeringuillas para inyecciones hipodérmicas	695 y 696
Joyería:	
— de oro	226 y 227
— de platino	234 y 235
— de plata	244 y 247
— de metales comunes chapados de oro.....	228
— ídem íd. de platino o platinados	237
— falsa, dorada, plateada o platinada	250
Judías verdes	1356
— secas	1346
Juegos y juguetes..... 1524 a	1530
— de carey, coral o marfil.....	1446
— de cualquier otra materia, vestidos o recubiertos con tejidos	1526
— de sport de todas clases y sus piezas sueltas.....	1523
Jugo de carne con azúcar.....	984
— sin azúcar..... 986 y	1427
Juncos:	
— sin labrar.....	141
— cortado, blanqueado o teñido	142
— labrado	143 a 150
Juntas de amianto para máquinass..... 28 y	29

K

Kaolín	20
Kainita	884
Kalkolito	975
Kermes	838
Keroseno , o aceite de petróleo, para el alumbrado.....	37
Kola 1017 y	1018
Kiesiterita	937
Kriofina	946
Kolynos (producto dentífrico)..	824

L

Lacas:	
— barniz	843 a 845
— goma	1020
— colores preparados	836
Lac-Die	1016
Lacre	991
Lactatos	911
— de plata (actol)..... 976 a	986
Lactofenina	946
Lactosa o azúcar de leche.....	1413
Lactol	976 a 986
Ladrillos:	
— de barro común..... 78 a	80
— de barro refractario.....	84
— para limpiar cuchillos. 78 a	80
— de corcho	139
Láminas:	
— de ballena, espuma de mar, hueso, galalita y pasta... 1456	
— de celuloide, sin pulimentar o pulimentadas por una o por ambas caras... 1461	

— de celuloide delgado (papel celuloide), pulimentadas o mate	146
— de papel cartulina o tela, con explicación o sin ella, sueltas o coleccionadas, cuando se destinen o referian a obras de autores nacionales o extranjeros que se impriman en España, o cuando se introduzcan con las obras de referencia	1083 a 1085
— las demás	1078 a 1080
Laminaria	1017
Lámparas:	
— de arco voltaico.....	648
— eléctricas de vapor de mercurio	646
— de hierro para alumbrado y sus piezas sueltas. 360 y	362
— de oro	225
— de plata	244
— de cobre y sus aleaciones... y	453 454
— de seguridad, para minas... y	389 644
— eléctricas de incandescencia.. y	645
— eléctricas de bolsillo con bombilla	646
— el recipiente, sin bombilla ni pila. (Véase la materia.)	
— de cobre para soldar.....	532
— de hierro para ídem.....	389
— para revelar fotografías.....	690
— las demás. (Véase materia.)	
Lamparillas o mariposas. 48 y	814
Lanzaderas para telares.....	557
Laña:	
— sucia y lavada..... 1220 a	1222
— peinada o cardada, sin teñir..	1227
— teñida	1228
— regenerada	1225
— tejida	1243 a 1277
Lancetas	695
Lanchas. (Véase buques.)	
Langostas	1332
Lanolina en bruto.....	213
— purificada	822
Lapizlázuli , en piedra..... 1 y	2
— molido	832
Lapiceros:	
— de plata	245
— de oro	226 y 227
— de las demás clases.....	1539
— para carpinteros	382
Lápices (minas o barritas):	
— compuestos de colores para pintar	700
— de grafito o de tinta.....	1539
— ordinarios para marcar cajas, peines, paquetes, etcétera, de pasta azul o de otro color	834
— para tocador (<i>maquillage</i>)..	830
— de tiza	23
— pizarrines	15
Largueros para automóviles....	732
— de hierro para camas.....	360
Látigos	201
Latón , sin labrar.....	397
— labrado. (Véanse los nombres de las manufacturas.)	
Laurel , hojas	1020
Lavabos de barro..... 86 y	87
Lavativas. (Véase la materia obrada de que se compongan.)	
Lazos de piel..... 202 a	204
— de tela. (Véase tejidos.)	
Lazulita. (Véase lapizlázuli.)	
Leche:	
— en estado natural.....	1407

Leche:
 — en polvo 1408
 — en polvo con azúcar..... 1429
 — conservada en cualquier forma, sin adición de otras substancias 1409
 — ídem, con adición de otras substancias, excepto azúcar 1425
 — condensada, sin azúcar..... 1409
 — condensada, con azúcar..... 1410
 — fermentada, en cualquiera de sus preparaciones 1411
 — esterilizada, sin adición de otras substancias 1409
Lechones 167
Legumbres:
 — secas no expresadas..... 1349
 — — en conserva..... 1422
 — — concentradas al vapor... 1349
 — verdes 1358
Lentejas 1349
Lendreras. (Véase peines.)
Lenguas de pescados..... 1327
 — otras, saladas..... 1324
Lengüetas para acordeones..... 673
Lentejuelas:
 — de plata..... 243
 — de cobre y sus aleaciones.... 409
 — de oro..... 223
 — de acero..... 387 y 388
 — doradas o plateadas, no tarifadas expresamente..... 250
Lentes, excepto los montados sobre oro, plata o platino... 684
Leña 132
Leños:
 — para curtidos y tintorería, en bruto, triturados o raspados 1009
 — de ebanistería..... 104
 — medicinales 1017
Letras de cambio..... 1074 a 1076
 — de vidrio opal..... 64
Letroeros luminosos..... 648
Levaduras:
 — de vino y de cerveza. 956 y 957
 — de cerveza, granulada. 982 y 985
 — para pan, prensada..... 956
 — — en polvo, pasta húmeda u otra forma..... 956
Levurina..... 975 y 976
Libritas:
 — con panes de oro o plata, finos..... 224 y 242
 — con ídem, falsos..... 250
 — con colores, en película..... 836
 — — de purpurina..... 455
 — de papel de fumar..... 1030
 — de memorias. (Véase álbums.)
 — de papel Armenia..... 824
 — impregnados o cubiertos de polvos para dorador..... 824
 — de papel para contener panes de oro..... 1032
Libretas de papel en blanco..... 1073
Libros y otros impresos, estén o no encuadernados. (Las encuadernaciones adeudan separadamente por su partida respectiva.)
 — en lenguas hispánicas, procedentes y editadas en naciones de habla española.. 1083
 — dichos, procedentes y editados en otros países..... 1084
 — en lenguas extranjeras..... 1085
 — litúrgicos, en latín..... 1086
 — de comercio..... 1073
 — de registros..... 1073
 — en blanco..... 1073
 — para copiar..... 1073
 — para los ciegos, con caracteres o signos a relieve..... 1085

Licores 1391
Licetol 976 y 985
Licopodio 1018
Licoreras. (Véase materia.)
Liebres 1321
Lienzos:
 — pintados o preparados para panoramas, telones y decoraciones de teatro. 1518 y 1520
 — preparados para pintar al óleo, aunque estén colocados sobre bastidores de madera..... 1518 a 1520
Ligas confeccionadas de cinta clásica 1514
Ligaduras para heridas (seda, tripa, etc.)..... 696
Lignito 32
Lija (pescado). (Véase pescados.)
 — papel de..... 1042
Limaduras:
 — de aluminio..... 456
 — de cobre y sus aleaciones... 396
 — de estaño..... 464
 — de hierro comunes..... 257
 — de hierro, porfirizados o en otra forma..... 975 y 976
 — de níquel o cobalto..... 469
 — de oro o plata..... 220 y 241
 — de plomo..... 472
 — de cinc..... 480
 — de otros metales..... 491
Limas:
 — para aseó..... 381
 — herramientas 363
Limitadores de corriente. 631 a 633
Limonadas:
 — sin azúcar..... 976
 — con azúcar..... 984 y 1429
Limones 1360
Limpiabarros:
 — de caña, bambú, roten, junco y materias análogas..... 144
 — de caucho, aunque estén reforzados con fibras textiles, alambre de hierro, latón u otras materias..... 1493
 — de alambre de hierro..... 332
 — de coco y yute..... 1211
Limpiadientes. (Véase materia.)
Limpiatubos, limpiabotellas y limpiapipas, de cerda..... 1478
 — (raspadores), con escobillas metálicas para calderas y maquinarias 363
 — dichos, con escobilla de latón 453
Limpiaplumas 1539
Lincustra 1517
Linaza en grano..... 997
Lingote:
 — de aluminio..... 456
 — de cobre, bronce y latón..... 397
 — de estaño..... 464
 — de hierro..... 252
 — de níquel..... 469
 — de acero..... 253
 — de oro, plata o platino..... Libre.
Lino:
 — en rama..... 1181
 — rastrillado 1182
 — tejido 1194 a 1213
Linoleum 1517
Linternas. (Véase faroles.)
Líquidos para limpiar metales. 993
Líquens:
 — al natural..... 1609
 — en pasta, para tintes..... 1016
 — los demás..... 1017, 1018 y 1020
Lirones de hierro (gatos). 527 a 530
Listones:
 — de madera tallados, dorados, plateados o con incrustaciones 422

Listones:
 — de madera ordinaria en blanco 118
 — dichos, pintados, barnizados o charolados 119
 — de madera fina, en blanco o barnizados 120
 — enyesados y preparados para dorar 121
Listerina (dentrífico)..... 824
Lisol 786
Litopón 833
Litargirio 975
Litografías. (Véase láminas.)
Lizos para telares 557
Locomotoras y locomotoras-tendedores de vapor..... 511 a 513
 — eléctricas 516
Locomóviles y piezas sueltas para los mismos..... 515
Lociones para el cabello..... 827 y 836
Lomos para fabricar correas (crupones)
Lona:
 — en mangueras, cubos y otros objetos; aunque tengan mezcla de algodón y estén reforzados con alambre 1211
Lonzetas 1423
Loros 473
Losetas:
 — de caucho para pavimentos, con o sin parte de otras materias 1436
 — de barro 78 a 80
Losas:
 — de mármol hasta 20 centímetros, sin pulimentar..... 6
 — ídem desbastadas, pulimentadas y cinceladas..... 7
 — de jaspe, alabastro, etc..... 1
 — de piedras (las demás naturales o artificiales).. 12 y 13
Loza en servicio de mesa, café, tocador y similares. 90 y 91
Lubrificantes 39
Lunas:
 — sin azogar..... 66, 67 y 69
 — azogadas 71
 — plateadas o platinadas..... 72
Lupas, excepto las montadas sobre oro, plata o platino... 684
Lúpulo 1020
Lustre para los suelos a base de trementina y análogos..... 1012 y 1013
Lysol (a base de cresol)..... 786

L.L.

Llantas:
 — de caucho, macizas, para carruajes 1489
 — de caucho, con armadura metálica 1499
 — de hierro o acero:
 — para ruedas de locomotoras, carruajes de ferrocarriles y tranvías..... 295 y 296
 — de hierro o madera para ruedas de automóviles..... 732 y 296
 — para carruajes..... 295 y 723
 — para velocípedos 385
Llanas (herramientas).... 364 y 385
Llaveros:
 — de acero, incluso los unidos por medio de una cadencia o un broche, para colgar 389 y 536
 — los demás. (Véase materia 4 la que domine en peso.

Claves:

- de paso, de hierro.... 590 a 597
- de cobre, incluso las de los radiadores 533
- para relojes:
- de oro..... 226
- de plata..... 245
- otras. (Véase materia.)
- inglesas..... 364 y 365
- para tuercas o de moleta 594 a 597
- de tubo..... 364 y 365
- de hierro, para cerraduras y candados 347 y 348
- de cobre y sus aleaciones, para cerraduras y candados..... 453 y 454
- de cobre y sus aleaciones, para grifos..... 453 y 454
- de cobre y sus aleaciones para maquinaria 533
- de hierro o acero para grifos 389 y 390
- de hierro de todas clases, excepto las de alambre para abrir latas de conservas 389
- de alambre para abrir latas de conservas 332
- para armas de fuego. 393 y 394
- para dentistas 395
- de aluminio para cerraduras 463

ET

Macetas:

- de barro fino, gres o loza... 90 y 91
- de porcelana 92 y 93
- de barro ordinario..... 83
- de hierro o acero... 282 a 289
- de jaspe, alabastro, etc..... 2
- de mármol 10
- de las demás piedras naturales o artificiales..... 16

Maceteros de loza, barro fino, gres o porcelana para contener plantas o tiestos... 95

Macis 1386

Machetes 392

Máquinas 527 a 530

Machos para roscar..... 543

Maderas consideradas arancelariamente como ordinarias.

- abedul, abeto, acacia, álamo, aliso, chopo, encina, fresno, haya, olmo, peral, pinabete, pino, plátano, roble, roble y pino satén y falso satén.
- en tablas 100 a 103
- en tablones 100 y 101
- en vigas, viguetas y troncos 100
- para construcción naval.... 100
- labrada 114, 115 y 117

Maderas consideradas arancelariamente como finas:

- Acebo, aceitillo, alcanfor, amaranfo, boj, caoba, cedro, cerezo, ciprés, ciruelo, ébano, enebro, ganadillo, granado, hierro (guayaco), jazmín, laurel, limoncillo, nogal, nogal satén y falso satén, ojaranzo, olivo, patos de rosa, palo santo, sándalo, sibucao y teca.
- en troncos y pedazos, sin labrar 104
- en tablones y tablas. 104 y 105
- en hojas 106

Maderas consideradas arancelariamente finas:

- labrada 116 y 117
- obrada en elementos para construcciones marítimas o terrestres 107

Maderas balsámicas no usadas en ebanistería 1017

- medicinales, ídem íd..... 1017
- tintóreas, no usadas en ebanistería, en trozos molidos o en polvo.... 1009 y 1010
- en troncos, para hacer pasta de papel 110
- en tablas machihembradas o cepilladas 103
- ordinaria en tablas machihembradas, aunque sea en las cabezas, siempre que por su estado, trabajo de pulimento y calibrado no constituyan pavimento desarmado 103
- dichas, aserradas y curvadas por presión a vapor, para ruedas de carros.... 107

Madroños 1363

Magnesia calcinada. 868, 936 y 976

- hidratada 976

Magnesita calcinada, para usos industriales con justificación de destino 22

Magnesio 491

Magüey. (Véase Pita.)

Malaquita:

- en bloque, tablas y efectos desbastados 1
- labrada, pulimentada, cincelada o en manufacturas terminadas 2

Malacones:

- (motores) 519 a 522
- destinados a la agricultura, previa justificación de su empleo 568
- máquinas elevadoras para la extracción de minerales 527 a 530

Maicina 1434

Maíz 1340

Maletas:

- de piel, aunque tengan abrazaderas para contener objetos de aseo 199
- de cartón forradas de tejidos y con cantoneras y refuerzos de cuero..... 1101

Malta 980

Maltosa pura 1377

Malvas 1017

Malvasisco 1017 y 1018

Mallas para telares..... 554

Mamparas. (Véase la materia obrada.)

Maná..... 1017 y 1018

Mandiles:

- de cuero..... 202 a 204
- de tejidos. (Véase materia.)

Mandriles 543

Manecillas para relojes..... 371

Manganesa (tierra)..... 22

Manganeso (metal)..... 491

- (mineral) 56

Mangas o filtros. (Véase filtros.)

Mangones, manchones y fieltros secadores de más de 3 kilogramos por metro cuadrado. 1246

Mangos:

- para cuchillos de mesa, trinchantes, navajas y cortaplumas 380
- para cubiertos:
 - de aluminio 462
 - de asta, ballena, hueso o

- pasta celuloide.... 1453, 1460 y 1466
- ámbar, carey, marfil o nácar 1446
- de cobre y sus aleaciones... 443 y 444
- de goma 1506
- de hierro o acero... 376 y 377
- de madera 114 a 116
- de metales comunes dorados o plateados 250
- de níquel o sus aleaciones. 471
- de oro..... 225
- de plata 244
- de plomo, cinc, estaño, antimonio y bismuto aleados con otros metales..... 488 a 490
- de otros metales y sus aleaciones 492
- de oro para plumas..... 225
- ídem de platino para ídem. 236
- ídem de plata para ídem.... 245
- ídem de otras materias, para ídem 1539
- para otros usos. (Véase materia obrada de qué se compongan.)

Mangueras:

- de caucho 1496
- de lona o fibras vegetales, aunque tengan mezclas de algodón o estén reforzadas con alambre..... 1211

Manguitos de algodón para lámparas 1171

- dichos, preparados y montados 1171
- de piel 196

Manillares para bicicletas y demás velocípedos y motocicletas 724

Manipuladores para telégrafos. 643

Maniqués:

- de madera forrados de piel. 201
- de cartón forrados de tela... 1101
- de las demás. (Véase materia.)

Manita o azúcar de maná..... 976

Manivelas de porcelana y hierro para puertas. (Véase materia que domine.)

- de hierro, para dar cuerda a los gramófonos..... 675

Manómetros 615

Mantas:

- de algodón..... 1148
- de lana o pelos para cama o caballerías 1250
- de lana o pelos llamadas de viaje 1251
- durmientes y montantes, de peso inferior a un kilogramo por metro cuadrado, empleadas en la fabricación del papel e industrias similares..... 1256
- con obra de guarnicionero, para caballerías..... 201

Manteca:

- de cacao..... 1380
- y mantequilla..... 1416 y 1417
- de cerdo..... 1326
- de antimonio..... 975
- artificial 1417
- vegetales 1417

Mantelería. (Véase tejidos.)

Mantequeras:

- máquinas 573
- manuales (utensilios de casa)..... 355 y 356

Mantillo (abono)..... 214

Mantones:

- de Manila..... 1305

Mantones:

— los demás. (Véase tejidos.)	
Manufacturas de ferretería con mecanismo, similares a las máquinas para cortar carne, molinos de café, etc.	355
— de alambre de hierro.....	356
— de tela metálica.....	332
Manzanilla	335
Mapas de todas clases	1017
Máquinas:	1081
— frigoríficas o de congelación.....	590 a 593
— para relojes-pulsera y bolsillo	712..
— para ídem de mesa, cuadro o péndulo	713
— para ídem de torre, iglesia y análogos	714
— de escribir y sus piezas sueltas	716
— de calcular.....	717
— para la fabricación de aceite de oliva.....	571
— para la vinicultura.....	571
— empleadas en lechería, quesería, mantequería, avicultura, sericultura y apicultura	575
— para la elevación de aguas y riegos de fincas.....	575
— para la molinería.....	577
— de imprenta y litografía.....	578
— para fabricar papel continuo. y	580
— para el motocultivo.....	582
— agrícolas.....	583
— de afilar.....	566 a 568
— de bordar.....	552 y 553
— de cobre, bronce y sus aleaciones para la industria...	564 y 565
— de coser.....	532
— elevadoras y transportadoras.....	564
— para fabricar géneros de punto.....	527 a 530
— fresadoras	558 a 560
— destinadas al movimiento de fluidos.....	549
— registradoras comerciales y sus piezas sueltas.....	587
— de vapor semifijas.....	718
— para la industria textil.....	503 a 507
— no comprendidas en otras partidas.....	554
— para la fabricación de clavos.....	590 a 593
— para la ídem de tornillos, llaves, tuercas, etc.	593
— para la ídem de espino artificial.....	590 a 593
— clasificadoras de cereales....	570
— para coser correas.....	564
— para moldear, empleadas en la fundición.....	593 bis.
— para la trituración de minerales, carbón, cal, cemento, tierras, piedras.....	593 ter.
— para cortar o elevar paja...	572
— para cortar o triturar algas y hierbas.....	572
— desechadoras de cereales...	570
— separadoras de semillas.....	570
— despuntadoras	570
— distribuidoras de abono.....	567
— para empacar o prensar paja o forrajes.....	570
— para encorchar.....	590 a 593
— azufradoras	570
— mildicidas	570
— para perforar pozos artesianos	590 a 593
— de combustión por petróleo	499 a

Máquinas:

— para triturar y prensar manzanas	573
— para estrujar uva.....	571
— de vapor para la marina... a	503
— de vapor, aire comprimido o gasolina, para el afirmado de las vías públicas...	507
— de viento.....	515
— de vapor.....	523
Máquinas herramientas:	
— para trabajar los metales... a	534
— para ídem las piedras 590 a	538
— para aserrar y labrar las maderas.....	593
— de hierro fundido para cortar, picar y rayar pan, queso, carne, embutidos, etcétera	539 a 542
— dichas, construídas con chapa de hierro u hoja de lata	355
Maquinillas:	
— para afeitar.....	380
— dichas, en estuches... 1483 y	1484
— para cortar el pelo.....	382
— para esquilarse.....	382
— de hierro fundido para picar legumbres	355
— de chapa de hierro u hoja de lata para ídem.....	356
— para afilar lapiceros.....	1539
— para coser o encuadernar con alambre.....	1539
Marfil:	
— sin labrar.....	1444
— labrado.....	1445 a 1447
Marabú (plumas).....	205 y 206
Marcos:	
— de aluminio.....	463
— de cobre y sus aleaciones... y	453
— de madera para cuadros. (Véase muebles.)	454
— de níquel y sus aleaciones...	471
— de hoja de lata, con cristal y cartón	377
— de maderas, forrados de piel. a	202
— de hierro fundido para pianos.....	204
— de las demás clases. (Véase materia.)	282 a 284
Margarina	1417
Mariscos	1334
Mármoles	5 a 10
Martillos:	
— manuales perforadores, movidos por fluidos a presión	544
— ordinarios.....	364 y 365
— pilones para clavar pilotes... a	590
Martinetes para forjar hierro...	593
Marrasquino	534
Marroquí. (Véase pieles.)	538
Masicot	1391
Másticos:	
— preparados con aceite.....	975
— sin aceite	836
Mástiles de madera para buques.	789
Matacabriza	107
Matamoscas de papel o de otras materias impregnadas de sustancias insecticidas o adherentes	395
Mate	883
Material:	
— auxiliar para instalaciones eléctricas	1388
— eléctrico de cartón alquitranado.....	631 a 633
— eléctrico de cartón alquitranado.....	652 y 653

Matraces:

— de vidrio.....	61 y 62
— los demás. (Véase materia.)	
Matrices	545 a 547
— de latón para linotipias.....	533
Mecanismos:	
— para pianos.....	662
— de hierro para subir los coches a los carros... 527 a	530
Mechas:	
— de algodón para lámparas o bujías	1174
— para minas.....	994
— de azufre o azufrines.....	815
— para yesqueros.....	1174
Mecheros encendedores. (Véase encendedores.)	
— para alumbrado y piezas para los mismos. (Véase materias.)	
Medallas. (Véase bisutería.)	
Medias:	
— de tejido de goma elástica, para curación de varices...	1502
— de punto de algodón... 1165 a	1167
— de punto de lana.....	1267 a 1269
— de punto de lino.....	1206 bis.
— de punto de seda.....	1312 a 1313
Medicamentos:	
— simples del reino animal, no expresados taxativamente.	988
— simples del reino vegetal, ídem íd.	1017 y 1018
— compuestos, como emplastos, esparadrapos, tafelanes, papeles sinápticos y demás análogos; pomadas, vaselados, ceratos y ungüentos de composición admitida en la farmacopea. 976 y	986
— químicos de aplicación farmacéutica	976
Medidas:	
— de cualquier materia para la medición directa de longitudes	681
— para otros usos:	
— de cobre y sus aleaciones... y	453
— de hierro y acero.....	454
— de madera.....	389
— las demás clases. (Véase materia.)	114 a 116
Melazas o mieles (excepto la de abejas).....	1437 y 1438
Melinita	994
Melocotones:	
— frescos	1363
— secos	1373
— en dulce.....	1429
Melones	1359
Memorándums en papel impreso o litografiado.....	1074
Menta (licor).....	1391
Mentol	950
Mercurio	487
— sales de	964
Mermeladas	1429
Mesas:	
— de noche de mármol y latón, dominando aquél.....	10
— las demás. (Véase muebles.)	
Meta (nombre comercial de unas pastillas combustibles de metaldehído ordinario.)	975
Metal blanco.....	470 y 471
Metalbisulfito alcalinos.....	879
Metales no expresados y sus aleaciones:	
— sin obrar	491
— labrados	492
Metileno bruto y desnaturalizante	935
Metol	944

<i>Metros</i> de madera o metal.....	681
— en estuches de piel.....	681
<i>Mezclas</i> explosivas	994
<i>Mica</i> en hojas o labrada.....	24
— en polvo	834
<i>Microfonos</i>	643
<i>Micrómetros</i>	551
<i>Microscopios</i>	688
<i>Miel</i> de abejas.....	1436
— de otras clases	1437
<i>Miera</i> (resina de pino).....	1014
<i>Mijo</i>	1342
<i>Mimbres</i> :	
— sin labrar	144
— cortado, blanqueado o teñido.	142
— labrado	143 a 150
<i>Minerales</i>	49 a 57
<i>Miniaturas</i> :	
— sobre cobre, lienzo o metales comunes	1531
— sobre oro	226 y 227
— sobre platino	234 y 235
— sobre plata	246 y 247
— sobre papel	1078 a 1080
— sobre otras materias. (Véanse éstas.)	
<i>Minio</i> , aunque esté preparado con agua	833
— reparado con aceite, barniz, cola o cualquier otra substancia	836
<i>Miras</i> para medición de longitudes	681
<i>Miraguano</i>	1020
<i>Mirra</i>	1020
<i>Mistelas</i>	1396
<i>Mitones</i> . (Véase guantes.)	
<i>Moellón</i> o degrás.....	822
<i>Mochilas</i> de cuero.....	199
— de cartón, forradas de papel o tejidos de algodón... ..	1101
<i>Modelos</i> de escritura, litografiados o impresos... ..	1083 a 1085
— los mismos, cuando ha de escribirse a continuación de ellos	1074
— de máquinas de pequeño tamaño propios para la enseñanza	720
<i>Moldes</i> :	
— de yeso	23
— de hierro galvanizado para la fabricación de hielo... ..	310 y 594 a 597
— sin mecanismo, para la fabricación de cualquier objeto. (Véase materia.)	
<i>Molduras</i> :	
— de madera	118 a 122
— de barro fino, gres, loza y porcelana	81
— de hierro	262
— las demás. (Véase materia.)	
<i>Molinos</i> :	
— de hierro fundido, para café.	355
— de chapa de hierro, para id.	356
— de idem id., con volante, para idem.....	590 a 593
— de hierro y cobre, dominando el cobre, con volante, para idem.....	532
— de hierro y madera, dominando ésta.....	114 a 116
<i>Molinos</i> :	
— de viento, con su torre y demás accesorios para el riego, incluso las bombas.	575
— para moler, excepto las piedras, incluso el motor, previa la justificación correspondiente	577
<i>Monedas</i> :	
— de oro.....	219
— de plata.....	236

<i>Monedas</i> :	
— de cobre o bronce, cuño español	Libre.
— de idem o id., id. extranjero.	446
<i>Mondadientes</i> :	
— de madera.....	114
— de astiles de plumas.....	210
<i>Monetarios</i> :	
— el mueble. (Véase materia.)	
— las monedas y medallas... ..	Libres.
<i>Monturas</i> o casquillos para las bombillas de incandescencia	631 a 633
<i>Moquetas</i> . (Véase alfombras.)	
<i>Morfina</i>	942
<i>Morrales</i> :	
— de piel.....	199
— de cartón forrado de otras materias, excepto piel... ..	1101
— de tela. (Véase tejido.)	
<i>Morrillos</i> para chimeneas:	
— de cobre y sus aleaciones... ..	430 a 432 y 453 y 454
— de hierro o acero... ..	374 a 377
<i>Morros</i> de bacalao.....	1327
<i>Mortadela</i> en latas.....	1425
— en tripas.....	1423
<i>Morteros</i> :	
— armas de guerra. (Disposición 11.)	
— instrumentos para machacar, de barro fino, gres, loza o porcelana	86
— de cobre y sus aleaciones... ..	430 a 432 y 453
— de cristal o vidrio... ..	63 y 64
— de hierro o acero... ..	374 a 377
— de mármol.....	8 a 10
— de piedra natural o artificial	14 a 16
— los demás. (Véase materia.)	
<i>Mosaicos</i> :	
— artísticos	4
— de barro fino para pavimentos.....	81 y 82
— de piedra para idem. ..	12 y 13
— de vidrio.....	65 a 69
<i>Mosquetones</i> para uso personal. (Véase broches.)	
— los demás. (Véase materia.)	
<i>Mosto</i> . (Véase vinos.)	
<i>Mostaza</i> :	
— en grano o polvo... ..	1017 y 1018
— preparada para la alimentación	1426
<i>Motociclos</i>	722
<i>Motones poleas</i> . (Véase poleas.)	
<i>Motores</i> :	
— de combustión interna.....	493 a 501
— eléctricos	620 a 629
— de vapor, terrestres y marítimos.....	503 a 507
— hidráulicos.....	519 a 522
<i>Moyuelo</i>	1351
<i>Muebles</i> :	
— de madera curvada.....	123
— de madera ordinaria... ..	124, 125 y 129 a 131
— de madera fina.....	126 a 131
— de caña, bambú, roten, junco y materias análogas... ..	146 y 147
— de cobre y sus aleaciones... ..	453 y 454
— de hierro o acero... ..	360 a 362
— de cartón piedra.....	1101
— los demás. (Véase materia.)	
<i>Muelas</i> :	
— o piedras para desfilizar pasta de madera.....	11
— o piedras para moler.....	11
— para máquinas-herramientas. sueltas.....	543

<i>Muelas</i> :	
— montadas en aparatos para afilar o rectificar... ..	534 a 538 y 552 y 553
<i>Muelles</i> :	
— de hierro o acero que no sean de alambre, para carruajes de todas clases... ..	297
— de alambre de hierro o acero.....	331 y 332
— para relojes de bolsillo.....	371
— para los relojes de las demás clases.....	366
— de alambre o de acero para armas de fuego... ..	393 y 394
— o resortes para gramófonos	676
<i>Muflas</i> de barro refractario.....	85
<i>Mulas</i> y mulos.....	157 y 158
<i>Muletón</i> de algodón.....	1147
<i>Municiones</i> para armas de fuego. (Disposición 11.)	
<i>Muñecos</i> . (Véase juguetes.)	
<i>Muriato</i> de amoníaco.....	959
<i>Música</i> grabada o impresa por cualquier procedimiento... ..	1082
<i>Musicógrafos</i>	700
<i>Musgo</i> :	
— natural, seco, sin teñir.....	1020
— artificial, de papel.....	1054
— fresco, para ser plantado... ..	96
— de otras clases. (Véase materia.)	
N	
<i>Nabina</i>	999
<i>Nabos</i>	1358
<i>Nácar</i> :	
— en bruto.....	1444
— labrado.....	1445 y 1446
<i>Naftalina</i>	787
<i>Naftilamina</i>	793
<i>Naftalato</i> de bismuto.....	986
<i>Naipes</i> . (Disposición 11.)	
<i>Naranja</i>	1361
<i>Narceína</i>	942
<i>Nargol</i> (sal de plata).....	976 y 986
<i>Nata</i> de leche.....	1412
<i>Natrón</i>	917
<i>Navajas</i> :	
— de bolsillo, con punta y dimensiones no autorizadas. (Prohibidas.)	
— las demás.....	360
— para afeitar.....	380
— para podar.....	382
<i>Negro</i> :	
— de acetileno, marfil de humo, viña, cemento y todos los que procedan de la combustión o carbonización	835
— de anilina.....	795 y 796
— animal, en agua.....	835
<i>Nervios</i> :	
— en estado natural.....	218
— en forma de cuerdas.....	191
— en forma de bastones.....	1467 y 1468
<i>Neveras</i> . (Véase muebles.)	
<i>Nicotina</i>	943
<i>Nieve</i>	Libre.
— hacelina	824
<i>Níquel</i> :	
— en masas, lingotes, etc.....	469
— en barras, planchas, tubos y alambre	470
— obrado en otros objetos.....	471
<i>Nitramita</i>	994
<i>Nitrato</i> :	
— amónico	886
— cálcico	886
— sintético	886
— sódico	88

Nitrato:		latón niquelado formando cuerpo con el vidrio.....	64	lizado no contenga más del 5 por 100 de aceite...	132
— sódico comercial.....	885	Cuando las guarniciones sean perfectamente separables, cada artículo adeudará por su partida correspondiente.		— de acituna, con más del 5 por 100.....	999
— de plata.....	960	— de vidrio opal.....	64	Ostras , excepto las de cría.....	1333
— los demás no expresados.....	872	Obleas	1434	— las de cría, para parques...	1334
Nitrito de sosa.....	958	Ocarinas	679	Ovejas	170
Nitroanilina	793	Ocres:		Oxalatos comerciales.....	918
Nitrobenzol	793	— naturales.....	831 y 832	Oxicianuro de mercurio.....	902
Nitrobenzina	793	— preparados para pintar.....	833 y 836	Oxidos:	
Nitroclorobenzol	793	de vidrio opal.....	834 y 836	— de cinc.....	833
Nitroglicerina (trinitrina).....	994	Octantes	862	— de magnesio.....	868
Nitroprusiatis	903	Oculares de todas clases, con montura.....	694	— de plomo.....	975 y 976
Nitrosamina	793	Odres	199	— de cobalto.....	975
Nitrotoluol	793	Ojetes:		— de hierro artificiales.....	975
Niveles de agua de todas clases.	551	— de hierro o acero para prendas de vestir. 387 y	388	— de hierro naturales.....	54
Nogalina (tierra de casel, mezclada con carbonato de sosa).	836	— de cobre y sus aleaciones para calzado, corsés y prendas de vestir. 439 y	440	— de hierro (ocres).....	831 y 832
Norias	575	— con baño de celuloide.....	1466	— de manganeso naturales.....	56
Nosofeno	976	Ojos de vidrio.....	73	— de potasio y de sodio.....	976
Novillos	164 y 165	Oleína comercial.....	808	— los demás.....	975 y 976
Nucleinato de plata (nargol)...	976	— purificada.....	1389	Oxilita	876
	986	Oleografías estampadas sobre tela. (Véase la clase de tejido estampado.)		Oxyodogalato de bismuto (airól).....	976
Nueces	1371	Oleomargarina	1417	Ozoquerita (cera mineral).	813 y 814
Nuez:		Oleonafta	39		
— de coco o copra.....	996	Oleosinas	1017, 1018 y 1020		
— molida. (Véase carne de coco.)		Ollas:			
— de corozo. (Véase corozo.)		— de aluminio.....	462		
— moscada.....	1386	— de cobre y sus aleaciones... a 451, 453 y	454		
— vómica.....	1017 y 1018	— de hierro fundido inoxidable.....	375		
— de agallas.....	1017 y 1018	— ídem íd., aunque tengan tapas de hierro fundido....	375		
Nujol (aceite de vaselina).....	45	— de hierro fundido de otras clases.....	374 y 375		
Numeradores automáticos.....	1539	— de ídem forjado.....	376 y 377		
Nulrosa	576	Omnibus automóviles.....	731		
		Onix	1 y 2		
		Opiatas	824 y 986		
		Opio en panes o polvos.....	1002		
		Orchilla:			
		— en color.....	837		
		— en extracto.....	1016		
		— en hierba.....	1009		
		Orégano	1020		
		Orejones	1373		
		Organillos	670		
		Orfol	976 y 986		
		Organos (instrumentos de música).....	669 y 670		
		Orillo de tejidos....	1024, 1223 y 1224		
		Orinales:			
		— de loza y porcelana de todas clases.....	86 y 87		
		— de chapa de hierro, esmaltados, ídem íd.....	377		
		Orlas:			
		— de imprenta.....	452 y 477		
		— de otras clases. (Véase materia.)			
		Oro:			
		— sin manufacturar.....	220		
		— en accesorios, sin concluir para joyería.....	225		
		— manufacturado.....	223 a 229		
		Oropimente	834		
		Ortigas blancas. (Véase china-gras.)			
		Ortoformiato de tilo (aetona)...	976 y 986		
		Ortoformo	976		
		Orujo:			
		— de uva.....	1374		
		— de la aceituna, cuando ana-			

las chimeneas y cocinas.	376
Palastro	265 a 270
Paletas:	
— para pintores.....	700
— de madera para el lavado de la ropa.....	114
— de idem ordinaria, recubierta de una capa de sulfato de añil, para el lavado de la ropa.....	797
— de madera con cromos retocados al óleo. (Véase muebles y cuadros.)	
— para maquinaria.....	594 a 597
Palilleros:	
— de porcelana.....	92 y 93
— de barro, loza y gres....	90 y 91
Palilleros:	
— de cristal	63 y 64
— de madera	115 y 116
Palillos:	
— de madera para dientes, aunque estén impregnados de mentol u otras sustancias	114
— de pluma	210
— los demás. (Véase materia.)	
Palma:	
— Blanqueada o teñida.....	142
— sin labrar.....	141
— labrada	143 a 150
— aceite de).....	798 y 799
Palmarrosa (aceite de).....	820
Palmatorias:	
— de cristal o vidrio.....	63 y 64
— de chapa de hierro.....	377
— de cobre, bronce o latón....	453 y 454
— de loza.....	90 y 91
— de madera.....	115 y 116
— de oro.....	225
— de plata.....	244
— de platino.....	236
— de porcelana.....	92 y 93
— de otras clases. (Véase materia.)	
Palmiste	996
Pallones o fundas de paja para botellas	143
Palmitina:	
— en masas.....	807
— labrada	810
Palmita	1417
Palomas. (Véase Disposición 2.ª, caso 7.º, y Disposición 11, caso 7.º)	
— para la alimentación.....	1321
Palomillas de hierro para armar estantes.....	349 y 350
Palomina	214
Palos:	
— para bastones, paraguas y sombrillas	1467 y 1468
— redondos, de madera ordinaria	99
— balsámicos medicinales, no empleados en ebanistería	1017
— tintóreos, no empleados en idem	1009
— de madera fina, en estado natural, para bastones....	104
— de madera ordinaria, para idem	101
— de jabón.....	1020
— de madera fina, para ebanistería	104
— para arboladuras de buque	99
— de hierro o acero, para armazones de paraguas y sombrillas	378 y 379
— rojo o del Brasil, de sándalo, amarillo o de Cuba, fustete y campeche.....	1009

Palos:	
— dichos, molidos.....	1010
Pan	1435
— tostado en rebanadas.....	1434
— en rebanadas con miel u otras substancias, y sazoadas sin azúcar.....	1431
— dichas, con azúcar.....	1430
Panas de algodón.....	1150 y 1151
Panales de cera.....	811
Pancreatina	976 y 986
Panes:	
— de oro.....	224
— de oro o plata falsos.....	250
— de plata.....	243
— de corcho.....	133
Panderetas	1529
Panizo	1340
Pantallas:	
— de cartón, forradas de tejidos. (Véase partida de éstos.)	
— de cuentas de vidrio.....	73
— de hierro u hojalata.....	377
— de vidrio opal.....	64
— de pasta de cartón, pintadas imitando esmalte.....	1101
— las demás. (Véase materia obrada.)	
— de chimenea. (Véase muebles.)	
Pañuelos:	
— de seda, con mezcla de lana o pelos.....	1300 y 1301
— de seda, con mezcla de algodón u otra fibra vegetal.....	1302 y 1303
— de la China, bordados, con o sin flecos, llamados mantones de Manila.....	1305
— de bolsillo. (Véase materia y 109 por 100.)	
— de talie, con dobladillo. (Véanse tejido y Disposición 4.ª, 100 por 100.)	
— de todas clases, con vainicas. (Véanse tejido y disposición 4.ª, 100 por 100.)	
Paños para mesa de billar.....	1252 a 1255
Pantógrafos	700
Pantómetros	683
Pantopón	942
Panteléfono	643
Papel en rama:	
— para envolver frutas.....	1026
— con filigranas al agua.....	1030
— los demás.....	1025, 1027, 1028 y 1029
— manipulado:	
— recortado	1032
— encolado, de barba.....	1033
— de colores fantasía.....	1034
— apergaminado	1035
— pergaminado preparado con celulosa	1041
— parafraseado	1036
— con filigranas en seco.....	1037
— de fumar, filigranados a presión	1037
— en forma de encaje o puntilla	1037
— alquitranado	1038
— dicho, reforzado con tejidos	1039
— sin alquitranar, forrado con tejidos	1040
— de cristal y vitrón.....	1041
— de lija.....	1042
— esmeril	1043
— recubierto con materia mineral	1044
— couché	1044

Papel:	
— recubierto con madera.....	1045
— idem con metal.....	1046
— al ferropusado y al galato de hierro.....	1047
— al carbón y los demás simpáticos y de copiar.....	1048
— para uso fotográfico, sensibilizado	1049
— idem fd., sin sensibilizar....	1050
— decorativos de muros.....	1051 a 1053
— picado, recortado en flores, rizado en farofiles, en globos y manufacturas análogas	1054
— cuadrículado	1073
— hilado	1055
— tejido.....	1056 y 1057
— en las demás manufacturas, tejido o hilado.....	1058
— de fumar, en tubos, fibrillos o recortado en hojas para los mismos.....	1059 y 1060
— pentagramado para música..	1061
— tela para calcar.....	1163
— recortado en tiras.....	1062 y 1063
— en sacos y bolsas.....	1064
— para escribir, con o sin sobre, en estuches y cajas.....	1071 y 1072
— perforado para aparatos musicales	680
— viejo y los recortes de papel	1023
— en manufacturas sin partida expresa	1087
— de corcho.....	138
— engomado, en rama.....	1031
— dicho, recortado en tiras.....	1062 y 1063
— secante	1027 a 1029
— dicho, recortado.....	1022
Paples:	
— sinápticos y demás análogos	976 y 936
— impregnados de compuestos insecticidas	1031
— para filtrar.....	1031
Papeleras para escritorio:	
— en forma de eremos, con anueios o sin ellos.....	1078 y 1080
— las demás.....	1539
Parafina	47 y 48
Paracaidas	772
Paraguas	1521 y 1522
Paralelógrafos	669 y 700
Paramorfina	942
Paranastatina	787
Paranitranitina	794
Parches-compresas para la curación de hernias umbilicales	097
Pararrayos para instalaciones eléctricas	633
Parrillas:	
— de hierro o acero.....	374 a 377
— para hogares de caldera.....	282 a 289
— automáticas para idem.....	590 a 593
Pasadores:	
— para el eshelo, de asta.....	1452
— de ballena, espuma de mar, gualita, hueso, pasta.....	1458
— de caucho.....	1503
— de celuloide.....	1462 a 1464
— de latón, para portafusiles	453 y 454
— de oro.....	226 y 227
— de plata.....	246 y 247
— de platino.....	234 y 235

Pasadores:		Pastillas:		Perambuladores	725
— de hierro, para precintos...	289	— tintóreas a base de colores		Peras:	
— de idem, para cinturones.	387	— orgánicos	796	— frescas	1363
y	388	— a base de otros colores.....	833	— dulces	1429
			834 y	— conservadas al natural.....	1422
Pasamanería:		Patatas	1354	Percñas:	
— de algodón.....	1158	Patatas	1358	— de madera para buques.....	99
— de cáñamo, lino, ramio u		Patines	1523	— de hierro, para colgar ropas	
otras fibras vegetales, con		Patos	1321	y sombreros.....	360 a
o sin mezcla de algodón...	1210	Patrones:		— de otras materias. (Véase	362
— de lana o pelo, con o sin		— de papel recortado (según la		éstas.)	
mezcla de fibras vegetales,		publicación a que se des-		— de alambre de hierro.....	332
en artículos no compren-		tinan)	1083 a	— de madera, con colgadores	
didos en otras partidas...	1277	— cuando no se demuestre di-	1087	de metal.....	130 y
— de seda de todas clases, con		cho extremo. 1078, 1079 y	1087	Percloratos	927 y
cualquier clase de mez-				— de uso medicinal....	976 y
cla	1320	Pavimentos:		Percloruro de hierro	976
— de mimbres, crin vegetal,		— de madera.....	113	Percutores:	
virutas y materias aná-		— de caucho.....	1496	— para armas de fuego	392 y
logas	148	— de yidrio.....	65	— llamadores eléctricos.....	394
— de metal.....	441 y	— de gres.....	94		633
— de abalorio.....	73	Pavos	1321	Perdices	1321
— de oro fino.....	225	Peceras	63	Perdigones (munición).....	474
— de plata.....	224	Pecheras. (Véase el tejido, Dis-		Perfumería	823 y
— de papel.....	1034	posición 4.ª)		Perfumadores. (Véase materia.)	824
— de idem hilado.....	1058	Pedales:		Pergamino (papel de).....	1041
— usada y vieja, en trozos		— para pianos.....	662	— (piel)	181
menores de 0,60 metros.	1023	— para motocicletas y bicicle-		Perhidrol y análogos.....	876
1024, 1223 y	1224	tas	723	Periódicos	1083 a
— de algodón y cáñamo, en		Pedernal	22	Pertas:	
asas para cestas.....	1158	Pegamoid, tejido de algodón re-		— finas, sin montura.....	251
— de algodón recubierto de		cubierto de pintura, que le		— imitadas	74
gelatina	1158	da aspecto de piel....	1518 a	— de Venecia.....	73
— hilos de algodón recubier-		tos de pintura, que le	1520	Peroles. (Véase materia.)	
tos de seda. (Disposición		da aspecto de piel....	1518 a	Permanganato potásico.....	929
4.ª, núm. 8.).....	1320	Peines y peinetas:		— de cal (aceriol).....	976 y
— tiras de lentejuela de gela-		— de asta.....	1451	Perneos:	
tina	1460	— de ballena.....	1457	— de hierro.....	341
Pasas	1372	— de caucho.....	1503	— de otros metales. (Véase	
Pasta:		— de celuloide.....	1462 y	materia.)	
— en bruto.....	1455	— de Carey y marfil....	1445 y	Persianas de madera....	414 a
— labrada	1456 a	— de espuma de mar, galalita,	1446	— de hierro.....	313
— de huevos en conserva, sin		hueso y pasta.....	1457	Perros	171
azúcar	1433	— de oro.....	226 y	Pescados:	
— con azúcar.....	1429	— de plata.....	246 y	— salpescados, ahumados y es-	
— para limpiar metales.....	993	— de platino.....	234 y	cabechados, en recipientes	
— de madera mecánica.....	1021	— de cobre y sus aleaciones...	441	que no sean latas.....	1331
— de madera química (celu-		y	442	— dichos, conservados en la-	
losa)	1022	— los demás metales sin do-		tas.....	1421 y
— para sopas.....	1434	rar ni platear.....	492	— frescos o con la sal indis-	1425
— de semillas oleaginosas para		— dichos, dorados o plateados.	250	pensable para su conser-	
la alimentación del ganado.	1405	— para telares.....	557	vación	1329
— de amianto.....	26	— de madera.....	116	— sardinas saladas y prensa-	
— de madera y otras materias,		Películas fotográficas sin im-		das	1330
en piezas moldeadas para		presionar	691	Pesalicores	699 y
muebles imitando tallado.	116	— impresionadas en positivo		Pesas de hierro fundido para	
— de cacao.....	1380	o negativo.....	692	básculas.....	282 a
— para navajas.....	975	Pelitre	1020	— las demás. (Véase materia.)	285
— para pintar.....	836	Pellejos y corambres para en-		Pastillas. (Véase materia.)	
— para tacos de billar (tizas)...	23	vases	199	Petacas:	
— para lustrar pisos.....	813	Pelos:		— de plata	245
— para fabricar papel en hojas		— peinados o cardados. 1229 y	1230	— de aluminio	463
taladradas	1021 y	y	1230	— de asta	1454
— idem id. en hojas no tala-	1022	— de vicuña, cabra, de Ango-		— de celuloide	1456
dradas	1088 y	ra o Cachemira.....	1214	— de Carey, marfil o nácar.....	1446
— idem id. en masas....	1021 y	— de conejo, liebre, castor y		— de cartón	1101
1022	1089	semejantes	1215	— de ebonita	1506
— perfumada para usos de to-		— humano.....	1216 y	— de hueso, galalita o pasta...	1460
cador	824	— de las demás clases. 1218 y	1219	— de níquel, cobalto y sus alea-	
Pastillas:		Pelotas (juegos).....	1523 a	ciones	471
— de sales para la obtención		Peltre labrado.....	488 a	— de cobre y sus aleaciones...	463
de aguas minerales.....	874	Pelucas	1217	y	454
— de cera para zapateros.....	814	Pendientes. (Véase bisutería.)		— de goma	1506
— de dulce.....	1429	Péndulos para relojes.....	715	— de hierro	389
— de jabón ordinario... 815 a	819	Peones y peonzas (juego).....	1528	— de hoja de lata.....	377
— denominadas "Meta", com-		y	1529	— de madera	114 a
bustible de metaldehido		Pepinillos:		— de oro	226
ordinario	975	— al natural.....	1358	— de paja, madera y otras ma-	
— medicinales	982	— en vinagre.....	1422	terias análogas.....	149 y
— para perfumar baños.....	824	Pepinos	1358	— de piel o cualquier otra ma-	201
— para sahumero.....	824	Pepsina	986	teria forrada de piel.....	
— de cloruro de mercurio, do-		Peptona	976		
sificadas	976	Perboratos:			
— de colores solamente, para		— alcalinos	863		
pintores.....	836	— de sosa, para uso medici-	976 y		
		nal.....	986		

Petacas:

- de tejidos. (Véase materia.)
- de metales comunes, dorados o plateados..... 250
- de metales chapados en oro. 229

Petardos 995

Petos. (Véase materia.)

Petróleos:

- brutos..... 40 y 41
- refinados 37

Pez palo..... 1327

Pez mineral 44

Pezuñas 218

Pezoneras 1502

Pianos y pianolas..... 655 a 659

Pianos-pianolas sin mecanismo que les permita tocar mecánicamente el piano..... 658

Picaportes de hierro, con remates de otro metal o porcelana. (Véase la materia obrada que domine.)

— los demás. (Véase materia.)

Picrotoxina 915

Piedras-águas, alabastros, azuritas, malaquitas, lapizlázuli, onix y las demás rocas nobles, naturales o artificiales, en bloques, tablas y objetos desbastados. 1

Piedras:

— dichas, labradas, pulimentadas, cinceladas o en manufacturas terminadas, tengan o no adornos de otras materias 2

— sueltas, artificiales, para mosaicos 3

— formando mosaicos artísticos 4

— de granito, calizas, pizarras, basalto y demás naturales y artificiales sin pulimentar; tablas y escalones de más de 20 centímetros de grueso, columnas, zócalos, basamentos, capiteles y otras piezas que no constituyan objeto aislado, sino parte de edificios u otras construcciones; las destinadas a molienda (runes), las destinadas para ser preparadas para litografía, a desfilizar y repicar pasta de papel y a pulimentar cuchillos..... 11

— en losas, tablas y escalones hasta 0,20 m. de grueso... 12

— dichas, de cualquier grueso, pulimentadas o cinceladas y las litográficas pulimentadas 13

— desbastadas en objetos de formas diversas, que no constituyan partes de construcción..... 14 y 15

— pómez 22

— pulimentadas, labradas, cinceladas o con adornos de otras materias, y la piedra pómez en tabletas para aseo personal..... 16

— calamina 52

— imán 54

— finas sin montar..... 251

— imitación de las finas..... 74

— de afilar, con sus armaduras 553

— de esmeril, pizarra o piedra, para afilar, hasta 500 gramos de peso cada una..... 12

— dichas, de más de 500 gramos de peso cada una.... 16

Piedras.

- para encendedores (ferrocerio). Prohibidas..... 856
- para juegos infantiles de construcción, en cajitas.... 1527

Pieltes:

- curtidas, de gamuza, las agamuzadas, vitelas, pergamino y las finas aserradas (flores) blancas y teñidas, para tapar frascos, forrar estuches y otros usos. 181
- charoladas de todas clases. 182

— de ganado lanar, sin curtir. 183

— de ganado cabrío, sin curtir. 179

— de cisne, en estado natural. 180

— dichas, preparadas o manufacturadas para adornos. 206

— de aves, ídem para ídem..... 207

— las demás, curtidas o adobadas 187 a 189

— cortadas en trozos para calzados, guantes, etc, 190

— en correas, tubos, cuerdas y demás manufacturas para maquinaria 191

— en artículos de talabartería no incluidos en otras partidas 201

— en objetos no expresados en otras partidas..... 202 a 204

— de conejo y liebre en estado natural 192

— las demás, de abrigo o adorno, en estado natural..... 193

— de conejo, liebre o cabra, con pelo, beneficiadas o adobadas, aunque imiten a otras 194

— las demás, de abrigo o adorno, curtidas o adobadas. 195

— dichas, confeccionadas..... 196

Pies de rey..... 551

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

— de hierro colado o forjado, para balanzas de sistema Roberwall 701

Piezas:

- para armas blancas..... 392
- para ídem de fuego... 393 y 394
- de cobre, bronce o latón, con trabajo de torno que no sean para maquinaria. 430
- las mismas, troqueladas, estampadas o entalladas. 446

— para contadores de agua y gas 616

— para motores de combustión interna 502

— para locomotoras de vapor. 514

— para máquinas o aparatos de cobre, bronce o latón y sus aleaciones 533

— para maquinaria textil..... 554

— para maquinarias de géneros de punto..... 563

— para máquinas de coser y bordar 564 y 565

— para maquinaria oleica y vinícola 571

— para máquinas de preparar alimentos para el ganado. 572

— para maquinaria de leche-ría, mantequería, quesería, avicultura y apicultura y sericultura..... 573

— para maquinaria de labranza 574

— para maquinaria de molienda industrial..... 577

— para prensas hidráulicas... 576

— para maquinaria de artes gráficas 581

— para máquinas de fabricar papel 582

— para máquinas no expresadas 594 a 597

— para dínamos, electromotores, ventiladores, alternadores, transformadores y magnetos, aparatos de arranque y reóstatos..... 620

— metálicas sobre materias aisladoras para instalaciones eléctricas... 631 a 633

— para aparatos de medición eléctrica 634

— para pilas eléctricas. 638 y 639

— para aparatos telegráficos y telefónicos 648

— para lámparas de arco voltaico 646

— de carbón puro, grafitico, metálico, para electricidad 651

— para pianos..... 662

— de más de dos materias, para instrumentos de percusión y automáticos..... 663

— para instrumentos de cuerda 668

— para órganos..... 669 y 670

— para instrumentos de viento en madera o metal..... 670

— para fonógrafos y gramófonos 675

— de hierro para aparatos de alumbrado 689

— para cajas de música..... 677

— para cinematógrafos..... 690

— para aparatos de pesar..... 701

— para relojes despertadores. 710

— para relojes de torre y análogos 714

— para relojes de mesa, cuadro péndulo. 715

Piezas:	
— para máquinas de escribir.....	716
— para máquinas de calcular.....	717
— para máquinas registradoras.....	718
— para velocípedos, motocicletas y sidecars, manufacturadas con tubo de hierro o acero.....	724
— para las mismas máquinas de otras materias.....	723
— para automóviles.....	732
— para globos.....	772
— para aeroplanos e hidroaviones.....	782
— para juegos de sport.....	1523
Pilas:	
— eléctricas.....	638 y 639
— para agua bendita. (Véase materia.)	
— de oratorio. (Véase materia.)	
— para baños de hierro fundido o esmaltado.....	360 y 362
— de chapa de hierro esmaltado.....	360 y 362
— de barro o porcelana.....	86
— de piedra natural o artificial, desbastadas y las moldeadas.....	14
— ídem íd. pulimentadas, cinceladas o con adornos de otras materias.....	16
— de cinc.....	484
— de mármol para cocina.....	8
— de piedra natural o artificial.....	14 a 10
— ídem de cinc.....	484
Píldoras a granel.....	982
— envasadas en otra forma. (Véase especialidades farmacéuticas.)	
Pilocarpina.....	943
Pimentón puro.....	1385
— con mezcla. (Disposición 11.)	
Pimienta.....	1386
Pimiento:	
— molido y sin moler.....	1385
— de la India.....	1386
— al natural.....	1358
— en conservas.....	1422
Pinabete.....	99 a 103
Pinceles de todas clases.....	1475
Pinazas (embarcaciones).	
Pinturas:	
— artísticas de todas clases.....	1531
— líquidas o en pasta preparadas con aceite, barniz o cualquier otra substancia, sin colorantes orgánicos artificiales.....	856
— en pastillas para cajas de colores.....	836
Pinzas:	
— para cirugía.....	695
— las demás.....	365
— de madera para la ropa.....	114 a 116
Piñas:	
— frescas.....	1363
— conservadas.....	1422
— en dulce.....	1429
Piñones:	
— frescos.....	1363
— secos.....	1373
— de cuero para maquinaria.....	607 a 615
Pipas o boquillas para fumar:	
— de aluminio.....	463
— de ámbar, carey, marfil y nácar.....	1446
— de asta.....	1454
— de barro.....	90 y 91

Pipas o boquillas para fumar:	
— de cartón.....	1101
— de caña.....	149 y 150
— de ballena, espuma de mar, hueso, galalita y pasta.....	1460
— de celuloide.....	1460
— de madera.....	114 a 116
— de níquel.....	471
— de oro.....	226 y 227
— de platino.....	234 y 235
— de plata.....	245
— de pluma de ave, aunque tengan parte de papel o cartón.....	1087
— de porcelana.....	92 y 93
— de vidrio.....	63 y 64
— de yeso.....	23
Pipería:	
— de chapa de hierro.....	311
— de madera para contener líquidos.....	111
— de ídem para otros usos.....	112
Piperazina.....	976 y 986
Piquetas (herramientas).....	364 y 365
— para destilación.....	1374
Piques.....	1147
Piramidón.....	946
Piridina impura.....	792
— purificada (acetato de fenilhidracina).....	976
Piritas de hierro.....	54
— de cobre.....	55
Pirocatequina.....	944
Pirogálico (ácido).....	944
Piroleñoso (ácido).....	909
Pirolignito de hierro.....	939
Pirómetros.....	700
Piroxilina.....	994
Pisos de caucho para el calzado.....	1504
— de madera. (Véase pavimentos.)	
Pisapapeles:	
— de cualquier materia, excepto oro y plata.....	488 a 499 y 1539
— de oro.....	225
— de plata.....	244
Pisafalto o malle.....	44
Pistolas:	
— armas.....	395
— de viento.....	393
Pistones.....	1482
— para escopetas de niños.....	1530
Pitos. (Véase la materia obrada de que se compongan.)	
Pizarras.....	11 a 16
— con marco, para escuelas.....	16
— las demás, grabadas.....	16
— de chapa de hierro barnizada, con marco de madera.....	389
— artificiales, de cartón.....	1101
Pizarrines.....	16
Placas:	
— fotográficas.....	693
— de asiento, de hierro o acero para las vías de ferrocarriles o tranvías.....	301
— o fundición de vidrio óptico sin tallar.....	75
— anunciadoras de hoja de lata recubiertas de celuloide.....	271
— de blindaje para buques.....	315
— de cobre sin mano de obra alguna, para hogares de locomotoras.....	406
— las mismas, con alguna labor.....	533
— de unión o de junta o bridas de acero o hierro forjado, para ferrocarriles o tranvías.....	301
— giratorios para ferrocarriles, incluso las portátiles.....	313
— o cilindros de carbón grafito	

— para pilas eléctricas.....	654	
— de vidrio para acumuladores.....	636 y 637	
Planchas:		
— de aluminio.....	457	
— o chapas de amianto... 27 y 29		
— de caucho, lavadas y ahumadas, sin vulcanizar y sin mezcla de otras materias.....	1492	
— de caucho sin vulcanizar, hasta 2 mm. de espesor, llamada hoja inglesa.....	1488	
— de caucho no expresadas en otras partidas.....	1496	
— de cobre y sus aleaciones... a 411 483		
— de cinc.....	481 a 483	
— de celuloide sin pulimentar o pulimentadas.....	1461	
— planchas de cobre sin pulimentar de más de un milímetro de grueso en adelante.....	406	
— de medio a un milímetro, inclusive, de grueso.....	407	
— de corcho.....	133	
— de estaño.....	465	
— eléctricas.....	635	
— macizas de hierro fundido para la ropa.....	282 a 284	
— de hierro ordinario para calefacción interior... 374 y 375		
— de hierro, niqueladas o con adornos de otros metales.....	367	
— de plomo.....	473	
— de plata.....	242	
— de platino.....	233	
— de hierro.....	265 a 270	
— de oro.....	223	
— de plomo, con un enrejado cuadrangular relleno de óxido de plomo para acumuladores.....	636 y 637	
— de cinc, cobreadas.....	485	
— de ídem doradas o plateadas.....	486	
— de ídem niqueladas.....	485	
— de metal blanco (aleación de cobre, níquel y cinc).....	470	
Planos al ferroprosiato.....	1047	
— de otras clases.....	1078 y 1079	
Plantas, árboles sarmientos y el musgo natural fresco.....		96
— secas, pintadas o preparadas.....	1485	
Plantillas para el calzado:		
— de corcho, aunque estén forradas o ribeteadas de tela.....	139	
— de paja, ídem íd.....	149 y 150	
— de piel de borrego, con lana.....	193	
— de suela o piel.....	193	
— para dibujar.....	681	
— de fieltro para el calzado.....	1246 a 1249	
Plaqué manufacturado:		
— de oro.....	229	
— de platino.....	237	
— de plata.....	250	
Plata:		
— sin manufacturar.....	241	
— en accesorios sin concluir, para joyería.....	243	
— en monedas.....	238	
— manufacturada.....	242 a 247	
— dorada.....	249	
— en objetos elaborados o contrastados en España.....	240	
— mineral de.....	49	
Plataformas giratorias de hierro o acero.....		313
Plátanos:		
— frescos.....	1363	
— en dulce.....	1429	
— en conserva.....	1422	

Platillos:					
— instrumentos músicos.....	672				
— para pintores, de loza o porcelana	92				
— metálicos para maquinaria... a	594				
	597				
Platinas para máquinas de generadores de punto.....	563				
Platino:					
— sin manufacturar.....	230				
— en accesorios sin concluir, para joyería.....	236				
— manufacturado.....	233 a	236			
— en objetos inutilizados.....	231				
— en ídem elaborados y contrastados en España.....	232				
— mineral de.....	49				
Platos:					
— universales	615				
— de aluminio.....	462				
— de barro fino; loza o gres... y	91	91			
	92 y	93			
— de porcelana.....	83				
— de barro ordinario.....	1101				
— de cartón o cartón piedra... a	1068				
— de cartulina moldeada.....	443				
— de cobre y sus aleaciones... y	444	444			
	374 a	377			
— de hierro o acero.....	63 y	64			
— de vidrio o cristal.....	225				
— de oro.....	244				
— de plata.....	114 a	116			
— de madera.....	468				
— de estaño.....	204				
— de cuero.....	1539				
— los demás. (V. materia)	262				
Plegaderas o corta-papeles.....	81				
Plectina	82				
Plintos de pasta blanca (barro).. y	551				
Plomadas	22				
Plombagina	472				
Plomo:					
— sin manufacturar.....	472				
— en galápagos, en pasta.....	475				
— manufacturado.....	473 a	475			
— argentífero	476				
— en precintos para los marchamos en sistema Schaeffer	472				
— para precintar.....	475				
Plumas:					
— de adorno.....	205				
— preparadas o manufacturadas	206				
— en bruto, de cisno, ganso, pato o gallina... 205, 206 y	208				
— las demás.....	210				
— de acero para escribir.....	368				
— estilográficas (excepto las de metales preciosos).....	1539				
— de cobre y sus aleaciones para escribir.....	445				
Plumeros:					
— de adorno.....	206				
— para limpiar el polvo.....	210				
Plumillas de acero para escribir	368				
— de cobre y sus aleaciones... a	445	445			
	209				
Plumón	700				
Pluviómetros.....	699 y	700			
Podadoras	382				
Podómetros	700				
Poleas:					
— diferenciales.....	527 a	530			
— de cobre y sus aleaciones... a	430	432			
	115 y	116			
— de madera.....	286 a	289			
— de hierro o acero para cuerdas.....	349 y	350			
— para puertas, ventanas, carruajes y muebles... 349 y	594 a	597			
— para transmisión.....	201				
— las demás. (Véase materia.)					
Polainas de cuero.....	201				
Polainas:					
— de tejido. (Véase materia.)					
Polarímetros	688				
Polariscopios	688				
Polígrafos	700				
Polisulfuros alcalinos.....	900				
Polveras:					
— de hoja de lata.....	377				
— de vidrio.....	63 y	64			
— de hierro.....	389				
— las demás. (Véase materia.)					
Pólvora	994				
Polvos:					
— efervescentes de Carlsbad... 874	1018				
— de jalapa.....	883				
— antisarnoso para el ganado... 22	975				
— para salvaderas.....	833				
— para clarificar vinos.....	836				
— para hacer tintas de escribir (excepto las de anilina)... a	1018	836			
	833				
— vegetales medicinales.....	833				
— insecticidas para las plantas y el ganado.....	834				
— de materias minerales artificiales, para colorantes... y	795	834			
	874				
— de materias colorantes orgánicas	1002				
— de sales de aguas minerales... 1004	1408				
— de opio.....	988				
— de coca.....	842				
— de leche.....	218				
— de asta de ciervo.....	824				
— de imprenta.....	883				
— de lana, sin teñir o teñidos... 824	22				
— de perfumería.....	835				
— llamados Cooper, compuestos de azufre y arsénico para combatir la sarna del ganado.....	1328				
— de vidrio, estén o no coloreados	26				
— de carbón animal.....	1428				
— de pescado.....	1384				
— de amianto	824				
— de cacao, preparados y aromatizados con canela y vainilla	976				
— de canela.....	986				
Pomadas:					
— de locador.....	976 y	986			
— medicinales (especialidades)... y	976 y	986			
— dichas, de composición admitida en los formularios o farmacopeas... 976 y	14, 15 y	16			
Pómez (piedra).....	14, 15 y	16			
Pomos. (Véase materia que domine.)					
Porcelana en servicios de mesa, café, locador y similares	92 y	93			
— en figuras y objetos de adorno	95				
Portabotellas y portavasos. (Véase materia.)					
Portabrocas	543				
Portacartuchos o cargadores para pistolas de repetición... 389	389				
Portalámparas para bombillas eléctricas	631 a	633			
Portalibros (con correas de cuero)	199				
Portamantas	199				
Portamonedas. (Véase petacas.)					
Portaplumas. (Véase mangos para plumas.)					
Portapantallas de latón... 453 y	454				
— los demás. (Véase materia.)					
Portaperiódicos de madera.....	114				
— a	116				
Portet (cervaza negra).....	1393				
Postes:					
— de madera ordinaria.....	32				
— de chapa volteada de hierro o acero para líneas de tranvías eléctricos. 303 y	304				
— de hierro para cercas y otros usos.....	282 a	285			
Potasa cáustica.....	867				
Precintos de chapa de hierro... 389	389				
Prensas:					
— para uvas y aceitunas.....	574				
— para fotógrafos.....	690				
— hidráulicas	576				
— las demás, que no sean hidráulicas	590 a	593			
— para enderezar carriles..... a	590	593			
	593				
— para imprimir, litografiar... a	578	580			
	580				
— de hierro fundido para copiar cartas.....	590 a	593			
— con mecanismo o engranajes; para la tirada de varias copias.....	720				
Preparados sin perfumar, para locador, no comprendidos en otras partidas.....	830				
— opoterápicos u organoterápicos	980				
Prismas de vidrio o cristal para aparatos de alumbrado u otros usos.....	73				
Productos:					
— del reino animal empleados en medicina.....	980				
— químicos comerciales no expresados	970				
— dichos, puros, de aplicación farmacéutica	970				
— vegetales no tarifados.....	1020				
— empleados en medicina no expresados, en bruto... 1017	1018				
— dichos, molidos.....	883				
— anticriptogámicos análogos al caldo bordelés.....	883				
— insecticidas en que entre el sulfato de cobre.....	993				
— para limpiar metales.....	980				
— farmacéuticos conocidos vulgarmente con el nombre de específicos.....	970				
Protóxido:					
— de nitrógeno.....	834				
Peroxido:					
— de plomo.....	970				
Protargol.....	970 y	980			
Proyectores de iluminación eléctrica	647				
Prusiatos de potasa (ferrocianuros)	903				
Proyectiles de guerra. (Disposición 11.ª, caso 1.º).....	1481				
— para caza.....	1481				
Psicómetros.....	699 y	700			
Púas:					
— de acero para rastrillos.....	389				
— de acero para cardas.....	389				
— o husillos para hilar.....	554				
— para tañer instrumentos de cuerda. (Véase materia.)					
Pucherós de barro.....	83				
— de hierro.....	374 a	377			
— de aluminio.....	462				
— los demás. (Véase materia.)					
Puentes de alambre para el juego del croquet.....	1523				
Puertas mecánicas de hierro para escaparates o tiendas... 313	110				
— de madera.....	114 a	1477			
Pulidores para las uñas... 1476 y	1400				
Pulpa de raíces destinada a la alimentación del ganado... 1400	1400				
— de remolacha.....	1364				
— de frutas.....					

Pulseras:		Rafia:		Redes:	
— de oro.....	226 y 227	— sin labrar	141	— de algodón para caza y pes-	
— de platino.....	234 y 235	— labrada	142 a 150	ca, y las hamacas.....	1175
— de plata.....	246 y 247	Raíces:		— de otras fibras vegetales pa-	
— las demás. (Véase bisutería.)		— alimenticias	1358	ra pesca.....	1212
Pulsómetros para maquinaria....	584	— ídem para ganado.....	1406	— para juegos de sport.....	1523
— para medicina.....	695 y 696	— de achicoria, sin tostar y la		Redecilla:	
Pulverizadores para tocador.		tostada	1383	— de algodón.....	1170
(Véase la materia de que		— de alizarí.....	1009 y 1010	— de cabello.....	1217
estén compuestos.)		— de cúrcuma.....	1009 y 1010	— de lana.....	1272
Puntas de París de más de		— de manioc, para la fabrica-		— de seda.....	1316
1 mm. de grueso, sin puli-		ción de alcohol.....	1374	— de cáñamo, lino o ramio. 1206 bis.	
mentar ni adorno... 343 a	346	— dicha, para la obtención de		Redomas:	
— de asta.....	1448	fécuda	1358	— de vidrio y cristal.....	61
— o saetas para precintos.....	389	— para cepillos o escobas. 141 y	142	— de tierra.....	85
— para pararrayos.....	236	— curtientes y tintóreas. 1009 y	1010	— de metal. (Véase materia.)	
Puntillas:		— de ancusa.....	1009 y 1010	Reductores:	
— de lana o pelo, con o sin mez-		— de angélica.....	1020	— de velocidad.....	598
cla de otras fibras vege-		— de cáñamo.....	1017 y 1018	— de presión.....	615
tales	1273	— de consuelda	1020	Reflectores:	
— de algodón.....	1155 y 1156	— de tampico y análogas.....	141 y 142	— de chapa de hierro o ace-	
— de lino, cáñamo o ramio.....	1200			ro, con baño de porcelana.	377
— de metal falso.....	441 y 442	— las demás no expresadas... 1011		— los demás. (Véase materia.)	
— de metal fino.... 226, 246 y	250	Railes:		— (llamados pantallas) esmal-	
— de papel.....	1037	— de acero para ascensores... 594		tados, para lámparas eléc-	
— de fibras vegetales... 149 y	150	— a	597	tricas o de gas.....	377
Punto (tejido de)		— los demás, de hierro o acero,		Refuerzos:	
— de algodón	1160 a 1170	incluso los Decauville..... 260		— de cuero, con remaches de	
— de lana, crines y pelos. 1262 a	1272			hierro, para cubiertas de	
— de cáñamo, lino o ramio... 1206 bis.		Ralladoras (máquinas).. 355 y 356		automóviles	191
— de seda.....	1308 a 1316	Rallos o ralladores..... 377 y 462		— de hierro par el calzado.....	389
Punzones	363	Ramio:		Regaderas:	
Puñales (prohibido).		— en rama.....	1181	— de hoja de lata.....	377
Puños:		— rastrillado	1182	— en carro, con motor.....	731
— para paraguas, bastones y		— estopa de.....	1183	— ídem, sin motor.....	737
sombrillas. (Véase mate-		— hilado.....	1185 a 1187 y 1191	Regaliz:	
ria.)		— tejido... 1194 a 1200, 1207 y	1210 a 1213	— en rama.....	1011
— para camisas de tela. (Véase		— bramante, cordelería y jar-		— en extracto.....	1007
el tejido.)		cia de	1192 y 1193	Regatones:	
— de papel forrado o reforzado		Raquetas:		— de cobre y sus aleaciones.. 453	
con tela.....	1040	— de sport.....	1523	— y	454
— de celuloide	1466	— las demás.....	1529	— de hierro	389 y 390
— de cartulina	1068	Raso. (Véase materia.)		— los demás. (Véase materia.)	
Purpurina:		Raspadores	1539	Rejilla para asientos.....	149
— de cobre y sus aleaciones... 455		Raspaduras de asta.....	218	Registadoras comerciales (má-	
— de aluminio	460	Rasquetas o raspadoras.....	363	quinas)	718
— mezcladas con líquidos, consti-		Rastrillos	566	Registros (libros)	1073
tuyendo baños o prepara-		Ratamia.....	1017 y 1018	Reglas:	
ciones para dorar o plater		Ratoneras:		— para rayar	1530
tear	836	— de alambre de hierro.....	332	— de madera, graduadas, o de	
Purgatina	986	— de madera y alambre. 114 a	116	cualquier materia, excepto	
Puzolanas	18	Rebanadas de pan tostado.....	1434	metales preciosos	681
		Recalentadores:		Regletas:	
Quebracho:		— de tubos para locomotoras,		— para imprenta (de aleación	
— el leño y la corteza.....	1009	completas	525 y 526	de plomo y antimonio)....	477
— el polvo	1010	— ídem de vapor para calde-		— ídem (de cobre, bronce o la-	
— extracto	1008	ras fijas y semifijas.....	525 y 526	tón)	452
Quebrantadores de granos y se-		Recipientes:		Reguladores:	
millas	572	— de hierro fundido, destina-		— para turbinas hidráulicas... 519	
Quercitrón	1009 y 1010	dos a la fusión por fue-		— eléctricos	620 a 627
Quesos de todas clases.....	1418	go directo.....	276	— de presión (de hierro), para	
Quincalla en objetos no com-		— de chapa de hierro galvani-		el alumbrado por gas en	
prendidos en otra partida		zado, para sostener pie-		los vagones del ferroca-	
del Arancel.....	389 y 390	dras manuales de afilar		rрил	590 a 593
Quina:		guadañas	389	Régulo:	
— planta	1000	— de hoja de lata para el		— de antimonio y de arsénico.	491
— extracto	1001	transporte de leche.....	377	Rejalgar (arsénico rojo)	831
Quinina y sus sales.....	941	— los demás. (Véase materia.)		Rejas para arados.....	574
Quinqués:		— de hierro galvanizado para		Relieves de barro fino, gres, loza	
— de latón.....	453 y 454	fabricar bloques de hielo.	310	o porcelana	95
— los demás. (Véase materia.)		594 a 597		Relicarios. (Véase materia.)	
Quirómetros	700	— de loza, en servicio de mesa,		Relojos de bolsillo:	
Quitasones. (Véase paraguas.)		para despojos..... 90 y 91		— con caja de oro o de platino.	700
		Reclamos de caza.....	1523	— ídem de plata.....	701
R		Recortes:		— ídem de otros metales.....	705
Raba	218	— de cartón y papel.....	1023	— de pulsera:	
Radiadores de hierro para ca-		— de jarra y cordelería hasta		— con caja de oro o de platino.	706
llefacción	357	60 cm. de longitud.....	1023	— ídem de plata	707
Radiómetros	700	Rectificadores para maquina-		— ídem de otros metales.....	708
Radiomicrometros	699 y 709	rias	543	— de mesa, de cuadro o de pên-	
Radios para velocípedos y moto-				duite:	
cicletas	723			— eléctricos	709
Radioscopos	699 y 700			— despertadores sin timbre pa-	
				ra las horas.....	710

Rehajes:	
— de las demás clases	711
— de arena	700
Remaches:	
— de hierro	336
— de cobre, bronce o latón.....	425
— de aluminio	463
— de níquel y sus aleaciones...	471
— los demás. (Véase materia.)	
Remates:	
— de aluminio y sus aleaciones.	463
— de ámbar, carey, marfil o nácar	1446
— de asta, ballena o espuma de mar	1460
— de hueso o pasta.....	1460
— de asta para culatas de escopeta	1454
— de cobre y sus aleaciones...	453
— de hierro o acero....	389 y 454
— de níquel y sus aleaciones...	390 y 471
Remolacha azucarera.....	1374
Remolcadores. (Véase embarcaciones.)	
Remos de madera.....	107
Rebóforos	650
Redstatos.....	620 a 627
Repisas:	
— de madera	123 a 131
— de barro, loza y porcelana...	95
— de metales. (Véase materia.)	
Reproducciones de cartas hidrográficas publicadas por el Depósito de Marina (prohibidas).	
Residuos:	
— de petróleo.....	42 y 44
— sulfíticos procedentes de la fabricación de la pasta de papel	22
— de la destilación de aceites minerales, con mezcla de sebo para lubricantes....	39
Reses bovinas:	
— de menos de un año y que no excedan de 300 kilogramos (unidad).....	166
— las demás.....	161 a 166
Resina de pino, la colofonia y la obscura americana.....	1014
Resistencias (aparatos eléctricos)	620 a 627
Resorvina	976
Resortes:	
— de alambre de hierro o acero.	331
— de acero en espiral, para puertas	349
— de latón para evitar la planeicie del pie.....	697
— para bragueros.....	697
— para gramófonos.....	675
— para polainas.....	366
— para cortinillas de carruajes.....	377 y 389
Restos de buques.....	757
Retortas:	
— de vidrio.....	61 y 62
— de barro refractario.....	85
— de las demás clases..	590 a 593
Retales:	
— nuevos de tejidos, fieltro o papel estampado. (Disposición 1.ª, libras.)	
— ídem desechos de tela, que no sean de lana, hasta 40 cm.....	1024
— ídem dichos de lana. 1223 y los no comprendidos en la Disposición 1.ª (Véase materia.)	1224
De piel, para la fabricación de cola.....	218
Retinacopios	695 y 696

Reumática (éter de la saloquinina)	941
Revalenta	1434
— compuesta de azúcar y cacao.	1429
Revistas:	
— impresas en idioma español.	1083
— ídem en otros idiomas.....	1084 y 1085
Revolvers	393
Rinconeras. (Véase materia.)	
Ricino:	
— simiente de.....	998
— aceite, esté o no purificado o desodorado	800
Ricinoleico (ácido).....	912
Rizadores:	
— de hierro o acero, sin adornos	383
— ídem de alambre de latón...	453
— y	454
Roblones de hierro.....	336
Roble:	
— en postes y palos.....	99
— aserrado	100 a 103
Rocas nobles	1 y 2
Rocalla	73
Rodajas de hierro. (Véase arandelas.)	
Rodajes de bolas de acero:	
— para velocípedos y motocicletas	723
— para motores	502
— para transmisiones y demás maquinaria.....	594 a 597
Rodaminas	795 y 796
Rodillos:	
— para maquinaria de laminación	617 a 619
— para apisonadoras. (Véase materia.)	
— para imprenta	581
Rodinal	944
Rojo de anilina.....	795 y 796
Roldanas de hierro o acero para las vías de ferrocarriles y tranvías	301
Rollizos para minas, de madera ordinaria	99
Rollos (estaño en).....	465
Romanas de hierro.....	702
Romero	1017
Rompecabezas de alambre de hierro	1528
— ídem (arma de mano).....	389
Ron	1391
Rondelas de níquel.....	469
Ronzales:	
— de hierro y acero.....	298 a 300
— de cáñamo	372 y 373
— de cuero	1192 y 1193
— de	201
Rosarios:	
— con engarces de metales comunes, estén o no dorados o plateados	1469 y 1470
— con ídem de oro.....	226
— con ídem de platino.....	234
— con ídem de plata.....	246
— con ídem de plata y sus sales...	795 y 796
Rosaminas.....	795 y 796
Rosoli (licor)	1391
Roten:	
— sin labrar.....	141
— cortado, blanqueado o teñido.	142
— labrado.....	147 a 150
Rubia.....	1009 y 1010
— extracto de.....	1016
Ruedas:	
— de engranaje de hierro o acero fundido	274 y 275
— de hierro o acero para locomotoras, coches y vagones del ferrocarril y tranvías.	

estén o no montadas sobre sus ejes	295 y 296
— de engranaje con dientes tallados a máquina, fresados	599 a 614
— dichas, de cuero o fibra.	607 a 610
— de camiones	732
— de automóviles	732
— de hierro o acero para muebles	349 y 350
— hidráulicas	519 a 522
— de hierro con pasta carburondum	543
Rubis (piedras preciosas)	251
Ruibarbo.....	1017 y 1018
Ruletas de madera y metal (el juego).....	1524 a 1530
(Las mesas accesorias del mecanismo seguirán el régimen de los muebles.)	
Rulos	566
Runeles (piedras para molienda)	11
Sacarina y sus análogos.....	945
Sábanas. (Véase materia y Disposición 4.ª)	
Sabina	1017 y 1018
Sables	392
Sacabocados	363
Sacabrocas.....	364 y 365
Sacacorchos	389
Sacarímetros	688
Sacos:	
— de mano, de piel, aunque dentro tengan sujetadores para objetos de aseo, o de mesa, o análogos...	199
— de cáñamos o lino sulfatados	1209
— y bolsas de papel, con o sin inscripciones	1064
— nuevos y usados:	
— cuando se introduzcan vacíos para exportar mercancías sirviendo de envases, aun cuando después se exporten. (Disposición 5.ª)	
— cuando se introduzcan vacíos para usar en el país. (Véase la partida del tejido.)	
— de papel retorcido con alma de algodón en rama.....	1057
Sacudidores de alambre de hierro y crin.....	1476 y 1477
Sagu	978
Salacots. (Véase sombreros.)	
Saleros. (Véase materia.)	
Sales:	
— arsenicales	860
— insecticidas	883
— de aguas minerales.....	874
— de caféna.....	940
— de cerio.....	857
— de cocaína.....	942
— de espartefina	940
— de otros alcaloides no expresados	943
— fosfóricas	904
— de morfina.....	942
— de selenio.....	857
— potásicas o empleadas como abonos.....	884
— de quinina.....	941
— de telurio.....	857
— de torio.....	857
— usadas como insecticidas...	883
— no expresadas en otras partidas	958 a 974
— de denominación especial:	
— de Alsacia.....	884
— de Epson (sulfato de magnesio)	870

Sales:		Seda:		Sifones:	
— de Glaubert (sulfato de sosa y	871 y 872	— hilada	1282 a 1284	— sanitarios, de plomo, en todas sus diversas formas y diámetros, con o sin rocas o válvulas de limpieza	475
— de higuera (sulfato de magnesio)	870	— artificial hilada....	1288 a 1287	<i>Silbalos</i> (Véase materia obrada de que se compongan.)	
— de Marte (sulfato de hierro)	939	— borra de (hilada)..	1285 a 1293	<i>Silicatos</i> alcalinos.....	864 y 865
— de Sedlitz (sulfato de magnesio)	870	— — artificial, hilada. 1292 y		<i>Silicio</i>	861
— ídem granulada y efervescente	976 y 984	— o tripa para saturar:		— de madera con trabajo de talla, incrustaciones de otras materias o adornos de metal.....	123 a 131
— de Stassfurt.....	884	— — con la aguja.....	696	— de hierro o acero.....	360 a 362
— de acederas (bioxalato potásico)	958	— — sin aguja.....	986	— de hierro con asiento de madera	362
— de Saturno.....	965	— tejidos de	1296 a 1320	— de montar.....	201
— para preparar baños, aunque estén perfumadas.....	975	<i>Segadoras</i>	569	<i>Sillones</i> de hierro para dentistas.....	360 a 362
— para extintores de incendios.	975	<i>Selenio</i>	856	— los demás. (Véase sillas.)	
— de Carlsbad y demás minerales naturales.....	874	<i>Seleniuros</i>	857	<i>Siluetas</i> de cartulina.....	4529
<i>Salibromina</i>	946	<i>Selfactines</i> (agujas)	562	<i>Simientes:</i>	
Salicilatos:		Sellos:		— de gusano de seda.....	4278
— de sosa.....	948	— amiláceos	979	— de lino.....	997
— de amilo.....	826	— para lacre y timbrar cartas, de cualquier materia, excepto metales preciosos... 1539		— de ricino.....	998
— de metilo.....	826	— o dijes para relojes. (Véase bisutería.)		— de sésamo.....	999
— de litina.....	948	— usados, para colecciones.....	1078 y 1079	— de las demás oleaginosas no expresadas	999
— de fenilo o salol.....	976 y 986	<i>Sembradoras</i>	567	— de remolacha.....	1019
— de las demás bases metálicas	948	Semillas:		<i>Sinapismos</i>	976
<i>Salipirina</i>	946	— para flores artificiales.....	1486	<i>Sindelición</i>	954
<i>Salitre</i>	886	— alimenticias para el ganado.	1401	<i>Sisal</i> (hilo).....	1188 bis.
<i>Salmon</i> fresco.....	1329	— de árboles, arbustos, hortalizas y para prados.....	1402	<i>Sismógrafos</i>	699 y 700
— salpresado	1331	— de clavo (especia).....	1386	<i>Sismómetros</i>	699 y 700
— conserva	1425	— oleaginosas	997 a 999	<i>Skys</i>	4539
<i>Salol</i>	976 y 986	— de tabaco. (Disposición 11.ª, número 9.)		<i>Sobaqueras:</i>	
<i>Saloquinina</i>	941	— para obtener sebo vegetal... 1020		— de caucho.....	4506
<i>Salsas</i> y mostazas.....	1426	— de remolacha.....	1019	— de las demás clases. (Véase materia y Disposición 4.ª)	
<i>Salvaderas</i>	1539	— de gusano de seda.....	1278	Sobres:	
<i>Salvado</i> de cereales.....	1351	— no especificadas.....	1402	— de papel, aunque estén forrados de tela:	
— de coco.....	1404	<i>Sémola</i> (sopa).....	1434	— sin timbrar.....	1069 y 1070
<i>Salvamantecas</i> de madera. 114 a	116	<i>Senegalina</i>	981	— timbrados	1070
<i>Salvarsán</i>	986	<i>Sen</i>	1017	— de tela engomada. (Véase partida de la tela.)	
<i>Salvavidas</i> de corcho.....	137	<i>Seras</i> o serones.....	143	— los demás. (Véase materia.)	
— los demás. (Véase materia.)		<i>Serpol</i>	1017	<i>Soldadores</i> de cobre y sus aleaciones	453 y 454
<i>Salvia</i>	1017	<i>Servicios</i> de mesa, de café y tocador:		— de hierro	389
<i>Sándalo</i> rojo.....	4009 y 1010	— de aleaciones de plomo, cinc, estaño, antimonio y bismuto.....	488 a 490	<i>Solanina</i>	943
<i>Sandalinas</i>	198	— de barro, loza y gres... 90 y 91		<i>Soldadura</i> de latón.....	397
Sangre:		— de cobre y sus aleaciones, excepto el níquel... 443 y 444		Solución:	
— desecada para abono.....	214	— de porcelana.....	92 y 93	— de caucho en bencina.....	975
— para otros usos.....	954	— de oro	225	— de adrenalina con sacarina... 986	
<i>Sanguijuelas</i>	988	— de mesa de metal y vidrio tallado. (Véanse las partidas correspondientes a ambas materias, si son separables; o a la que domine en peso.)		<i>Soturool</i> (ácido tímico). 976 y	976
<i>Sanoformo</i> (diyodosalicilato de metilo)	976	<i>Servilletas</i> de papel rizado.....	1054	<i>Soluteol</i>	976
<i>Santonina</i>	943	<i>Servilleteros</i> . (Véase materia.)		<i>Solveol</i>	1427
<i>Santuarios</i> portátiles de los Santos Lugares. (Disposición 11.)		<i>Sésamo</i> en grano y molido.....	999	<i>Somatose</i> en polvo.....	1427
<i>Saponaria</i>	1017	— aceite de.....	801	— en solución u otras preparaciones	980
Sardinas:		<i>Sesquióxidos</i> . (Véanse los correspondientes metales.)		Sombreros:	
— en conserva en latas.....	1421	Setas:		— de jipijapa.....	4533
— saladas y prensadas.....	1330	— en salmuera.....	4358	— de paja.....	4534
— frescas	1329	— naturales, frescas o secas... 1358		— de palma, de junco, viruta y cartón	4535
<i>Sarga</i> . (Véase materia.)		— en conserva	1422	— de corcho.....	4536
<i>Sargazo</i>	214	<i>Sexquisulfuro</i> de fósforo. (Disposición 11, número 10.)		— de otras clases, no expresados, armados o concluidos, sin obra de modista.....	4537
<i>Sarmientos</i> , árboles, plantas y el musgo natural fresco....	96	<i>Sextantes</i>	682	— dichos, con adorno y obra de modista	4538
<i>Sartenes</i> . (Véase materia.)		<i>Sideroscopos</i>	699 y 700	Sombrereras:	
<i>Sasores</i> de aireación para molinería	577	<i>Siderostatos</i>	699 y 700	— de piel.....	490
<i>Saúco</i>	1017	<i>Sidra</i>	4394	— de cartón, forradas de lona y con refuerzos y cantoneras de cuero o piel.....	440
<i>Satén</i> . (Véase materia.)		Sierras:		— de madera.....	444 y 445
<i>Saturómetros</i>	699 y 700	— braceras o al aire.....	363	Sombrillas o paraguas:	
<i>Saxofones</i>	671 y 672	— sin fin y circulares para máquinas	543	— cubiertos de tejido de seda pura o con mezcla.....	4539
<i>Sebos</i> sin manufacturar.....	211	— de mano.....	363	— de las demás clases.....	4540
— en bujías o velas.....	810	— para cirugía.....	695	Sonajeros:	
— vegetal: en granos o semillas	1020	Sifones:			
— animal, en masas.....	211	— de barro.....	86 y 87		
— labrado	810	— de vidrio, con cabeza, para bebidas gaseosas.....	60		
— vegetal	799	— dichos, sin cabeza.....	58 y 59		
<i>Secativo</i> en polvo para pinturas (blanco de cinc mezclado con una substancia orgánica)	833				

— de metal..... 1528
 — de oro..... 225
 — de platino..... 236
 — de plata..... 245
 — de celuloide..... 1524
Sondas uretrales de goma elástica..... 696
Sonómetros 700
Sopas:
 — preparadas sin azúcar en estado sólido o líquido..... 1427
 — pastas para..... 1434
Sopletes:
 — para laboratorios..... 699 y 700
 — los demás. (Véase maquinaria.)
Soportes:
 — para aparatos de laboratorio..... 681
 — de clavo de hierro para sujetar las tuberías a las paredes..... 341
Sortijas para los dedos. (Véase bisutería.)
Sosa:
 — cáustica..... 867
 — (aluminato de)..... 937
Navizadores:
 — de piel con remates metálicos, para maquinillas de afeitar..... 201
 — de madera y piel, para navajas de afeitar..... 201
 — de piel, con tensor de hierro, para ídem..... 201
 — grandes, ordinarios, para cuchillos de mesa..... 114
 — mecánicos, para maquinillas de afeitar..... 720
 — los demás. (Véase materia.)
Sublimado corrosivo en pastillas..... 976
 — en polvo..... 975
Submarinos 745 a 747
Subitrato de bismuto..... 968
Succino (ámbar amarillo)..... 1444 a 1446
Suela o corregel..... 184 y 185
 — de caucho, para el calzado... 1504
 — para tacos de billar..... 190
Sueros 987
Suintina o lanolina en bruto... 213
Sujetadores:
 — de latón para corbatas..... 441 y 442
 — de hierro 387 y 388
 — para plumas estilográficas.. 1539
Sulfato:
 — de aluminio 937
 — amónico 883
 — de bismuto 968
 — de cobre comercial en cristales..... 882
 — ferroso 939
 — de magnesio 870
 — potásico 884
 — de sosa, anhidro..... 871
 — de sosa, cristalizado..... 872
Sulfatadores portátiles 589
Sulfitos alcalinos 879
 — líquidos 881
Sulfocarbonato de potasa..... 975
Sulfonal 976 y 986
Sulfuros:
 — alcalinos 877
 — de antimonio 873
 — de metales no especificados. 877
 — de carbono 951
 — de hierro 877
Superfosfato de cal..... 890
Supositorios:
 — de manteca de cacao y cera

Supositorios:
 huecos, para preparaciones farmacéuticas 976
 — preparados con medicamentos 976 y 986
Suspensiones:
 — para automóviles 732
 — para electricidad..... 631 a 633
Suspensorios. (Véase materia.)

T

Tabaco en rama. (Véase disposición 11.ª)
 — en otra forma. (Véase tarifa 4.ª)
Tablas:
 — de corcho 133
 — de piedras o rocas nobles... 1 y 2
 — de las demás piedras. 11 a 13
 — de mármol 6 y 7
 — de madera ordinaria. 100 a 103
 — de madera ordinaria machihembrada, aunque sea en las cabezas, siempre que por su estado, trabajo de pulimento y calibrado no constituyan pavimento desarmado 103
 — de ídem para envases, siempre que no constituyan duelas 112
 — de madera fina..... 104 a 106
 — de mármol, ya perforadas y dispuestas para cuadros de distribución..... 10
Tableros:
 — de varias hojas o chapas de madera fina u ordinaria, tengan o no parte de cartón 117
Tabletas:
 — de piedra pómez para quitar las manchas..... 16
 — medicinales a granel..... 982
 — medicinales en forma de específicos 986
 — medicinales de preparación organoterápica 989
Tablitas:
 — de madera de boj, recortadas para hacer cucharas. 116
 — de mármol, pulimentadas para las cajas automáticas de caudales..... 7
Tablones:
 — de madera ordinaria.. 100 y 101
 — de madera fina..... 104
Taburetes de madera..... 123 a 131
Tachuelas:
 — de hierro..... 342
 — de cobre, bronce o latón..... 425
 — de cinc..... 481
Tacones:
 — de caucho para el calzado, aunque tengan parte de otras materias, excepto los que tengan todo el piso de suela 1504
 — de madera, revestidos de celuloide 1466
 — de madera, revestidos de piel con piso de suela y los de cualquier clase con piso de suela..... 190
Tacos:
 — de cartón para armas de fuego 1101
 — de fieltro para ídem ídem..... 1249
 — de billares..... 115 y 116
 — de cuero para telares..... 191
 — de otras materias para ídem.

Tafetanes: papeles sinápticos y demás análogos..... 976 y 986
Tafilete. (Véase pieles.)
Taladros 548
Taladradores manuales llamados carracas 363
 — para escritorio..... 1539
Talco:
 — mineral 22
 — hojuela. (Véase planchas.)
 — en polvo..... 975
 — perfumado 824
Talonarios 1073
Tambores:
 — para niños. (Véase juguetes.)
 — instrumentos de música..... 679
Tamarindo 1017
Tamices. (Véase cedazos.)
Tampico:
 — fibra vegetal sin manufacturar 141
 — dicho, blanqueado y teñido.. 142
 — dicho, manufacturado..... 143 a 150
Tampones para sellos..... 1539
Tanques:
 — automotores 731
 — de aluminio para usos industriales, de más de 50 kilos 457
 — de menos de 50 kilos..... 463
 — de hierro o acero para líquidos 310
Tenígeno 986
Tanino 1016
Tanoforno 986
Tanza para pescar..... 1282
Tapaderas de hoja de lata con púas 377
Tapas:
 — para máquinas de escribir.. 716
 — de hoja de lata con inscripciones 377
Tapetes:
 — de tejido labrado de yute, abacá, pita y otras materias vegetales, excepto cáñamo, lino y ramio..... 1208
 — de felpa o terciopelo, de dichas materias 1199
 — de tejido de lana o pelos (Véase la clase del tejido.)
 — de tejido de algodón. (Véase el tejido.)
 — de otras fibras textiles. (Véase la partida del tejido.)
Tapices de yute de dos caras, para el suelo..... 1207
Tapioca 1434
Tapones:
 — de corcho..... 136
 — de madera para pipería 114 a 116
 — fusibles para aparatos eléctricos 631 a 633
 — de vidrio y corcho, dominando el vidrio..... 63
 — de porcelana, con alambre y goma, para ídem. (Véase materia que domine.)
 — los demás. (Véase materia.)
Tapsia..... 1017 y 1018
 — papel 986
Taquímetros 700
Tarjetas:
 — postales 1077
 — litografiadas o impresas..... 1074 a 1075
 — para adherir fotografías... 1075 a 1076
 — sensibilizadas 1049
 — de cartulina, en las que frotando en una de sus caras aparece una figura..... 1526

Tierra:
 — de otras clases naturales para pintar 831 y 832
Tierras empleadas en artes e industrias 20 a 22
Tigenol 976
Tijeras:
 — de costura, bordar, tocador y bolsillo 381
 — para podar y cortar el pelo. 382
 — herramientas para cortar metales 548
 — de cirugía 695
 — grandes, para sastres..... 382
 — para escriptorio 1539
 — de hojalatería 363
Tilburis. (Véase carruajes.)
Tilo 1017
Timol 949
Timbres:
 — eléctricos 643
 — de alarma para ciclistas..... 723
 — hierro niquelado 389
Tintas:
 — en polvo. (Véase materia colorante de que esté compuesta.)
 — líquidas corrientes fijas..... 839 y 841
 — de copiar 839 y 841
 — fina china, de colores y es-tilográficas 840 y 841
 — de imprenta y litografía..... 842
Tinteros:
 — de plata 245
 — los demás.....488 a 490 y 1539
Tinturas:
 — para teñir el pelo..... 830
 — para ídem íd., perfumadas.. 823 y 824
 — alcohólicas de nuez vómica. 976 y 985
 — ídem y etéreas admitidas en la farmacoepa.... 976 y 986
Tiocol 976 y 986
Tioformo 976
Tiotina (violeta de Lauth)..... 795 y 796
Tirafondos:
 — de hierro 337 a 339
 — de cobre, bronce o latón.... 426
Tirabragueros 202 a 204
Tiradores para inodoros de puño de loza y cadenilla de latón. (Véase la mate-ria que domine.)
Tirantes:
 — de hierro o acero para vías de ferrocarril o tranvías. 301
 — de tejidos elásticos confec-cionados 1514
 — de piel 204
 — cintas elásticas para..... 1513
 — para cristales de coches. (Véase la clase del tejido.)
Tiras:
 — bordadas de algodón..... 1157
 — de ballena, espuma, hueso, galalita y pasta..... 1456
 — de hoja de lata troqueladas para la fabricación de cajas de cartón..... 377
Tiratacos o correas de cuero engrasadas para telares... 191
Tiroidina 989
Tisanas admitidas en la farma-coepa..... 976 y 986
Tiza en barras y en cubitos para tacos de billar..... 22
Toallas:
 — de algodón llamadas turcas. 1149
 — las demás. (Véase el tejido.)
Toberas:
 — de barro..... 84

Toberas:
 — de cobre para máquinas so-plantes de hornos de fun-dición 533
Tocino 1326
Tochos de hierro o acero..... 253
Toluol 785
Toluidinas 793
Toldos:
 — de tela. (Véase el tejido.)
 — dichos, enarenados, embrea-dos, embetunados o ence-rados. 1176, 1177, 1208 y 1209
Tomates 1355
Toneles 111 y 112
Topacios 251
Topes de hierro o acero para ca-rruajes de todas clases... 297
Toquillas:
 — de punto de lana o pelos, con o sin mezcla de algodón u otra fibra vegetal..... 1272
 — de punto de seda, borra de seda o seda química..... 1316
 — de tejido de punto de ra-mio 1206 bis.
 — de punto de algodón..... 1170
Tornillos:
 — de hierro..... 337 a 339
 — de cobre, bronce o latón.... 426
 — de hierro o acero para ban-cos de carpinteros..... 590
 — de hierro para aisladores de telégrafos..... 337 y 338
 — de mano (herramientas).... 364 y 365
 — de cinc..... 484
Torales de cobre..... 397
Tornos:
 — de blanco..... 534 a 538
 — para talleres de dentista.... 534
 — de hierro niquelado para re-lojeros 382
Torcidas para luces..... 1174 y 1175
Toros 164 y 165
Tortas y pastas de semillas oleaginosas para alimen-tación del ganado..... 1405
Torzal:
 — de algodón..... 1104 a 1110
 — de lana o pelo..... 1231 a 1242
 — de lino..... 1191
 — de seda..... 1284 a 1295
Tostadores:
 — de hierro, grandes, para ca-fé..... 590 a 593
 — de ídem, pequeños... 374 a 377
Transmisiones de movimiento para automóviles..... 732
Trajés para buzos..... 594
Transformadores para la elec-tricidad..... 620 a 627
Transparentes:
 — de junquillo de madera, aun-que esté entrelazado con algodón formando dibujos. 124
 — los demás. (Véase materia.)
Tranvías. (Véase carruajes.)
Trapos:
 — de lana en bruto..... 1223
 — carbonizados y los teñidos o sin teñir..... 1224
 — viejos de fibras vegetales para fabricar papel..... 1024
Travers para la traslación de vagones 819
Travesas:
 — de hierro o acero para las vías de ferrocarriles y tranvías 301
 — de madera para ferrocarriles. (Véase Disposición cuarta.) 98
Trenail (cuñas con rosca de

madera ordinaria para tra-viesas de ferrocarril..... 114
Trencillas:
 — de algodón 1158
 — de cáñamo, lino, ramio u otras fibras vegetales..... 1210
 — de lana 1276
 — de seda 1320
 — de las materias expresadas, con goma elástica... 1512 y 1513
Trenza de caña, bambú, roten, junco y otras análogas... 148
 — de amianto..... 28 y 29
 — de cabello 1217
 — de cáñamo, lino, ramio, yute u otras fibras vegetales pa-rra suelas o pisos de alpar-gatas 1193
Tribomofenato de bismuto (xe-roformo) 963
Triciclos 721
Triángulos de acero para ban-das 679
Trinitrina (nitroglicerina) 994
Trigo 1337
Trilladoras mecánicas..... 570
Trinchantes:
 — de mesa. (Véase cubiertos.)
 — de cocina..... 382
 — con cabos de hojuela de oro o plata 380
Trenchas (herramientas) 363
Trional 980
Tripas:
 — secas 215
 — en salmuera 216
 — manufacturadas (siguen el régimen de los artículos de piel.)
 — de bacalao..... 1327
Tripodes:
 — para fotografía..... 690
 — para la medida de longitu-des 681
Trituradores:
 — de granos..... 572
 — de minerales, carbón, cal, ce-mento, piedras y tierras. 593 ter.
Troncos:
 — de madera para hacer pasta de papel..... 110
 — de ídem ordinaria..... 100
 — de ídem fina..... 104
Tronzadores (sierras) 363
Troleys para tranvías... 620 a 627
Troqueles 545 a 547
Tropococaina 942
Trozcos de árboles de transmi-sión..... 594 a 597
Trucks 728 a 732
Trufas:
 — en conserva 1422
 — las demás 1358
Tubos:
 — de amianto 27 y 29
 — aisladores de cartón alqui-tranado o embreado, sin forro metálico 652
 — los mismos, con forro me-tálico 653
 — de aluminio 457
 — de barro ordinario..... 83
 — de ídem refractario..... 85
 — de caucho..... 1493 a 1496
 — de celuloide 1461
 — de hierro roblonado..... 313
 — de ídem o acero volteados y los soldados..... 303 a 305
 — de ídem íd. fundidos. 277 y 278
 — de ídem íd. estirados en frío o en caliente..... 307
 — de ídem íd. recubiertos de cobre o níquel 303

Virolas:		
— de latón.....	430 a	432
— de hierro.....		389
Viruta:		
— de madera, sin labrar.....		141
— cortada, blanqueada o teñida		142
— labrada.....	143 a	150
— de corcho.....		134
Viseras:		
— de cartón.....		1101
— de piel o forradas de piel...		204
— de tela embreada...	1518 a	1520
— de otras materias. (Véase la dominante.)		
Vistas estereoscópicas..	1078 a	1080
— para verascopos y proyecciones		693
Vitela. (Véase pieles.)		
Vitruvas:		
— de cobre y sus aleaciones...	453	454
— de hierro y cristal.....		362
Volantes para máquinas de todas clases		531
— para juegos. (Véase juguetes.)		
Vollímetros		634
X		
Xeroformo (tribromofenato de bismuto)		968
Xilol		785
Xilophon		679
Xiol		976
Y		
Yeguas	155 y	156
Yemas:		
— de huevo inutilizadas para la alimentación por la adición de genciana; las preparadas para usos industriales o en estado de descomposición		975
— congeladas, envasadas en botes de hoja de lata.....		1433
— en pasta conservada, sin azúcar		1433
— en estado natural, para la alimentación		1433
— conservadas con azúcar.....		1429
— de pino		1017
Yerbamora		1017
Yeros		1401
Yesca		1020
Yeso:		
— en polvo y en piedra.....		22
— obrado		23
— fosfatado		890
— en figuras anatómicas.....		700
Yodo	348 y	349
— en tintura		976
Yodipina (aceite yodado).....		976
Yodipirina		946
Yodoformina		976
Yodoformo		976
Yodol		976
Yoduros (excepto los de metales preciosos)	851 y	986
— de metales preciosos.....		960
	969 y	970
Yungues	315 e	318
Z		
Zafiros (piedras preciosas).....		251
Zafraninas	795 y	796
Zafrosina	795 y	796
Zahina, dari o aldora.....		1342
Zanahorias		1358
Zapapicos	364 y	365
Zapatas de goma endurecida para frenos de carruajes..		1497

Zapotillas con piso o suela de cuero		198
— con piso de otras materias. (Véase la materia de que estén formadas las caras.)		
Zarandas. (Véase cedazos.)		
Zarzaparrilla:		
— esencia de	827 y	828
— extracto de.....		1066
— jarabe de (no medicinal)....		1429
— jarabe de (medicinal).....		984
		y 985
Zinc:		
— en barras, pasta o torta.....		480
— manufacturado	481 a	486
— en objetos inutilizados.....		480
Zócalos:		
— de pasta blanca (barro)	81 y	82
— de mármol		10
— de piedra (parte de construcción)		11
Zotal		786
Zamaque		1009
Zuccos de madera, aunque tengan parte de cuero o piel	114 y	115
Zumo:		
— de frambuesa con alcohol...		1425
		y 1429
— de limón para la industria.		906
— de frutas	1425 y	1429

Madrid, 31 de Diciembre de 1923.—
Primo de Rivera.

FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CAMINOS VECINALES

Para la debida aplicación de la disposición 7.ª de la Real orden de 19 de Octubre último, que establece una sanción para aplicar a los Ayuntamientos que no han cumplido totalmente la obligación que contrajeron de terminar los caminos vecinales subvencionados por el Estado y solicitados por aquéllos, se servirá V. S. comunicar con toda urgencia al Gobernador civil de esa provincia las cantidades que dentro de la capacidad económica de cada uno de dichos Ayuntamientos deban consignar éstos en el presupuesto municipal para terminar las obras de referencia, y remitirán copia de la citada relación a esta Dirección general.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquinetó.

Señores Ingenieros Jefes de Obras públicas de todas las provincias excepto las Vascongadas y Navarra.

CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

Visto el resultado obtenido en las obras de reparación con losetas de asfalto comprimido en la carretera de Castegón a Tarragona, Travesía de Castellón, provincia de Castellón,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Vicente

Pellicer Igual, vecino de Castellón, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 33.993, siendo el presupuesto de contrata de 34.700,40 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 4 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquinetó.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Castellón y adjudicatario D. Vicente Pellicer Igual, vecino de Castea...

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 109 al 115, 118 al 121 y 124 al 127 de la carretera de Sille a Alicante, provincia de Alicante,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Isidoro Martínez Garre, vecino de Alicante, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 74.583 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 74.957,69, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 4 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquinetó.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Alicante y adjudicatario D. Isidoro Martínez Garre, vecino de Alicante.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 9 de la carretera de Barrera al Faro de Suances, provincia de Santander,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Francisco Lausa, vecino de Barcenilla, provincia de Santander, que se compromete a ejecutarlo con sujeción

al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 62.700 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 66.605,70 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 4 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquineto.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Santander y adjudicatario don Francisco Lanza, vecino de Barcenilla.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1, 2, 4, 5 y 25 al 50 de la carretera de Novelda a Torrevieja, provincia de Alicante,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Isidoro Martínez Garre, vecino de Alicante, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 133.250 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 135.000,80 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 4 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquineto.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Alicante y adjudicatario D. Isidoro Martínez Garre, vecino de Alicante.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 100 al 113 de la carretera de Puerto Lumbreras a Almería, provincia de Almería,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José Rodríguez González, vecino de Gádor, provincia de Almería, que se com-

promete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 104.870 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 104.878,27 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 4 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquineto.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Almería y adjudicatario D. José Rodríguez González, vecino de Gádor (Almería).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 175 al 180 de la carretera de Cuesta de Castilleja a Badajoz, y 39, 40 y 50 al 52 de la de Alauge a la de Albuera a Fregenal, provincia de Badajoz,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Félix Cuevas Sánchez, vecino de Quintana de la Serena, provincia de Badajoz, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 63.999, siendo el presupuesto de contrata de 81.756,26 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 4 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquineto.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Badajoz y adjudicatario D. Félix Cuevas Sánchez, vecino de Quintana de la Serena (Badajoz).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kiló-

metros 1 al 10 de la carretera de Villafranca de los Barros a Campiello, provincia de Badajoz,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José Custodio Montaña, vecino de Badajoz, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 86.480 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 112.227,69 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 4 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquineto.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Badajoz y adjudicatario D. José Custodio Montaña, vecino de Badajoz.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 257, 259, 260 y 262 al 269 de la carretera de Madrid a Francia y de los kilómetros 1 al 8 de la de Castel de Peones a la de Cerezo de Río Jirón a Barbadiño de Herreros, provincia de Burgos,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Arturo Espinosa Pérez, vecino de Belorado, provincia de Burgos, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 183.802,89 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 198.324,98 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 4 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquineto.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Burgos y adjudicatario D. Arturo Espinosa Pérez, vecino de Belorado (Burgos).